



Orden de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo, por la que se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones para el ejercicio 2023

El artículo 8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, establece que los órganos de las Administraciones Públicas o cualesquiera entes que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo, deberán concretar en un Plan Estratégico de Subvenciones los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

Dicha previsión es desarrollada en el art. 5 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que establece que en cada Consejería su titular aprobará un plan estratégico, que tendrá vigencia anual, y abarcará las subvenciones tanto de sus órganos como de los organismos y demás entes públicos ligados a la misma, vinculadas ahora con los objetivos e indicadores establecidos en los programas presupuestarios e incorporarán al menos el contenido especificado por el artículo 8 de la LGS y los posibles beneficiarios de cada línea de subvención con sujeción a lo que disponga la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

En ese sentido se dicta la Orden de 17 de mayo de 2016 de la Consejería de Hacienda y Administración Publica por la que se regula el





contenido de los planes estratégicos de subvenciones y la tramitación y estructura de las memorias de ejecución.

Mediante la presente Orden esta Consejería da cumplimiento a lo estipulado en las normas anteriormente mencionadas aprobando el Plan Estratégico de Subvenciones 2023, que se perfila como instrumento de planificación de las políticas desarrolladas en el ámbito de responsabilidad del departamento, en el marco de la política general diseñada por el Gobierno para la CARM.

Visto el Decreto del Presidente nº 31/2023, de 14 de septiembre, de reorganización de la Administración Regional.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en el art. 5 de la Ley de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y en el art. 2.2 de la Orden de 17 de mayo de 2016 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública por la que se regula el contenido de los planes estratégicos de subvenciones y la tramitación y estructura de las memorias de ejecución, señala que, en los casos de reorganización administrativa, se procederá a la adaptación de los planes a la nueva estructura, con el propósito de cumplir dicho mandato así como por la mejora en la gestión que su aplicación implica, dispongo:

Aprobar el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo para el ejercicio 2023 que se adjunta como anexo a esta Orden.

Murcia, documento fechado y firmado digitalmente al margen EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO Víctor Javier Marín Navarro





ANEXO

Plan Estratégico de Subvenciones 2023

DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Línea de subvención: Compensación de desigualdades centros de educación especial concertados

4= 0= 51		
15.05 Dirección General de Atención a la Diversidad,		
Innovación y Formación Profesional.		
422F Educación Especial.		
45749 Compensación de desigualdades centros de		
educación especial concertados		
Objetivo 03. Apoyo al desarrollo de medidas		
específicas de atención a la diversidad en centros		
educativos		
Favorecer la mejora de la respuesta educativa de los		
alumnos con necesidades educativas especiales		
mediante la realización de actuaciones por los		
centros privados concertados de educación		
especial, que desarrollen medidas específicas de		
atención a la diversidad, que favorezcan las		
condiciones de accesibilidad del alumnado a estos		
centros, así como los apoyos a la escolarización del		
alumnado con necesidades educativas especiales		
CNAE: 8520. Educación Primaria y 8531 Educación		
Secundaria General.		
Beneficiarios: Asociaciones sin ánimo de lucro		
titulares de Centros Privados Concertados de		
Educación Especial.		
Beneficiarios indirectos: Alumnos de educación		
primaria y educación secundaria con necesidades		
educativas especiales		
Anualidad 2023.		
Importe: 250.000,00 euros.		
Partida presupuestaria: 15.05.00.422F.483.05		
Fondos Propios		
La concesión se realizará mediante Orden del		
Consejero de Educación, Formación Profesional y		
Empleo, conforme se regule en el Decreto que		
establezca la normas especiales reguladoras de		
•		





		asociaciones sin ánimo de lucro titulares de Centros Privados Concertados de Educación Especial de la			
		Región de Murcia			
Número		Absoluto.			
0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	Descripción	Subvenciones a Centros Privados Concertados de			
Asignación Descripción Unidad de Medida	Descripcion	Educación Especial.			
	Unidad de Medida	Nº de subvenciones			
Previsión indicador (uds.)		4			
Seguimiento y Evaluación		Mediante la Orden de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo por la que se concede la subvención y a través de la documentación justificativa de la correcta aplicación de la ayuda concedida			

Línea de subvención: Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro dirigidas al apoyo del alumnado con necesidades educativas especiales.

Servicio	15.05 Dirección General de Atención a la Diversidad,
	Innovación y Formación Profesional
Programa presupuestario	422F- EDUCACION ESPECIAL
Proyecto	50152 A FEAPS, apoyo al alumnado con necesidades
rioyecto	educativas especiales
	Objetivo 03. Apoyo al desarrollo de medidas
Objetivo presupuestario	específicas de atención a la diversidad en centros
	educativos
	Realizar actuaciones por los profesionales de las
	asociaciones, a través de: (a) programas, terapias y
	metodologías específicas destinadas al alumnado
	con necesidades educativas especiales que, por ser
	distintas a las que ejerce la Consejería como
	competencia propia, no se desarrollan en los
	centros educativos, bien por su carácter
	especializado, o bien por la necesidad de recursos
Objetivo y efectos	no disponibles en los mismos (como por ejemplo
	intervenciones terapéuticas o de rehabilitación, o
	terapias acuáticas, etc.), o bien por no estar
	dirigidas al alumnado, sino a las familias, al
	profesorado o al personal no docente; (b)
	actividades complementarias de refuerzo educativo
	que mejoren el aprendizaje y la participación del
	alumnado con necesidades educativas especiales en
	contextos inclusivos
	CNAE: 8520. Educación Primaria y 8531 Educación
Áreas de competencia	Secundaria General
Areas ac competencia	Beneficiario: Federación Plena Inclusión Región de
	Murcia



		Beneficiarios indirectos: Alumnos de educación				
		primaria y educación secundaria con necesidades educativas especiales				
		educativas especiales				
Plazo de consecución		Anualidad 2023				
Costes previsibles		Importe: 700.000,00 euros.				
		Partida presupuestaria: 15.05.00.422F.48309				
Fuentes finan	ciación	Fondos Propios				
		La concesión se realizará mediante orden del				
		Consejero de Educación, Formación Profesional y				
		Empleo, conforme se regule en el Decreto que				
Plan de acciói	1	establezca la normas especiales reguladoras de				
		concesión directa de una subvención a estas				
		Federaciones sin ánimo de lucro de la Región de				
	T ¢	Murcia				
	Número	ABSOLUTA				
Asignación	Descripción	Alumnos atendidos que mejoran el acceso a la				
Indicadores	Descripcion	educación y formación				
	Unidad de Medida	Nº de alumnos				
	Previsión indicador (uds.)	620				
		Mediante la Orden de la Consejería de Educación,				
		Formación Profesional y Empleo por la que se				
Seguimiento	/ Evaluación	concede la subvención y a través de la				
		documentación justificativa de la correcta				
		aplicación de la ayuda concedida.				
•						
Servicio		15.05 Dirección General de Atención a la Diversidad,				
Servicio		Innovación y Formación Profesional				
Programa pre	supuestario	422F- EDUCACION ESPECIAL				
Proyecto		50153 A FAUM, apoyo al alumnado con necesidades				
Proyecto		educativas especiales				
		Objetivo 03. Apoyo al desarrollo de medidas				
Objetivo pres	upuestario	específicas de atención a la diversidad en centros				
		educativos				
		Realizar actuaciones por los profesionales de las				
		asociaciones, a través de: (a) programas, terapias y				
Objetivo y efectos		metodologías específicas destinadas al alumnado				
		con necesidades educativas especiales que, por ser				
		distintas a las que ejerce la Consejería como				
		competencia propia, no se desarrollan en los				
		centros educativos, bien por su carácter				
		especializado, o bien por la necesidad de recursos				
		no disponibles en los mismos (como por ejemplo				
		intervenciones terapéuticas o de rehabilitación, o				
		terapias acuáticas, etc.), o bien por no estar				
		dirigidas al alumnado, sino a las familias, al				
		Contract of the second of the				

profesorado o al personal no docente; (b)





		and delades as a second				
		actividades complementarias de refuerzo educativo				
		que mejoren el aprendizaje y la participación del				
		alumnado con necesidades educativas especiales en				
		contextos inclusivos				
		CNAE: 8520. Educación Primaria y 8531 Educación				
		Secundaria General				
		Beneficiario: Federación de Autismo de la Región de				
Áreas de com	petencia	Murcia (FAUM)				
		Beneficiarios indirectos: Alumnos de educación				
		primaria y educación secundaria con necesidades				
		educativas especiales				
Plazo de cons	secución	Del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2023				
Costes previs	iblos	Importe: 22.000,00 euros.				
Costes previs	ibles	Partida presupuestaria: 15.05.00.422F.48309				
Fuentes finar	·					
		La concesión se realizará mediante orden del				
		Consejero de Educación, Formación Profesional y				
		Empleo, conforme se regule en el Decreto que				
Plan de acció	n	establezca la normas especiales reguladoras de				
		concesión directa de una subvención a estas				
		Federaciones sin ánimo de lucro de la Región de				
		Murcia				
	Número	ABSOLUTA				
	,	Alumnos atendidos que mejoran el acceso a la				
Asignación	Descripción	educación y formación				
Indicadores	Unidad de Medida	Nº de alumnos				
Previsión indicador (uds.)		417				
Seguimiento y Evaluación		Mediante la Orden de la Consejería de Educación,				
		Formación Profesional y Empleo por la que se				
		concede la subvención y a través de la				
		documentación justificativa de la correcta				
		aplicación de la ayuda concedida.				
		apricación ac la ayada concedida.				

Línea de subvención: Subvenciones a Ayuntamientos y entidades sin fines de lucro dirigidas a la prevención, seguimiento y reducción del absentismo y abandono escolar temprano.

Servicio	15.05 Dirección General de Atención a la Diversidad,				
Servicio	Innovación y Formación Profesional				
Programa presupuestario	422G Educación Compensatoria.				
Proyecto	50151 A Ayuntamientos, prevención, seguimiento y reducción absentismo y abandono escolar				
	temprano				
	Objetivo 01. Promover la igualdad de				
Objetivo presupuestario	oportunidades de acceso, permanencia y				
	promoción a una educación de calidad				
Objetivo y efectos	Realización de actuaciones destinadas a la				





		prevención, seguimiento y control del absentismo escolar y a la reducción del abandono escolar temprano, en consonancia con las actuaciones decretadas en el correspondiente Plan Regional, mediante la contratación de personal técnico especializado en intervención social y dirigidas a aquellos alumnos, y en su caso a sus familias, que presenten absentismo o tengan riesgo de abandono escolar temprano (asistencia irregular, problemas de convivencia, fracaso escolar), que hayan sido propuestos o derivados por los centros educativos			
Áreas de competencia		CNAE: 8520. Educación Primaria y 8531 Educación Secundaria General Beneficiarios: Ayuntamientos de la Región de Murcia Beneficiarios indirectos: Alumnos de educación primaria y educación secundaria obligatoria			
Plazo de cons	ecución	Anualidad 2023			
Costes previs	ibles	Importe: 214.000,00 euros.			
		Partida presupuestaria: 15.05.00.422G.463.49 Fondos propios: 0,00			
Fuentes financiación		Fondos externos: 128.400,00 euros, de la fuente FF 67 0301 0306.03 FSE + Promover la igualdad de acceso a la educación y formación de calidad para grupos desfavorecidos. Fondos Afectados: 85.600,00 euros.			
Plan de acción		Orden de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo por la que se apruebe la convocatoria en régimen de concurrencia competitiva, a los ayuntamientos de la Región de Murcia para la realización de actuaciones destinadas a la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar y a la reducción del abandono escolar temprano. Las subvenciones se concederán mediante Orden del Consejero de Educación, Formación Profesional y Empleo.			
Número		Absoluto.			
Asignación Descripción		Subvenciones a Ayuntamientos			
Indicadores	Unidad de Medida	Nº de subvenciones			
	Previsión indicador (uds.)	45 ayuntamientos			
Seguimiento y Evaluación		Mediante la Orden de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo por la que se concede la subvención y a través de la documentación justificativa de la correcta aplicación de la ayuda concedida.			





Servicio	15.05 Dirección General de Atención a la Diversidad,			
	Innovación y Formación Profesional			
Programa presupuestario	422G Educación Compensatoria. 50819 A entidades sin ánimo de lucro, para la			
Proyecto	prevención, seguimiento y reducción absentismo y abandono escolar temprano			
Objetivo presupuestario	Objetivo 01. Promover la igualdad de oportunidades de acceso, permanencia y promoción a una educación de calidad			
Objetivo y efectos	Realización de actuaciones destinadas a la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar y a la reducción del abandono escolar temprano, en consonancia con las actuaciones decretadas en el correspondiente Plan Regional, mediante la contratación de personal técnico especializado en intervención social y dirigidas a aquellos alumnos, y en su caso a sus familias, que presenten absentismo o tengan riesgo de abandono escolar temprano (asistencia irregular, problemas de convivencia, fracaso escolar), que hayan sido propuestos o derivados por los centros educativos			
Áreas de competencia	CNAE: 8520. Educación Primaria y 8531 Educación Secundaria General Beneficiarios: Entidades sin ánimo de lucro de la Región de Murcia Beneficiarios indirectos: Alumnos de educación primaria y educación secundaria obligatoria			
Plazo de consecución	Anualidad 2023			
Costes previsibles	Importe: 214.000,00 euros. Partida presupuestaria: 15.05.00.422G.483.49			
Fuentes financiación	Fondos propios: 0,00 Fondos externos: 128.400,00 euros, de la fuente FF 67 0301 0306.03 FSE + Promover la igualdad de acceso a la educación y formación de calidad para grupos desfavorecidos. Fondos Afectados: 85.600,00 euros.			
Plan de acción	Orden de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo por la que se apruebe la convocatoria en régimen de concurrencia competitiva, a las entidades sin ánimo de lucro de la Región de Murcia para la realización de actuaciones destinadas a la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar y a la reducción del abandono escolar temprano. Las subvenciones se concederán mediante Orden del Consejero de			





		Educación, Formación Profesional y Empleo.			
Número		Absoluto.			
Asignación	Descripción	Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro.			
Indicadores	Unidad de Medida	Nº de subvenciones			
	Previsión indicador (uds.)	45 entidades sin ánimo de lucro			
Seguimiento y Evaluación		Mediante la Orden de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo por la que se concede la subvención y a través de la documentación justificativa de la correcta aplicación de la ayuda concedida.			

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN **EDUCATIVA E INNOVACIÓN**

Línea de subvención: Premios extraordinarios de Bachillerato y de Educación Secundaria Obligatoria.

		45.02 Disseriée Consuel de Description				
Servicio		15.03 Dirección General de Recursos Humanos,				
		Planificación Educativa y Evaluación				
Programa pre	supuestario	422M Ordenación Académica.				
Duarracta		35634 Premios Extraordinarios de Bachillerato y				
Proyecto		otros premios				
Ole i e ti e e e e e		Objetivo 02- Mejora de la calidad del sistema				
Objetivo pres	upuestario	educativo regional				
		El objetivo es otorgar una subvención al alumnado				
	-	premiado en la convocatoria de los Premios				
Objetivo y efe	ectos	Extraordinarios de Bachillerato y de la ESO de la				
		Región de Murcia.				
		CNAE: 8531 – Educación secundaria				
Áreas de com	petencia	Beneficiarios: Alumnos de secundaria				
Plazo de consecución		Cuarto trimestre 2023				
Costes previsibles		Importe: 14.100,00 euros.				
		Partida presupuestaria: 15.03.00.422M.489.01				
Fuentes financiación		Fondos propios				
		Convocatoria de subvenciones por concurrencia				
Plan de acción	1	competitiva				
	Número	Absoluto				
Asignación	Descripción	Subvenciones concedidas				
Indicadores	Unidad de Medida	Número máximo de subvenciones				
	Previsión indicador (uds.)	23				
		Justificación de concesión de la subvención:				
Seguimiento y Evaluación		mejores calificaciones en exámenes otorgadas por				
		tribunal evaluador para Bachillerato.				
		,				



Justificación	de	concesión	de	la	subvención:
baremación d	de ad	cuerdo a exp	edie	nte	académico y
méritos aport	tado	s por el alum	nado	о ра	ra la ESO.

Línea de subvención: Becas de colaboración para auxiliares de conversación.

	45.05.0; ;/ 0
Servicio	15.05 Dirección General de Atención a la Diversidad,
	Innovación y Formación Profesional
Programa presupuestario	4221 Tecnologías y programas especiales de
	educación
Proyecto	42567 : Becas de colaboración para auxiliares de
, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	conversación Centros Bilingües
	4. Impulsar el aprendizaje de los idiomas mediante
Objetivo presupuestario	el desarrollo de la enseñanza bilingüe en centros
	educativos
	Mejorar los resultados académicos del alumnado y
	su competencia en lengua extranjera a través de la
Objetivo y efectos	intervención de auxiliares de conversación en
	centros docentes que imparten enseñanza bilingüe
	en la Región de Murcia.
	CNAE:
	8510 Educación infantil
	8520 Educación primaria
	8531 Educación Secundaria General
	8559 - Otra educación n.c.o.p. (Escuelas Oficiales de
Áreas de competencia	Idiomas)
	8532 - Educación secundaria técnica y profesional.
	(Centros integrados de formación profesional)
	Beneficiarios: Auxiliares de conversación
	seleccionados por el Ministerio de Educación y
	Formación Profesional
Plazo de consecución	Anual
Costes previsibles	Importe: 2.317.583,25 euros.
•	Partida presupuestaria: 15.05.00.422I.48351
	Fondos propios: 1.917.583,25 euros
	Fondos externos: 400.000,00 euros, de la fuente FF
Fuentes financiación	67 0301 0305.03 FSE + Mejorar sistemas de
	educación, aprendizaje no formal, y adquisición
	competencias clave.
	Fondos Afectados: 160.000,00 euros.
Plan de acción	Decreto de concesión directa.
Número	Absoluto
Asignación Descripción	Beneficiarios
Indicadores Unidad de Med	
Previsión indic	ador (uds.) 713 alumnos.





	Seguimiento	mediante	certificación	de los
Seguimiento y Evaluación	directores de	e los cent	ros educativos	donde
	intervienen lo	s auxiliares.		

Línea de subvención: Apoyo a la contratación de auxiliares de conversación en centros concertados.

Servicio		15.05 Dirección General de Atención a la Diversidad,	
		Innovación y Formación Profesional	
Programa presupuestario		4221 Tecnologías y programas especiales de educación	
		46844: A centros concertados. Auxiliares de	
Proyecto		conversación lenguas extranjeras	
		4. Impulsar el aprendizaje de los idiomas mediante	
Objetivo pres	unuestario	el desarrollo de la enseñanza bilingüe en centros	
Objectivo pres	apacstario	educativos	
		Mejorar los resultados académicos del alumnado y	
		su competencia en lengua extranjera a través de la	
Objetivo y efe	ectos	intervención de auxiliares de conversación en	
, , , , , ,		centros privados concertados que imparten	
		enseñanza bilingüe en la Región de Murcia.	
		CNAE:	
		8520 Educación primaria	
<u> </u>		8531 Educación Secundaria General	
Áreas de com	petencia	Beneficiarios: centros privados concertados que	
		impartan enseñanza bilingüe en la Región de	
		Murcia.	
Plazo de consecución		Anualidad 2023	
Costes previsi	hlos	Importe: 335.000,00 euros.	
costes previsi	bies	Partida presupuestaria: 15.05.00.422I.48305	
Fuentes finan	ciación	Fondos propios: 335.000,00 euros	
		Fondos externos: 0,00	
Plan de acción		Decreto de concesión directa.	
	Número	Absoluto	
Asignación	Descripción	Beneficiarios	
Indicadores	Unidad de Medida	Numérica	
Previsión indicador (uds.)		110 centros privados concertados	
Seguimiento y Evaluación		Seguimiento mediante certificación de los	
		directores de los centros educativos donde	
		intervienen los auxiliares.	





Línea de subvención: Becas para la mejora de la competencia matemática, tecnológica y científica (STEM) del alumnado de primaria y secundaria de los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia, a través de campamentos científicos

Servicio Programa presupuestario			15.05 Dirección General Atención a la Diversidad,	
Programa presupuestario Proyecto 50601. Campamentos STEM para alumnado de Educación primaria y Secundaria. 4. Mejora de la competencia matemática, tecnológica y científica (STEM) del alumnado de primaria y secundaria de los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia a través de campamentos científicos. Mejorar la competencia la competencia matemática, tecnológica y científica (STEM) del alumnado de primaria y secundaria de los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia a través de campamentos científicos. Mejorar la competencia la competencia matemática, tecnológica y científica (stem) del alumnado de primaria y secundaria de los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia a través de campamentos científicos. CNAE: 8520 Educación primaria 8531 Educación primaria 8531 Educación Secundaria General 8520 Educación secundaria General 8531 Educación Secundaria General 8531 Educación primaria y secundaria de centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia. Plazo de consecución Anualidad 2023 Importe: 333.334,00 euros. Partida presupuestaria: 15.05.00.4221.48349 Fondos propios: 0,00 Fondos externos: 200.000,40 euros, de la fuente FF 67 0301 0305.03 FSE + Mejorar sistemas de educación, aprendizaje no formal, y adquisición competencias clave. Fondos Afectados: 133.333,60 euros. Plan de acción Plan de acción Plan de acción Resolución de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Innovación y Formación Profesional. Absoluto Descripción Beneficiarios Unidad de Medida Numérica-Alumno Previsión indicador (uds.) Previsión indicador (uds.) Realización de un cuestionario al inicio y al final el	Servicio		-	
Proyecto 50601. Campamentos STEM para alumnado de Educación Primaria y Secundaria. 4. Mejora de la competencia matemática, tecnológica y científica (STEM) del alumnado de primaria y secundaria de los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia a través de campamentos científicos. Mejorar la competencia la competencia matemática, tecnológica y científica (stem) del alumnado de primaria y secundaria de los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia a través de campamentos científicos. CNAE: 8520 Educación primaria 8531 Educación Secundaria General Beneficiarios: Alumnado de primaria y secundaria de centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia. Plazo de consecución Anualidad 2023 Importe: 333.334,00 euros. Partida presupuestaria: 15.05.00.4221.48349 Fondos propios: 0,00 Fondos externos: 200.000,40 euros, de la fuente FF 67 0301 0305.03 FSE + Mejorar sistemas de educación, aprendizaje no formal, y adquisición competencias clave. Fondos Afectados: 133.333,60 euros. Plan de acción Plan de acción Número Asignación Indicadores Número Asignación Indicadores Pequimiento v Evaluación Previsión indicador (uds.) Pequimiento v Evaluación Respicación de un cuestionario al inicio y al final el	Programa presupuestario		·	
Educación Primaria y Secundaria.				
Educación Primaria y Secundaria.			50601 . Campamentos STEM para alumnado de	
tecnológica y científica (STEM) del alumnado de primaria y secundaria de los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia a través de campamentos científicos. Mejorar la competencia la competencia matemática, tecnológica y científica (stem) del alumnado de primaria y secundaria de los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia a través de campamentos científicos. CNAE: 8520 Educación primaria 8531 Educación Secundaria General Beneficiarios: Alumnado de primaria y secundaria de centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia. Plazo de consecución Anualidad 2023 Importe: 333.334,00 euros. Partida presupuestaria: 15.05.00.4221.48349 Fondos propios: 0,00 Fondos externos: 200.000,40 euros, de la fuente FF 67 0301 0305.03 FSE + Mejorar sistemas de educación, aprendizaje no formal, y adquisición competencias clave. Fondos Afectados: 133.333,60 euros. Resolución de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Innovación y Formación Profesional. Número Absoluto Descripción Unidad de Medida Previsión indicador (uds.) PRealización de un cuestionario al inicio y al final el Seguimiento y Evaluación Realización de un cuestionario al inicio y al final el	Proyecto		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
primaria y secundaria de los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia a través de campamentos científicos. Mejorar la competencia la competencia matemática, tecnológica y científica (stem) del alumnado de primaria y secundaria de los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia a través de campamentos científicos. CNAE: 8520 Educación primaria 8531 Educación Secundaria General Beneficiarios: Alumnado de primaria y secundaria de centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia. Plazo de consecución Anualidad 2023 Importe: 333.334,00 euros. Partida presupuestaria: 15.05.00.4221.48349 Fondos propios: 0,00 Fondos externos: 200.000,40 euros, de la fuente FF 67 0301 0305.03 FSE + Mejorar sistemas de educación, aprendizaje no formal, y adquisición competencias clave. Fondos Afectados: 133.333,60 euros. Plan de acción Plan de acción Número Absoluto Descripción Beneficiarios Unidad de Medida Previsión indicador (uds.) PRealización de un cuestionario al inicio y al final el Seguimiento y Evaluación Realización de un cuestionario al inicio y al final el			4. Mejora de la competencia matemática,	
universitarios sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia a través de campamentos científicos. Mejorar la competencia la competencia matemática, tecnológica y científica (stem) del alumnado de primaria y secundaria de los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia a través de campamentos científicos. CNAE: 8520 Educación primaria 8531 Educación Secundaria General Beneficiarios: Alumnado de primaria y secundaria de centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia. Plazo de consecución Anualidad 2023 Importe: 333.334,00 euros. Partida presupuestaria: 15.05.00.4221.48349 Fondos propios: 0,00 Fondos externos: 200.000,40 euros, de la fuente FF 67 0301 0305.03 FSE + Mejorar sistemas de educación, aprendizaje no formal, y adquisición competencias clave. Fondos Afectados: 133.333,60 euros. Plan de acción Plan de acción Número Absoluto Descripción Beneficiarios Unidad de Medida Previsión indicador (uds.) Previsión indicador (uds.) Realización de un cuestionario al inicio y al final el				
Universitarios sostenidos con fondos publicos de la Región de Murcia a través de campamentos científicos. Mejorar la competencia la competencia matemática, tecnológica y científica (stem) del alumnado de primaria y secundaria de los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia a través de campamentos científicos. CNAE: 8520 Educación primaria 8531 Educación Secundaria General Beneficiarios: Alumnado de primaria y secundaria de centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia. Plazo de consecución Anualidad 2023 Importe: 333.334,00 euros. Partida presupuestaria: 15.05.00.4221.48349 Fondos propios: 0,00 Fondos externos: 200.000,40 euros, de la fuente FF 67 0301 0305.03 FSE + Mejorar sistemas de educación, aprendizaje no formal, y adquisición competencias clave. Fondos Afectados: 133.333,60 euros. Plan de acción Plan de acción Número Absoluto Descripción Beneficiarios Unidad de Medida Previsión indicador (uds.) PREQUIMIENTO V Evaluación Regulación de un cuestionario al inicio y al final el	Objetivo pres	upuestario		
científicos. Mejorar la competencia la competencia matemática, tecnológica y científica (stem) del alumnado de primaria y secundaria de los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia a través de campamentos científicos. CNAE: 8520 Educación primaria 8531 Educación Secundaria General Beneficiarios: Alumnado de primaria y secundaria de centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia. Plazo de consecución Anualidad 2023 Importe: 333.334,00 euros. Partida presupuestaria: 15.05.00.4221.48349 Fondos propios: 0,00 Fondos externos: 200.000,40 euros, de la fuente FF 67 0301 0305.03 FSE + Mejorar sistemas de educación, aprendizaje no formal, y adquisición competencias clave. Fondos Afectados: 133.333,60 euros. Plan de acción Plan de acción Número Absoluto Descripción Beneficiarios Unidad de Medida Previsión indicador (uds.) PREVILIDADE SEQUIMIENTO PERILIGIO A Inclicación a la numérica-Alumno Previsión indicador (uds.) Resulimiento y Evaluación Regulación de un cuestionario al inicio y al final el	Cajouro proc	 риссии	· ·	
Mejorar la competencia la competencia matemática, tecnológica y científica (stem) del alumnado de primaria y secundaria de los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia a través de campamentos científicos. CNAE: 8520 Educación primaria 8531 Educación Secundaria General Beneficiarios: Alumnado de primaria y secundaria de centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia. Plazo de consecución Anualidad 2023 Importe: 333.334,00 euros. Partida presupuestaria: 15.05.00.4221.48349 Fondos propios: 0,00 Fondos externos: 200.000,40 euros, de la fuente FF 67 0301 0305.03 FSE + Mejorar sistemas de educación, aprendizaje no formal, y adquisición competencias clave. Fondos Afectados: 133.333,60 euros. Plan de acción Plan de acción Número Absoluto Asignación Indicadores Número Absoluto Beneficiarios Unidad de Medida Numérica-Alumno Previsión indicador (uds.) Realización de un cuestionario al inicio y al final el			•	
matemática, tecnológica y científica (stem) del alumnado de primaria y secundaria de los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia a través de campamentos científicos. CNAE: 8520 Educación primaria 8531 Educación Secundaria General Beneficiarios: Alumnado de primaria y secundaria de centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia. Plazo de consecución Anualidad 2023 Importe: 333.334,00 euros. Partida presupuestaria: 15.05.00.4221.48349 Fondos propios: 0,00 Fondos externos: 200.000,40 euros, de la fuente FF 67 0301 0305.03 FSE + Mejorar sistemas de educación, aprendizaje no formal, y adquisición competencias clave. Fondos Afectados: 133.333,60 euros. Plan de acción Plan de acción Asignación Indicadores Número Absoluto Descripción Beneficiarios Unidad de Medida Numérica-Alumno Previsión indicador (uds.) Realización de un cuestionario al inicio y al final el				
alumnado de primaria y secundaria de los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia a través de campamentos científicos. CNAE: 8520 Educación primaria 8531 Educación Secundaria General Beneficiarios: Alumnado de primaria y secundaria de centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia. Plazo de consecución Anualidad 2023 Importe: 333.334,00 euros. Partida presupuestaria: 15.05.00.4221.48349 Fondos propios: 0,00 Fondos externos: 200.000,40 euros, de la fuente FF 67 0301 0305.03 FSE + Mejorar sistemas de educación, aprendizaje no formal, y adquisición competencias clave. Fondos Afectados: 133.333,60 euros. Plan de acción Plan de acción Número Absoluto Descripción Beneficiarios Unidad de Medida Numérica-Alumno Previsión indicador (uds.) PREGUIMIENTO V Evaluación Realización de un cuestionario al inicio y al final el			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia a través de campamentos científicos. CNAE: 8520 Educación primaria 8531 Educación Secundaria General Beneficiarios: Alumnado de primaria y secundaria de centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia. Plazo de consecución Anualidad 2023 Importe: 333.334,00 euros. Partida presupuestaria: 15.05.00.4221.48349 Fondos propios: 0,00 Fondos externos: 200.000,40 euros, de la fuente FF 67 0301 0305.03 FSE + Mejorar sistemas de educación, aprendizaje no formal, y adquisición competencias clave. Fondos Afectados: 133.333,60 euros. Plan de acción Plan de acción Número Absoluto Descripción Beneficiarios Unidad de Medida Numérica-Alumno Previsión indicador (uds.) Seguimiento y Evaluación Realización de un cuestionario al inicio y al final el			_ ,	
públicos de la Región de Murcia a través de campamentos científicos. CNAE: 8520 Educación primaria 8531 Educación Secundaria General Beneficiarios: Alumnado de primaria y secundaria de centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia. Plazo de consecución Anualidad 2023 Importe: 333.334,00 euros. Partida presupuestaria: 15.05.00.4221.48349 Fondos propios: 0,00 Fondos externos: 200.000,40 euros, de la fuente FF 67 0301 0305.03 FSE + Mejorar sistemas de educación, aprendizaje no formal, y adquisición competencias clave. Fondos Afectados: 133.333,60 euros. Plan de acción Plan de acción Número Absoluto Descripción Beneficiarios Unidad de Medida Numérica-Alumno Previsión indicador (uds.) Seguimiento y Evaluación Realización de un cuestionario al inicio y al final el	Objetivo y efe	ectos	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
Areas de competencia Areas de competencia Areas de consecución Plazo de consecución Costes previsibles Fuentes financiación Plan de acción Plan de acción Asignación Indicadores Número Asignación Indicadores Areas de competencia CONAE: 8520 Educación primaria 8531 Educación Secundaria General Beneficiarios: Alumnado de primaria y secundaria de centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia. Anualidad 2023 Importe: 333.334,00 euros. Partida presupuestaria: 15.05.00.4221.48349 Fondos propios: 0,00 Fondos externos: 200.000,40 euros, de la fuente FF 67 0301 0305.03 FSE + Mejorar sistemas de educación, aprendizaje no formal, y adquisición competencias clave. Fondos Afectados: 133.333,60 euros. Resolución de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Innovación y Formación Profesional. Asignación Indicadores Número Absoluto Descripción Beneficiarios Unidad de Medida Numérica-Alumno Previsión indicador (uds.) Realización de un cuestionario al inicio y al final el				
Areas de competencia Areas de competencia Areas de consecución Plazo de consecución Costes previsibles Fuentes financiación Plan de acción Asignación Indicadores Número Asignación Indicadores Areas de competencia CNAE: 8520 Educación primaria 8531 Educación Secundaria General Beneficiarios: Alumnado de primaria y secundaria de centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia. Anualidad 2023 Importe: 333.334,00 euros. Partida presupuestaria: 15.05.00.4221.48349 Fondos propios: 0,00 Fondos externos: 200.000,40 euros, de la fuente FF 67 0301 0305.03 FSE + Mejorar sistemas de educación, aprendizaje no formal, y adquisición competencias clave. Fondos Afectados: 133.3333,60 euros. Resolución de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Innovación y Formación Profesional. Absoluto Descripción Beneficiarios Unidad de Medida Numérica-Alumno Previsión indicador (uds.) Seguimiento y Evaluación Realización de un cuestionario al inicio y al final el				
Áreas de competencia8520 Educación primaria 8531 Educación Secundaria General Beneficiarios: Alumnado de primaria y secundaria de centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia.Plazo de consecuciónAnualidad 2023Costes previsiblesImporte: 333.334,00 euros. Partida presupuestaria: 15.05.00.4221.48349Fondos propios: 0,00 Fondos externos: 200.000,40 euros, de la fuente FF 67 0301 0305.03 FSE + Mejorar sistemas de educación, aprendizaje no formal, y adquisición competencias clave. Fondos Afectados: 133.333,60 euros.Plan de acciónNúmeroResolución de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Innovación y Formación Profesional.Asignación IndicadoresNúmeroAbsolutoDescripción Unidad de Medida Previsión indicador (uds.)Realización de un cuestionario al inicio y al final el			·	
Áreas de competencia 8531 Educación Secundaria General Beneficiarios: Alumnado de primaria y secundaria de centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia. Plazo de consecución Anualidad 2023 Importe: 333.334,00 euros. Partida presupuestaria: 15.05.00.422I.48349 Fondos propios: 0,00 Fondos propios: 0,00 <td col<="" td=""><th></th><td></td><td></td></td>	<th></th> <td></td> <td></td>			
Beneticiarios: Alumnado de primaria y secundaria de centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia. Plazo de consecución Costes previsibles Importe: 333.334,00 euros. Partida presupuestaria: 15.05.00.4221.48349 Fondos propios: 0,00 Fondos externos: 200.000,40 euros, de la fuente FF 67 0301 0305.03 FSE + Mejorar sistemas de educación, aprendizaje no formal, y adquisición competencias clave. Fondos Afectados: 133.333,60 euros. Plan de acción Resolución de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Innovación y Formación Profesional. Asignación Indicadores Número Absoluto Beneficiarios Unidad de Medida Previsión indicador (uds.) Realización de un cuestionario al inicio y al final el	6		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
con fondos públicos de la Región de Murcia. Plazo de consecución Costes previsibles Importe: 333.334,00 euros. Partida presupuestaria: 15.05.00.4221.48349 Fondos propios: 0,00 Fondos externos: 200.000,40 euros, de la fuente FF 67 0301 0305.03 FSE + Mejorar sistemas de educación, aprendizaje no formal, y adquisición competencias clave. Fondos Afectados: 133.333,60 euros. Plan de acción Resolución de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Innovación y Formación Profesional. Absoluto Absoluto Descripción Indicadores Número Absoluto Descripción Beneficiarios Unidad de Medida Previsión indicador (uds.) Realización de un cuestionario al inicio y al final el	Areas de com	petencia	Beneficiarios: Alumnado de primaria y secundaria	
Plazo de consecución Costes previsibles Importe: 333.334,00 euros. Partida presupuestaria: 15.05.00.422I.48349 Fondos propios: 0,00 Fondos externos: 200.000,40 euros, de la fuente FF 67 0301 0305.03 FSE + Mejorar sistemas de educación, aprendizaje no formal, y adquisición competencias clave. Fondos Afectados: 133.333,60 euros. Plan de acción Resolución de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Innovación y Formación Profesional. Absoluto Asignación Indicadores Número Descripción Beneficiarios Unidad de Medida Previsión indicador (uds.) Previsión indicador (uds.) Realización de un cuestionario al inicio y al final el			de centros docentes no universitarios sostenidos	
Costes previsibles Importe: 333.334,00 euros. Partida presupuestaria: 15.05.00.4221.48349				
Fuentes financiación	Plazo de cons	ecución		
Fuentes financiación	Costes previs	ibles		
Fuentes financiación Plan de acción Plan de acción Resolución de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Innovación y Formación Profesional. Absoluto Absoluto Beneficiarios Unidad de Medida Previsión indicador (uds.) Previsión indicador (uds.) Realización de un cuestionario al inicio y al final el				
Fuentes financiación 67 0301 0305.03 FSE + Mejorar sistemas de educación, aprendizaje no formal, y adquisición competencias clave. Fondos Afectados: 133.333,60 euros. Plan de acción Resolución de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Innovación y Formación Profesional. Absoluto Descripción Indicadores Unidad de Medida Previsión indicador (uds.) Previsión indicador (uds.) Realización de un cuestionario al inicio y al final el				
Plan de acción Asignación Número Asignación Indicadores Previsión indicador (uds.) Previsión de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Innovación y Formación Profesional. Numérica-Alumno Previsión indicador (uds.) Peducación, aprendizaje no formal, y adquisición competencias clave. Fondos Afectados: 133.333,60 euros. Resolución de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Innovación y Formación Profesional. Número Absoluto Beneficiarios Unidad de Medida Previsión indicador (uds.) Previsión indicador (uds.) Realización de un cuestionario al inicio y al final el				
competencias clave. Fondos Afectados: 133.333,60 euros. Plan de acción Resolución de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Innovación y Formación Profesional. Absoluto Descripción Descripción Descripción Unidad de Medida Previsión indicador (uds.) Previsión indicador (uds.) Realización de un cuestionario al inicio y al final el	Fuentes finan	ciación	The state of the s	
Plan de acción Resolución de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Innovación y Formación Profesional. Asignación Indicadores Número Descripción De			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
Plan de acción Número Asignación Indicadores Plan de acción Resolución de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Innovación y Formación Profesional. Absoluto Beneficiarios Unidad de Medida Previsión indicador (uds.) Numérica-Alumno Previsión indicador (uds.) Realización de un cuestionario al inicio y al final el			·	
Diversidad, Innovación y Formación Profesional. Asignación Indicadores Descripción Unidad de Medida Previsión indicador (uds.) Previsión indicador (uds.) Realización de un cuestionario al inicio y al final el				
Asignación Indicadores Número Absoluto	Plan de acción			
Asignación Indicadores Unidad de Medida Previsión indicador (uds.) Seguimiento y Evaluación Descripción Beneficiarios Numérica-Alumno 987 alumnos/as. Realización de un cuestionario al inicio y al final el		Número		
Indicadores Unidad de Medida Numérica-Alumno Previsión indicador (uds.) 987 alumnos/as. Realización de un cuestionario al inicio y al final el	Asignación			
Previsión indicador (uds.) 987 alumnos/as. Realización de un cuestionario al inicio y al final el	_	•		
Realización de un cuestionario al inicio y al final el				
Negliimiento y Evalliación	Seguimiento y Evaluación			





Línea de subvención: Becas para la mejora de la competencia lingüística en inglés para el alumnado de primaria y secundaria, a través de estancias formativas en territorio nacional de inmersión lingüística

		15.05 Dirección General de Atención a la Diversidad,
Servicio		Innovación y Formación Profesional
Programa presupuestario		4221 Tecnologías y programas especiales de
		educación
Ducasata		43624. A alumnos para estancias lingüísticas en
Proyecto		lengua extranjera.
		4. Mejora de la competencia lingüística en ingles del
		alumnado de primaria y secundaria de centros
Objetivo pres	unuestario	docentes no universitarios sostenidos con fondos
Objectivo pres	apaestario	públicos a través de estancias formativas en
		régimen de inmersión lingüística en territorio
		nacional.
		Mejorar la competencia en lengua extranjera
		(inglés) a través de la realización de una estancia
Objetivo y efe	ectos	formativa en régimen de inmersión lingüística en
,		territorio nacional del alumnado de primaria y
		secundaria de centros docentes no universitarios
		sostenidos con fondos públicos.
		CNAE:
		8520 Educación primaria 8531 Educación Secundaria General
Áreas de com	petencia	Beneficiarios: Alumnado de primaria y secundaria
		de centros docentes no universitarios sostenidos
		con fondos públicos de la Región de Murcia.
Plazo de cons	ecución	Anualidad 2023
		Importe: 423.867,00 euros.
Costes previsi	ibles	Partida presupuestaria: 15.05.00.422I.48349
		Fondos propios: 0,00 euros
		Fondos externos: 254.320,20 euros, de la fuente FF
		67 0301 0305.03 FSE + Mejorar sistemas de
Fuentes finan	ciacion	educación, aprendizaje no formal, y adquisición
		competencias clave.
		Fondos Afectados: 169.546,80 euros.
Plan de acció		Resolución de la Dirección General de Atención a la
rian de acción		Diversidad, Innovación y Formación Profesional
	Número	Absoluto
Asignación	Descripción	Beneficiarios
Indicadores	Unidad de Medida	Numérica-Alumno
	Previsión indicador (uds.)	1.520 alumnos/as.
		Seguimiento al finalizar la inmersión lingüística
Seguimiento	y Evaluación	mediante la certificación de la empresa encargada
		de realizar la estancia formativa.





Realización de una prueba de evaluación de la
competencia lingüística en inglés al alumnado de
primaria y secundaria al inicio de la inmersión y otra
prueba al finalizar la misma.

Línea de subvención: Subvenciones participación Movilidad profesorado Erasmus +

		15.05 Dirección General de Atención a la Diversidad,	
Servicio		Innovación y Formación Profesional	
		422I Tecnologías y programas especiales de	
Programa pre	supuestario	educación	
		50604 : Actuaciones centros concertados. Programa	
Proyecto		AICLE-ARDUINO científico humanidades	
		4. Impulsar el aprendizaje de los idiomas mediante	
Objetivo pres	unuastaria	el desarrollo de la enseñanza bilingüe en centros	
Objetivo pres	upuestario	educativos	
		Mejorar la formación lingüística y metodológica (AICLE) del profesorado que imparte enseñanza	
Objetivo y efe	ectos		
		bilingüe en la Región de Murcia a través de	
		movilidades en el programas Erasmus+ (KA121)	
		CNAE:	
Áreas de com	petencia	8531 Educación Secundaria General	
		Beneficiarios: centros participantes en programas	
		de movilidad europea del profesorado	
Plazo de consecución		Anualidad 2023	
Costes previsi	ibles	Importe: 18.360,00 euros.	
		Partida presupuestaria: 15.05.00.422I.483.05	
		Fondos propios: 0,00 euros	
Fuentes finan	ciación	Fondos externos: 18.360,00 euros, de la fuente FF	
		57 0113 0099.41 Proyecto Erasmus+. Educación.	
Plan de acción		Decreto de concesión directa	
Asignación Indicadores	Número	Absoluto	
	Descripción	Beneficiarios	
	Unidad de Medida	Numérica	
	Previsión indicador (uds.)	12 centros	
Seguimiento y Evaluación		Justificación anual mediante memoria.	





DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTRUCTURAS

Línea de subvención: Ayudas a Educación Infantil curso escolar 2023/2024

		15.04 Dirección General de Centros Educativos e
Servicio		
		Infraestructuras
Programa pre	supuestario	422D Educación Infantil y Primaria
Proyecto		50011 Cheque-Guarde.Ayud.Escolariz.1er.C.E.I.
		Facilitar el cumplimiento del principio de igualdad
Objetive mass	······································	en el ejercicio del derecho a la educación mediante
Objetivo presi	upuestario	la concesión de ayudas a la escolarización en
		Educación Infantil de 0-3 años.
		Para compensar parcialmente los gastos que
Objetivo y efe	ectos	ocasiona a las familias la escolarización en centros
		de Educación Infantil de 0 a 3 años
Áreas de competencia		Beneficiarios: alumnos de Educación Infantil de 0 a
Areas de com	petencia	3 años.
Plazo de consecución		Anualidad 2023
		Importe: 3.400.000,00 euros.
Costes previsi	bies	Partida presupuestaria: 15.04.00.422D.483.03
Fuentes finan	ciación	Fondos propios
Plan de acciór	1	Subvención por concurrencia competitiva.
	Número	Absoluto
Asignación	Descripción	Beneficiarios
Indicadores	Unidad de Medida	Numérica-alumno
	Previsión indicador (uds.)	3.400 alumnos
Seguimiento y Evaluación		Las ayudas solicitadas deben cumplir con unos
		requisitos previos a su concesión. Deben justificar el
		gasto realizado antes de su concesión.

Línea de subvención: a Ayuntamientos para la ejecución del Programa de impulso de escolarización en el Primer Ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas de titularidad pública, prioritariamente para niñas y niños de 1 y 2 años, en el ejercicio presupuestario 2023, en el marco del componente XXI "Modernización y digitalización del sistema educativo, incluida la educación temprana de 0-3 años", del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR).

Servicio	15.04. Dirección General de Centros Educativos e Infraestructuras.
Programa presupuestario	422D. Educación Infantil y Primaria.
Proyecto	50140 : Al Ayuntamiento de ÁGUILAS para la rehabilitación del CAI "TERESA RABAL", con cargo al mecanismo de recuperación, transformación y resiliencia (MRR).
Objetivo presupuestario	6. Garantizar el impulso de escolarización en el Primer Ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas de titularidad pública, prioritariamente para niños y



		niñas de 1 y 2 años, con cargo al Mecanismo de
		Recuperación y Resiliencia (MRR).
		Creación de 91 plazas de Primer Ciclo de Educación
		Infantil de titularidad pública (prioritariamente de 1
Objetivo y efe	ectos	y 2 años). Dichas plazas deben estar en
		funcionamiento antes de iniciar el curso escolar
		2024-2025.
Áreas de competencia		Beneficiario: Ayuntamiento de ÁGUILAS
Plazo de consecución		Anualidad 2023
Costes previsibles		Importe: 110.700,00 euros.
costes previsi	bies	Partida presupuestaria: 15.04.00.422D.763.00
Fuentes finan	ciación	Fondos propios: 0,00 euros.
ruentes illian	Ciacion	Fondos externos: 110.700,00 euros. MRR
Plan de acciói	1	Subvención otorgada por concesión directa.
	Número	Absoluto
Asignación	Descripción	Unidades escolares y plazas escolares.
Indicadores	Unidad de Medida	Numérica
	Previsión indicador (uds.)	6 unidades – 91 plazas
Seguimiento y Evaluación		Prepagable y justificación a fin obra.
		Presentarán justificación de la aplicación de la
		subvención concedida.

Cominio	15.04. Dirección General de Centros Educativos e
Servicio	Infraestructuras.
Programa presupuestario	422D. Educación Infantil y Primaria
	50019 : Al Ayuntamiento de ALGUAZAS para la
Proyecto	rehabilitación y ampliación de la EMEI "REINA
Proyecto	SOFÍA", con cargo al mecanismo de recuperación y
	resiliencia (MRR)
	6. Garantizar el impulso de escolarización en el
	Primer Ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas
Objetivo presupuestario	de titularidad pública, prioritariamente para niños y
	niñas de 1 y 2 años, con cargo al Mecanismo de
	Recuperación y Resiliencia (MRR).
	Creación de 42 plazas de Primer Ciclo de Educación
	Infantil de titularidad pública (prioritariamente de 1
Objetivo y efectos	y 2 años). Dichas plazas deben estar en
	funcionamiento antes de iniciar el curso escolar
	2024-2025.
Áreas de competencia	Beneficiario: Ayuntamiento de ALGUAZAS
Plazo de consecución	Anualidad 2023
Costes previsibles	Importe: 208.686,52 euros.
Costes previsibles	Partida presupuestaria: 15.04.00.422 D.763.00
Fuentes financiación	Fondos propios: 0,00 euros.
	Fondos externos: 208.686,52 euros. MRR
Plan de acción	Subvención otorgada por concesión directa.





	Número	Absoluto
Asignación	Descripción	Unidades escolares y plazas escolares.
Indicadores	Unidad de Medida	Numérica
	Previsión indicador (uds.)	4 unidades – 42 plazas
Seguimiento y Evaluación		Prepagable y justificación fin obra.
		Presentarán justificación de la aplicación de la
		subvención concedida.

Servicio		15.04. Dirección General de Centros Educativos e
		Infraestructuras.
Programa presupuestario		422D. Educación Infantil y Primaria
		50147 : Al Ayuntamiento de BENIEL para la
Droveste		rehabilitación de la EMEI de BENIEL, con cargo al
Proyecto		mecanismo de recuperación, transformación y
		resiliencia (MRR).
		6. Garantizar el impulso de escolarización en el
		Primer Ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas
Objetivo presupt	uestario	de titularidad pública, prioritariamente para niños y
		niñas de 1 y 2 años, con cargo al Mecanismo de
		Recuperación y Resiliencia (MRR).
		Creación de 82 plazas de Primer Ciclo de Educación
		Infantil de titularidad pública (prioritariamente de 1
Objetivo y efecto	os	y 2 años). Dichas plazas deben estar en
		funcionamiento antes de iniciar el curso escolar
		2024-2025.
Áreas de competencia		Beneficiario: Ayuntamiento de BENIEL
Plazo de consecución		Anualidad 2023
Costes previsible	95	Importe: 64.383,09 euros.
		Partida presupuestaria: 15.04.00.422D.763.00
Fuentes financia	ción	Fondos propios: 0,00 euros.
		Fondos externos: 64.383,09 euros. MRR
Plan de acción		Subvención otorgada por concesión directa.
 -	Número	Absoluto
Asignación	Descripción	Unidades escolares y plazas escolares.
Indicadores	Unidad de Medida	Numérica
Previsión indicador (uds.)		
Seguimiento y Evaluación		Prepagable y justificación a fin obra.
		Presentarán justificación de la aplicación de la
		subvención concedida.

Servicio	15.04. Dirección General de Centros Educativos e Infraestructuras.
Programa presupuestario	422D. Educación Infantil y Primaria
Proyecto	50020 : al Ayuntamiento de FORTUNA para la rehabilitación y ampliación de la EMEI "LABORAL",





		con cargo al mecanismo de recuperación y resiliencia (MRR)	
Objetivo presupuestario		6. Garantizar el impulso de escolarización en el Primer Ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas de titularidad pública, prioritariamente para niños y niñas de 1 y 2 años, con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR).	
Objetivo y efectos		Creación de 41 plazas de Primer Ciclo de Educación Infantil de titularidad pública (prioritariamente de 1 y 2 años). Dichas plazas deben estar en funcionamiento antes de iniciar el curso escolar 2024-2025.	
Áreas de compe	tencia	Beneficiarios: Ayuntamiento de FORTUNA	
Plazo de consecu	ución	Anualidad 2023	
Costes previsible	es	Importe: 244.685,79 euros. Partida presupuestaria: 15.04.00.422 D.763.00	
Fuentes financia	ción	Fondos propios: 0,00 euros. Fondos externos: 244.685,79 euros. MRR	
Plan de acción		Subvención otorgada por concesión directa.	
	Número	Absoluto	
Asignación	Descripción	Unidades escolares y plazas escolares.	
Indicadores	Unidad de Medida	Numérica	
	Previsión indicador (uds.)	3 unidades – 41 plazas	
		Prepagable y justificación fin obra.	
Seguimiento y Evaluación		Presentarán justificación de la aplicación de la	
		subvención concedida.	

Servicio	15.04. Dirección General de Centros Educativos e
	Infraestructuras.
Programa presupuestario	422D. Educación Infantil y Primaria
Proyecto	50009 al Ayuntamiento de LORQUÍ para la rehabilitación y ampliación de la EMEI de LORQUÍ, con cargo al mecanismo de recuperación y resiliencia (MRR)
Objetivo presupuestario	6. Garantizar el impulso de escolarización en el Primer Ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas de titularidad pública, prioritariamente para niños y niñas de 1 y 2 años, con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR).
Objetivo y efectos	Creación de 67 plazas de Primer Ciclo de Educación Infantil de titularidad pública (prioritariamente de 1 y 2 años). Dichas plazas deben estar en funcionamiento antes de iniciar el curso escolar 2024-2025.
Áreas de competencia	Beneficiarios: Ayuntamiento de LORQUÍ
Plazo de consecución	Anualidad 2023





Costes previsibles		Importe: 600.000,00 euros.
		Partida presupuestaria: 15.04.00.422 D.763.00
Fuentes financiación		Fondos propios: 0,00 euros.
		Fondos externos: 600.000,00 euros. MRR
Plan de acción		Subvención otorgada por concesión directa.
Número		Absoluto
Asignación	Descripción	Unidades escolares y plazas escolares.
Indicadores	Unidad de Medida	Numérica
	Previsión indicador (uds.)	4 unidades – 67 plazas
		Prepagable y justificación fin obra.
Seguimiento y E	valuación	Presentarán justificación de la aplicación de la
		subvención concedida.

Sarvicia		15.04. Dirección General de Centros Educativos e
Servicio		Infraestructuras.
Programa presupuestario		422D. Educación Infantil y Primaria
		50138 Al Ayuntamiento de MORATALLA para la
Duamenta		rehabilitación del CAI de MORATALLA, con cargo al
Proyecto		mecanismo de recuperación, transformación y
		resiliencia (MRR).
		6. Garantizar el impulso de escolarización en el
		Primer Ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas
Objetivo presupue	estario	de titularidad pública, prioritariamente para niños y
		niñas de 1 y 2 años, con cargo al Mecanismo de
		Recuperación y Resiliencia (MRR).
		Creación de 56 plazas de Primer Ciclo de Educación
		Infantil de titularidad pública (prioritariamente de 1
Objetivo y efectos	•	y 2 años). Dichas plazas deben estar en
		funcionamiento antes de iniciar el curso escolar 2024-2025.
Áreas de compete	uncia	Beneficiario: Ayuntamiento de MORATALLA
Plazo de compete		Anualidad 2023
Plazo de Consecuc	ion	Importe: 119.464,26 euros.
Costes previsibles		Partida presupuestaria: 15.04.00.422D.763.00
		Fondos propios: 0,00 euros.
Fuentes financiaci	ón	Fondos externos: 119.464,26 euros. MRR
Plan de acción		Subvención otorgada por concesión directa.
	Número	Absoluto
Asignación	Descripción	Unidades escolares y plazas escolares.
	Unidad de Medida	Numérica
ı	Previsión indicador (uds.)	4 unidades – 56 plazas
	-	Prepagable y justificación a fin obra.
Seguimiento y Evaluación		Presentarán justificación de la aplicación de la
		subvención concedida.



Servicio		15.04. Dirección General de Centros Educativos e
Servicio		Infraestructuras.
Programa presupuestario		422D. Educación Infantil y Primaria
		50136 Al Ayuntamiento de MULA para la
Proyecto		rehabilitación del CAI "LA CASITA", con cargo al
Proyecto		mecanismo de recuperación, transformación y
		resiliencia (MRR).
		6. Garantizar el impulso de escolarización en el
		Primer Ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas
Objetivo presup	uestario	de titularidad pública, prioritariamente para niños y
		niñas de 1 y 2 años, con cargo al Mecanismo de
		Recuperación y Resiliencia (MRR).
		Creación de 41 plazas de Primer Ciclo de Educación
		Infantil de titularidad pública (prioritariamente de 1
Objetivo y efecto	os	y 2 años). Dichas plazas deben estar en
		funcionamiento antes de iniciar el curso escolar
		2024-2025.
Áreas de compe		Beneficiario: Ayuntamiento de MULA
Plazo de consecu	ución	Anualidad 2023
Costes previsible	26	Importe: 175.903,35 euros.
Costes previsible		Partida presupuestaria: 15.04.00.422D.763.00
Fuentes financia	ción	Fondos propios: 0,00 euros.
		Fondos externos: 175.903,35 euros. MRR
Plan de acción		Subvención otorgada por concesión directa.
	Número	Absoluto
Asignación	Descripción	Unidades escolares y plazas escolares.
Indicadores	Unidad de Medida	Numérica
	Previsión indicador (uds.)	•
		Prepagable y justificación a fin obra.
Seguimiento y Evaluación		Presentarán justificación de la aplicación de la
		subvención concedida.

Servicio	15.04. Dirección General de Centros Educativos e
	Infraestructuras.
Programa presupuestario	422D. Educación Infantil y Primaria
Proyecto	50139 Al Ayuntamiento de PUERTO LUMBRERAS para la rehabilitación del CAI "JUAN LÓPEZ", con cargo al mecanismo de recuperación, transformación y resiliencia (MRR).
Objetivo presupuestario	6. Garantizar el impulso de escolarización en el Primer Ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas de titularidad pública, prioritariamente para niños y niñas de 1 y 2 años, con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR).
Objetivo y efectos	Creación de 82 plazas de Primer Ciclo de Educación Infantil de titularidad pública (prioritariamente de 1





		y 2 años). Dichas plazas deben estar en
		funcionamiento antes de iniciar el curso escolar
		2024-2025.
Áreas de competencia		Beneficiario: Ayuntamiento de PUERTO LUMBRERAS
Plazo de consecución		Anualidad 2023
Tidzo de conse		Importe: 102.240,00 euros.
Costes previsibles		Partida presupuestaria: 15.04.00.422D.763.00
		Fondos propios: 0,00 euros.
Fuentes financiación		Fondos externos: 102.240,00 euros. MRR
Plan de acción		Subvención otorgada por concesión directa.
	Número	Absoluto
Asignación	Descripción	Unidades escolares y plazas escolares.
Indicadores	Unidad de Medida	Numérica
	Previsión indicador (uds	
	,	Prepagable y justificación a fin obra.
Seguimiento y	Evaluación	Presentarán justificación de la aplicación de la
		subvención concedida.
Comisio		15.04. Dirección General de Centros Educativos e
Servicio		Infraestructuras.
Programa pres	supuestario	422D. Educación Infantil y Primaria
		50137 Al Ayuntamiento de SANTOMERA para la
Proyecto		rehabilitación de la El "ARCOIRIS", con cargo al
rioyecto		mecanismo de recuperación, transformación y
		resiliencia (MRR).
		6. Garantizar el impulso de escolarización en el
		Primer Ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas
Objetivo presi	upuestario	de titularidad pública, prioritariamente para niños y
		niñas de 1 y 2 años, con cargo al Mecanismo de
		Recuperación y Resiliencia (MRR).
		Creación de 82 plazas de Primer Ciclo de Educación Infantil de titularidad pública (prioritariamente de 1
Objetivo y efe	ctos	y 2 años). Dichas plazas deben estar en
Objetivo y ele	ctos	funcionamiento antes de iniciar el curso escolar
		2024-2025.
Áreas de com	petencia	Beneficiario: Ayuntamiento de SANTOMERA
Plazo de conse		Anualidad 2023
		Importe: 72.829,18 euros.
Costes previsi	bies	Partida presupuestaria: 15.04.00.422D.763.00
Franks - Co	-11	Fondos propios: 0,00 euros.
Fuentes finance	ciación	Fondos externos: 72.829,18 euros. MRR
Plan de acción	1	Subvención otorgada por concesión directa.
Animoralia	Número	Absoluto
Asignación Indicadores	Descripción	Unidades escolares y plazas escolares.
illulcaudies	Unidad de Medida	Numérica

Numérica

Unidad de Medida





Previsión indicador (uds.)	6 unidades – 82 plazas
Seguimiento y Evaluación	Prepagable y justificación a fin obra. Presentarán justificación de la aplicación de la subvención concedida.

Servicio		15.04. Dirección General de Centros Educativos e
		Infraestructuras.
Programa presupuestario		422D Educación Infantil y Primaria
		50148: Al Ayuntamiento de VILLANUEVA DEL RÍO
Description		SEGURA para la rehabilitación de la El de
Proyecto		VILLANUEVA, con cargo al mecanismo de
		recuperación, transformación y resiliencia (MRR).
		6. Garantizar el impulso de escolarización en el
		Primer Ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas
Objetivo pres	upuestario	de titularidad pública, prioritariamente para niños y
		niñas de 1 y 2 años, con cargo al Mecanismo de
		Recuperación y Resiliencia (MRR).
		Creación de 41 plazas de Primer Ciclo de Educación
		Infantil de titularidad pública (prioritariamente de 1
Objetivo y efe	ectos	y 2 años). Dichas plazas deben estar en
		funcionamiento antes de iniciar el curso escolar
		2024-2025.
Áreas de com	petencia	Beneficiario: Ayuntamiento de VILLANUEVA DEL
		RÍO SEGURA
Plazo de cons	ecución	Anualidad 2023
Costes previsi	ibles	Importe: 105.527,83 euros.
		Partida presupuestaria: 15.04.00.422D.763.00
Fuentes finan	ciación	Fondos propios: 0,00 euros.
		Fondos externos: 105.527,83 euros. MRR
Plan de acciói	·- I	Subvención otorgada por concesión directa.
	Número	Absoluto
Asignación	Descripción	Unidades escolares y plazas escolares.
Indicadores	Unidad de Medida	Numérica
	Previsión indicador (uds.)	3 unidades – 41 plazas
		Prepagable y justificación a fin obra.
Seguimiento y Evaluación		Presentarán justificación de la aplicación de la
		subvención concedida.

Servicio	15.04 -Dirección General de Centros Educativos e
Servicio	Infraestructuras.
Programa presupuestario	422D -Educación infantil y Primaria
Proyectos	51559 Al ayuntamiento de ALEDO por gastos de
	funcionamientos E.I. 0-3 años
	51571 Al ayuntamiento de ALEDO por gastos de
	inversión E.I. 0-3 años



Plazo de consecución Costes previsibles		Anualidad 2023-2024 Importe proyecto 51559: 120.000,00 euros Partida presupuestaria: 15.04.00.422D.463.49 Importe proyecto 51571: 15.150,87 euros
Costes previ	sibles	· · · · ·
Costes previ	sibles	· · · · ·
		• • •
Plazo de con	secución	Anualidad 2023-2024
Áreas de con	npetencia	Beneficiario: Ayuntamiento de Aledo
		Recuperación y Resiliencia (MRR).
		niñas de 1 y 2 años, con cargo al Mecanismo de
Objetivo y ef	rectos	de titularidad pública, prioritariamente para niños y
Objetivo presupuestario		•
		Primer Ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas
		6. Garantizar el impulso de escolarización en el
		años con cargo al Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia (MRR).
		Infantil, prioritariamente para niños y niñas de 1 y 2
		de nuevas plazas del primer ciclo de Educación
		•
		"Los Pequeñicos", dentro del Programa de creación
		Financiar gastos de funcionamiento, de personal y de equipamiento y/o acondicionamiento de la E.I.

Servicio	15.04 -Dirección General de Centros Educativos e
	Infraestructuras.
Programa presupuestario	422D -Educación infantil y Primaria
Broyesto	51557 AL AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA
Proyecto	POR GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E.I. 0-3 AÑOS.
	Financiar la remuneración de los empleados y los
	gastos de funcionamiento de la E.I. "Los Cerezos"
	dentro del Programa de creación de nuevas plazas
	del primer ciclo de Educación Infantil en el marco del
Objetivo presupuestario	programa de impulso de escolarización en el Primer
	Ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas de
	titularidad pública prioritariamente para niños y
	niñas de 1 y 2 años con cargo al Mecanismo de
	Recuperación, Transformación y Resiliencia (MRR).
	6. Garantizar el impulso de escolarización en el
Objetivo y efectos	Primer Ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas
	de titularidad pública, prioritariamente para niños y





		niñas de 1 y 2 años, con cargo al Mecanismo de
		Recuperación y Resiliencia (MRR).
Áreas de com	npetencia	Beneficiario: Ayuntamiento de Alhama de Murcia
Plazo de cons	secución	Anualidad 2023-2024
Costes previs	iblos	Importe: 222.000,00 euros.
costes previs	iniez	Partida presupuestaria: 15.04.00.422 D.463.49
Fuentes finar	ociación	Fondos propios: 0,00 euros.
ruentes imai	iciacion	Fondos externos MRR: 222.000,00 euros.
Plan de acción		Subvención otorgada por concesión directa.
	Número	Absoluto
Asignación	Descripción	Unidades escolares – plazas escolares
Indicadores	Unidad de Medida	Numérica
	Previsión indicador (uds.)	5 unidades – 74 plazas
		Prepagable.
Seguimiento y Evaluación		Presentarán justificación de la aplicación de la
		subvención concedida.

		45.04 B: '' C
Servicio		15.04 -Dirección General de Centros Educativos e
		Infraestructuras.
Programa pre	esupuestario	422D -Educación infantil y Primaria
Proyecto		51560 AL AYUNTAMIENTO DE BENIEL POR GASTOS
Floyecto		DE FUNCIONAMIENTO E.I. 0-3 AÑOS
		Financiar la remuneración de los empleados y los
		gastos de funcionamiento de la E.I. Beniel dentro del
		Programa de creación de nuevas plazas del primer
		ciclo de Educación Infantil en el marco del programa
Objetivo pres	supuestario	de impulso de escolarización en el Primer Ciclo de
		Educación Infantil con nuevas plazas de titularidad
		pública prioritariamente para niños y niñas de 1 y 2
		años con cargo al Mecanismo de Recuperación,
		Transformación y Resiliencia (MRR).
		6. Garantizar el impulso de escolarización en el
		Primer Ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas
Objetivo y ef	ectos	de titularidad pública, prioritariamente para niños y
		niñas de 1 y 2 años, con cargo al Mecanismo de
		Recuperación y Resiliencia (MRR).
Áreas de com	petencia	Beneficiario: Ayuntamiento de Beniel
Plazo de cons	secución	Anualidad 2023-2024
	•••	Importe: 246.000,00 euros.
Costes previsibles		Partida presupuestaria: 15.04.00.422 D.463.49
Fuentes financiación		Fondos propios: 0,00 euros.
		Fondos externos MRR: 246.000,00 euros.
Plan de acción		Subvención otorgada por concesión directa.
A alama a si é :	Número	Absoluto
Asignación Indicadores	Descripción	Unidades escolares - plazas escolares
indicadores	Unidad de Medida	Numérica





	Previsión indicador (uds.)	6 unidades - 82 plazas
Seguimiento y Evaluación		Prepagable.
		Presentarán justificación de la aplicación de la
l		subvención concedida.
Servicio		15.04 -Dirección General de Centros Educativos e
		Infraestructuras.
Programa pre	supuestario	422D -Educación infantil y Primaria
Proyecto		51561 AL AYUNTAMIENTO DE BULLAS POR GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E.I. 0-3 AÑOS
		Financiar la remuneración de los empleados y los
		gastos de funcionamiento de la E.I. Bullas dentro del
		Programa de creación de nuevas plazas del primer
		ciclo de Educación Infantil en el marco del programa
Objetivo pres	upuestario	de impulso de escolarización en el Primer Ciclo de
		Educación Infantil con nuevas plazas de titularidad
		pública prioritariamente para niños y niñas de 1 y 2
		años con cargo al Mecanismo de Recuperación,
		Transformación y Resiliencia (MRR).
		6. Garantizar el impulso de escolarización en el
		Primer Ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas
Objetivo y efe	ectos	de titularidad pública, prioritariamente para niños y
		niñas de 1 y 2 años, con cargo al Mecanismo de
Ávece de com	notonoio.	Recuperación y Resiliencia (MRR).
Áreas de competencia Plazo de consecución		Beneficiario: Ayuntamiento de Bullas Anualidad 2023-2024
riazo de cons	ecucion	Importe: 345.000,00 euros.
Costes previsi	ibles	Partida presupuestaria: 15.04.00.422 D.463.49
		Fondos propios: 0,00 euros.
Fuentes finan	ciación	Fondos externos MRR: 345.000,00 euros.
Plan de acció	1	Subvención otorgada por concesión directa.
	Número	Absoluto
Asignación	Descripción	Unidades escolares – plazas escolares
Indicadores	Unidad de Medida	Numérica
	Previsión indicador (uds.)	9 unidades – 115 plazas
•		Prepagable.
Seguimiento	y Evaluación	Presentarán justificación de la aplicación de la
		subvención concedida.
Servicio		15.04 -Dirección General de Centros Educativos e
		Infraestructuras.
Programa presupuestario		422D -Educación infantil y Primaria
Proyecto		51562 AL AYUNTAMIENTO DE JUMILLA POR GASTOS
rioyecto		DE FUNCIONAMIENTO E.I. 0-3 AÑOS





Objetivo presupuestario		Financiar la remuneración de los empleados y los gastos de funcionamiento de la E.I. "El Arsenal" dentro del Programa de creación de nuevas plazas del primer ciclo de Educación Infantil en el marco del programa de impulso de escolarización en el Primer Ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas de titularidad pública prioritariamente para niños y niñas de 1 y 2 años con cargo al Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia (MRR).
Objetivo y efectos		6. Garantizar el impulso de escolarización en el Primer Ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas de titularidad pública, prioritariamente para niños y niñas de 1 y 2 años, con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR).
Áreas de com	npetencia	Beneficiario: Ayuntamiento de Jumilla
Plazo de consecución		Anualidad 2023-2024
Costes previsibles		Importe: 123.000,00 euros. Partida presupuestaria: 15.04.00.422 D.463.49
Fuentes financiación		Fondos propios: 0,00 euros. Fondos externos MRR: 123.000,00 euros.
Plan de acció	n	Subvención otorgada por concesión directa.
	Número	Absoluto
Asignación Indicadores	Descripción	Unidades escolares – plazas escolares
	Unidad de Medida	Numérica
	Previsión indicador (uds.)	3 unidades – 41 plazas
Seguimiento y Evaluación		Prepagable. Presentarán justificación de la aplicación de la subvención concedida.

Servicio	15.04 -Dirección General de Centros Educativos e Infraestructuras.
Programa presupuestario	422D -Educación infantil y Primaria
Proyecto	51566 AL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS POR GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E.I. 0-3 AÑOS
Objetivo presupuestario	Financiar la remuneración de los empleados y los gastos de funcionamiento de la E.I. "Titina" dentro del Programa de creación de nuevas plazas del primer ciclo de Educación Infantil en el marco del programa de impulso de escolarización en el Primer Ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas de titularidad pública prioritariamente para niños y niñas de 1 y 2 años con cargo al Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia (MRR).
Objetivo y efectos	6. Garantizar el impulso de escolarización en el Primer Ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas





		de titularidad pública, prioritariamente para niños y
		niñas de 1 y 2 años, con cargo al Mecanismo de
		Recuperación y Resiliencia (MRR).
Áreas de con	npetencia	Beneficiario: Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas
Plazo de cons	secución	Anualidad 2023-2024
Costes previs	iblos	Importe: 327.000,00 euros.
costes previs	inies	Partida presupuestaria: 15.04.00.422 D.463.49
Fuentes finar	ociación	Fondos propios: 0,00 euros.
ruentes illiai	iciacion	Fondos externos MRR: 327.000,00 euros.
Plan de acción		Subvención otorgada por concesión directa.
	Número	Absoluto
Asignación	Descripción	Unidades escolares – plazas escolares
Indicadores		Numérica
Previsión indicador (uds.)		8 unidades – 109 plazas
Seguimiento y Evaluación		Prepagable. Presentarán justificación de la aplicación de la subvención concedida.

	15.04 -Dirección General de Centros Educativos e
Servicio	Infraestructuras.
Programa presupuestario	422D -Educación infantil y Primaria
- 1 - S. a	51563 AL AYUNTAMIENTO DE LOS ALCÁZARES POR
Proyecto	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E.I. 0-3 AÑOS
Objetivo presupuestario	Financiar la remuneración de los empleados y los gastos de funcionamiento de la E.I. "Teresa Barranco Campillo" dentro del Programa de creación de nuevas plazas del primer ciclo de Educación Infantil en el marco del programa de impulso de escolarización en el Primer Ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas de titularidad pública prioritariamente para niños y niñas de 1 y 2 años con cargo al Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia (MRR).
Objetivo y efectos	6. Garantizar el impulso de escolarización en el Primer Ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas de titularidad pública, prioritariamente para niños y niñas de 1 y 2 años, con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR).
Áreas de competencia	Beneficiario: Ayuntamiento de Los Alcázares
Plazo de consecución	Anualidad 2023-2024
Costes previsibles	Importe: 24.000,0 0 euros. Partida presupuestaria: 15.04.00.422 D.463.49
Fuentes financiación	Fondos propios: 0,00 euros. Fondos externos MRR: 24.000,00 euros.
Plan de acción	Subvención otorgada por concesión directa.
Número	Absoluto

Programa presupuestario



Asignación Indicadores	Descripción	Unidades escolares – plazas escolares
	Unidad de Medida	Numérica
	Previsión indicador (uds.)	1 unidad – 8 plazas
Seguimiento	y Evaluación	Prepagable. Presentarán justificación de la aplicación de la subvención concedida.
Servicio		15.04 -Dirección General de Centros Educativos e Infraestructuras.
Programa pro	esupuestario	422D -Educación infantil y Primaria
Proyecto		51564 AL AYUNTAMIENTO DE PLIEGO POR GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E.I. 0-3 AÑOS
Objetivo presupuestario		Financiar la remuneración de los empleados y los gastos de funcionamiento de la E.I. "Pequeñitos pasos" dentro del Programa de creación de nuevas plazas del primer ciclo de Educación Infantil en el marco del programa de impulso de escolarización en el Primer Ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas de titularidad pública prioritariamente para niños y niñas de 1 y 2 años con cargo al Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia (MRR).
Objetivo y efectos		6. Garantizar el impulso de escolarización en el Primer Ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas de titularidad pública, prioritariamente para niños y niñas de 1 y 2 años, con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR).
Áreas de con	npetencia	Beneficiario: Ayuntamiento de Pliego
Plazo de cons	secución	Anualidad 2023-2024
Costes previs	ibles	Importe: 192.000,00 euros. Partida presupuestaria: 15.04.00.422 D.463.49
Fuentes finar	nciación	Fondos propios: 0,00 euros. Fondos externos MRR: 192.000,00 euros.
Plan de acción		Subvención otorgada por concesión directa.
	Número	Absoluto
Asignación Indicadores	Descripción	Unidades escolares – plazas escolares
	Unidad de Medida	Numérica
	Previsión indicador (uds.)	5 unidades – 64 plazas
Seguimiento y Evaluación		Prepagable. Presentarán justificación de la aplicación de la subvención concedida.
Servicio		15.04 -Dirección General de Centros Educativos e Infraestructuras.

In frae structuras.

422D -Educación infantil y Primaria



		51565 AL AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA POR
Proyecto		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E.I. 0-3 AÑOS
Objetivo presupuestario		Financiar la remuneración de los empleados y los gastos de funcionamiento de la E.I. "Infanta Elena" dentro del Programa de creación de nuevas plazas del primer ciclo de Educación Infantil en el marco del programa de impulso de escolarización en el Primer Ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas de titularidad pública prioritariamente para niños y niñas de 1 y 2 años con cargo al Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia (MRR).
Objetivo y ef		6. Garantizar el impulso de escolarización en el Primer Ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas de titularidad pública, prioritariamente para niños y niñas de 1 y 2 años, con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR).
Áreas de com	npetencia	Beneficiario: Ayuntamiento de Santomera
Plazo de cons	secución	Anualidad 2023-2024
Costes previs	ibles	Importe: 228.000,00 euros.
		Partida presupuestaria: 15.04.00.422 D.463.49
Fuentes finar	nciación	Fondos propios: 0,00 euros.
Diameter and	-	Fondos externos MRR: 228.000,00 euros.
Plan de acció	n Número	Subvención otorgada por concesión directa. Absoluto
	Descripción	
Asignación	Unidad de Medida	Unidades escolares – plazas escolares Numérica
Indicadores		
	Previsión indicador (uds.)	6 unidades – 76 plazas
Seguimiento y Evaluación		Prepagable. Presentarán justificación de la aplicación de la subvención concedida.
Servicio		15.04 -Dirección General de Centros Educativos e Infraestructuras.
Programa presupuestario		422D -Educación infantil y Primaria
Proyecto		51567 AL AYUNTAMIENTO DE TOTANA POR GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E.I. 0-3 AÑOS
Objetivo presupuestario		Financiar la remuneración de los empleados y los gastos de funcionamiento de las EE.II. "Pepita López Gandía" y "Nuestra Señora del Rosario", dentro del Programa de creación de nuevas plazas del primer ciclo de Educación Infantil en el marco del programa de impulso de escolarización en el Primer Ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas de titularidad pública prioritariamente para niños y niñas de 1 y 2 años con cargo al Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia (MRR).





Objetivo y efectos		6. Garantizar el impulso de escolarización en el Primer Ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas de titularidad pública, prioritariamente para niños y niñas de 1 y 2 años, con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR).
Áreas de con	npetencia	Beneficiario: Ayuntamiento de Totana
Plazo de con	secución	Anualidad 2023-2024
Costes previsibles		Importe: 417.000,00 euros. Partida presupuestaria: 15.04.00.422 D.463.49
Fuentes financiación		Fondos propios: 0,00 euros. Fondos externos MRR: 417.000,00 euros.
Plan de acción		Subvención otorgada por concesión directa.
	Número	Absoluto
Asignación	Descripción	Unidades escolares – plazas escolares
Indicadores Unidad de Me	Unidad de Medida	Numérica
	Previsión indicador (uds.)	8 unidades – 139 plazas
Seguimiento y Evaluación		Prepagable. Presentarán justificación de la aplicación de la subvención concedida.

Línea de subvención: A centros concertados para financiar gastos funcionamiento de un aula autorizada de 2-3 años.

Servicio		15.04. Dirección General de Centros Educativos e Infraestructuras
Programa pre	supuestario	422D. Educación Infantil y Primaria
Proyecto	oup a cotai io	51543. A Centros Concertados aulas 2-3 años
Objetivo presupuestario		5. Facilitar el cumplimiento del principio de igualdad en el ejercicio del derecho a la educación mediante la concesión de ayudas a la escolarización en Educación Infantil de 2-3 años en centros concertados.
Objetivo y efectos		Sufragar los gastos de personal y funcionamiento de un aula de tercer curso del primer ciclo de educación infantil (dos a tres años) en los centros concertados.
Áreas de competencia		Beneficiarios: Centros privados concertados con aulas 2-3 años.
Plazo de consecución		Anualidad 2023-2024
Costes previsibles		Importe: 2.499.367,15 euros. Partida presupuestaria: 15.04.00.422D.483.05
Fuentes financiación		Fondos propios.
Plan de acción		Subvención otorgada por concesión directa.
A -1	Número	Absoluto
Asignación Indicadores	Descripción	Número de centros concertados
indicadores	Unidad de Medida	Numérica





Previsión	indicador (uds.)	61			
Seguimiento y Evaluació			justificación an justificación	la	subvención

Línea de subvención: Ayudas individualizadas de transporte escolar curso 2021/2022

Servicio		15.04 Dirección General de Centros Educativos e
		Infraestructuras
Programa presupuestario		422J Servicios Complementarios
Proyecto		17906 Ayudas individualizadas de transporte.
Objetivo presupuestario		1Garantizar el acceso a la escolaridad a los alumnos de los centros públicos en los niveles obligatorios de la enseñanza y segundo ciclo de Educación Infantil, o que realizan en dichos centros
		enseñanzas de Formación Profesional Básica, mediante ayudas individualizadas de transporte.
Objetivo y efectos		Colaborar en los gastos de transporte a los alumnos que no disponen de centro docente adecuado al nivel de estudios que deben cursar en la localidad o zona rural donde tengan fijado su domicilio familiar, no puedan hacer uso para asistir al centro de las rutas de transporte escolar contratadas al efecto por esta Consejería.
Áreas de competencia		CNAE: 8510 Educación preprimaria, 8520 Educación primaria y 8531 Educación secundaria. Beneficiarios: alumnos escolarizados en los centros públicos de la Región de Murcia en los niveles obligatorios de la enseñanza y segundo ciclo de Educación Infantil.
Plazo de cons	ecución	Anualidad 2022
Costes previsi	bles	Importe: 200.000,00 euros. Partida presupuestaria: 15.04.00.422J.483.01
Fuentes finan	ciación	Fondos propios.
Plan de acción		Convocatoria de subvenciones por concurrencia competitiva.
	Número	Absoluto
Asignación Indicadores	Descripción	Beneficiarios
	Unidad de Medida	Numérica/Alumnos
	Previsión indicador (uds.)	450 alumnos
Seguimiento y Evaluación		Certificación anual de los centros, una vez concluido el periodo lectivo del curso escolar.





Línea de subvención: Ayudas individualizadas de transporte escolar curso 2022/2023

Servicio		15.04 Dirección General de Centros Educativos e	
		Infraestructuras	
Programa presupuestario		422J Servicios Complementarios	
Proyecto		17906 Ayudas individualizadas de transporte.	
Objetivo presupuestario		1Garantizar el acceso a la escolaridad a los alumnos de los centros públicos en los niveles obligatorios de la enseñanza y segundo ciclo de Educación Infantil, o que realizan en dichos centros enseñanzas de Formación Profesional Básica, mediante ayudas individualizadas de transporte.	
Objetivo y efectos		Colaborar en los gastos de transporte a los alumnos que no disponen de centro docente adecuado al nivel de estudios que deben cursar en la localidad o zona rural donde tengan fijado su domicilio familiar, no puedan hacer uso para asistir al centro de las rutas de transporte escolar contratadas al efecto por esta Consejería.	
Áreas de competencia		CNAE: 8510 Educación preprimaria, 8520 Educación primaria y 8531 Educación secundaria. Beneficiarios: alumnos escolarizados en los centros públicos de la Región de Murcia en los niveles obligatorios de la enseñanza y segundo ciclo de Educación Infantil.	
Plazo de cons	ecución	Anualidad 2023	
Costes previsi	bles	Importe: 200.000,00 euros. Partida presupuestaria: 15.04.00.422J.483.01	
Fuentes finan	ciación	Fondos propios	
Plan de acción		Convocatoria de subvenciones por concurrencia competitiva	
Asignación Indicadores	Número	Absoluto	
	Descripción	Beneficiarios	
	Unidad de Medida	Numérica/Alumnos	
	Previsión indicador (uds.)	450 alumnos	
Seguimiento y Evaluación		Certificación anual de los centros, una vez concluido el periodo lectivo del curso escolar	

Línea de subvención: Ayudas de comedor escolar de carácter compensatorio curso 2023/2024

Servicio	15.04 Dirección General de Centros Educativos e
Servicio	Infraestructuras
Programa presupuestario	422J Servicios Complementarios
Provecto	31949 Ayudas de comedor de carácter
Proyecto	compensatorio.





Objetivo presupuestario		1. Garantizar el acceso a la escolaridad en el 2º ciclo de Educación Infantil y en la Educación Primaria mediante la concesión de ayudas de comedor de carácter compensatorio
Objetivo y efectos		Esta finalidad consiste en la prestación gratuita del servicio de comedor a los alumnos beneficiarios, cuyas familias debido a la insuficiencia de sus recursos económicos, no pueden atender de forma adecuada y permanente sus necesidades alimentarias básicas.
Áreas de competencia		CNAE: 8510 Educación preprimaria y 8520 Educación primaria. Beneficiarios: alumnos de educación infantil y de primaria
Plazo de consecución		Anualidad 2023
Costes previsibles		Importe: 4.064.597,00 euros Partida presupuestaria: 15.04.00.422J.483.01
Fuentes finan	ciación	Fondos propios
Plan de acción		Convocatoria de subvenciones por concurrencia competitiva
	Número	Absoluto
Asignación	Descripción	Beneficiarios
Indicadores	Unidad de Medida	Numérica/Alumnos
	Previsión indicador (uds.)	5.110 alumnos
Seguimiento y Evaluación		Certificación anual del director del centro donde estén escolarizados los alumnos.

Línea de subvención: Ayudas al estudio curso escolar 2023/2024

	15.04 Dirección General de Centros Educativos e
Servicio	Infraestructuras
Programa presupuestario	422J Servicios Complementarios
Proyecto	37122 Ayudas de libros.
Objetivo presupuestario	3. Facilitar el cumplimiento del principio de igualdad en el ejercicio del derecho a la educación mediante la concesión de ayudas para libros de texto en las enseñanzas que tienen carácter obligatorio.
Objetivo y efectos	Para compensar parcialmente los gastos que ocasiona a las familias la escolaridad obligatoria en los niveles de Educación Primaria y Educación Secundaria
Áreas de competencia	CNAE: 8520 Educación Primaria y 8531 Educación Secundaria. Beneficiarios: alumnos de educación primaria y secundaria
Plazo de consecución	Anualidad 2023



Costes previsibles		Importe: 900.000,00 euros.	
		Partida presupuestaria: 15.04.00.422J.483.00	
Fuentes financiación		Fondos propios	
Plan de acciói	1	Subvención por concurrencia competitiva	
	Número	Absoluto	
Asignación	Descripción	Beneficiarios	
Indicadores	Unidad de Medida	Numérica-alumno	
	Previsión indicador (uds.)	18.000 alumnos	
Seguimiento y Evaluación		Los directores de los centros comprobaran que las	
		ayudas han cumplido su finalidad, comunicando los	
		alumnos que no cumplan dicha finalidad en los	
		términos establecidos.	

Línea de subvención: A Centros Concertados para programa libros compartidos 2023/2024

		T	
Servicio		15.04 Dirección General de Centros Educativos e	
		Infraestructuras	
Programa pre	supuestario	422J Servicios Complementarios	
Proyecto		47322 A Centros Concertados para programa libros	
		compartidos.	
		6. Garantizar en régimen de gratuidad las	
Objetivo presi	upuestario	enseñanzas de régimen general en centros privados	
		concertados	
		Prestación del servicio público de la educación	
		mediante la aplicación de la Ley 2/2018 de	
Objetivo y efe	ctos	gratuidad de libros de texto en la Comunidad	
		Autónoma de la Región de Murcia en centros	
		privados concertados	
		Educación Primaria (8520), Educación Secundaria	
Áreas de com	notoncia	General (8531), Educación Secundaria Técnica y	
Areas de com	petencia	Profesional (8532), (8541). Beneficiarios: Centros	
		privados concertados	
Plazo de consecución		Anualidad 2023	
Costes previsi	hlas	Importe: 4.230.000,00 euros.	
costes previsi	DIE3	Partida presupuestaria: 15.04.00.422J.483.05	
Fuentes finance	ciación	Fondos propios	
Plan de acción	1	Subvención otorgada por Concesión Directa	
	Número	Absoluto	
Asignación	Descripción	Número de centros concertados	
Indicadores	Unidad de Medida	Numérica	
	Previsión indicador (uds.)	115	
Seguimiento y Evaluación		Prepagable y justificación anual	
		Presentarán justificación de la subvención	
		concedida	



Línea de subvención: A Federaciones de AMPAS de ámbito regional para gastos corrientes.

Servicio		15.04 Dirección General de Centros Educativos e
		Infraestructuras
Programa presupuestario		422K Gestión Educativa y Centros Concertados
Dravasta		39505 A Federaciones de AMPAS de ámbito
Proyecto		regional para gastos corrientes.
Objetive pres	unuoctario	06 Colaborar con entidades sin ánimo de lucro a
Objetivo pres	apuestario	través de subvenciones
		Facilitar la participación de asociaciones de madres
		y padres de alumnos en el funcionamiento de los
Objetivo y efe	ectos	centros educativos, y por ello ayudar a las
		Federaciones en gastos de mantenimiento y
		gestión, así como la realización de actividades.
Áreas de com	petencia	CNAE 85.59 Otra educación n.c.o.p.
Plazo de consecución		Curso escolar 2023/2024
Costes previs	ihles	Importe: 100.000,00 euros.
Costes previs		Partida presupuestaria: 15.04.00.422K.483.02
Fuentes finan	ciación	Fondos Propios
Plan de acció	n	Subvención otorgada por Concesión Directa
	Número	Absoluto
Asignación	Descripción	A Número de Federaciones de Padres
Indicadores	Unidad de Medida	Número
	Previsión indicador (uds.)	7
Seguimiento y Evaluación		Prepagable y justificación anual. Presentarán
		memoria de actividades realizadas y justificación de
		la subvención concedida ante la Consejería de
		Educación, Formación Profesional y Empleo en los
		términos establecidos.

Línea de subvención: A Federaciones de alumnos para gastos corrientes.

Servicio	15.04 Dirección General de Centros Educativos e Infraestructuras
Programa presupuestario	422K Gestión Educativa y Centros Concertados
Proyecto	39507 a Federaciones de Alumnos para gastos corrientes
Objetivo presupuestario	06 Colaborar con entidades sin ánimo de lucro a través de subvenciones
Objetivo y efectos	Incentivar la participación de los alumnos en la gestión de los centros y el asociacionismo y por ello ayudar a las Federaciones en gastos de mantenimiento y gestión, así como la realización de actividades.
Áreas de competencia	CNAE 85.59 otra educación n.c.o.p.
Plazo de consecución	Curso escolar 2023/2024





Costes previsibles		Importe: 30.000,00 euros. Partida presupuestaria: 15.04.00.422K.483.02	
Fuentes financiación		Fondos propios	
Plan de acción		Subvención otorgada por Concesión Directa	
	Número	Absoluto	
Asignación	Descripción	A Federaciones de Alumnos	
Indicadores	Unidad de Medida	Número	
	Previsión indicador (uds.)	1	
Seguimiento y Evaluación		Prepagable y justificación anual. Presentarán memoria de actividades realizadas y justificación de la subvención concedida ante la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo en los términos establecidos.	

Línea de subvención: Al Ayuntamiento de Cartagena para inversiones en Centros Educativos

Servicio		15.04 Dirección General de Centros Educativos e
		Infraestructuras.
Programa presi	upuestario	422K Gestión Educativa y Centros Concertados
Dueste		47338 Al Ayuntamiento de Cartagena – Inversiones
Proyecto		en Centros Educativos
Objetive was		05 Colaborar con Ayuntamientos para obras en
Objetivo presu	puestario	Colegios Públicos a través de subvenciones
		Colaboración con Ayuntamientos para obras de
Objetivo y efec	tos	reformas o ampliaciones en Colegios Públicos del
		Municipio.
Áreas de compo	etencia	CNAE 85.59 Otra educación n.c.o.p.
Plazo de conse	cución	Anualidad 2023
Castas musicile	la a	Importe: 351.000,00 euros.
Costes previsib	ies	Partida presupuestaria: 15.04.00.422K.763.00
Fuentes financiación		Fondos Propios
Diameter and the		Subvención otorgada por Concesión Directa a través
Plan de acción		de Convenio de Colaboración
	Número	Absoluto
Asignación	Descripción	Al Ayuntamiento de Cartagena
Indicadores	Unidad de Medida	Número
	Previsión indicador (uds.)	1
Seguimiento y Evaluación		Prepagable con justificación al menos, en un 60%,
		anualidades 2020-2021 para pago tercera
		anualidad. Presentarán memoria de actividades
		realizadas y justificación de la subvención concedida
Asignación Indicadores Descripción Unidad de Medida Previsión indicador (uds.)		Al Ayuntamiento de Cartagena Número 1 Prepagable con justificación al menos, en un 60%, anualidades 2020-2021 para pago tercera





Línea de subvención: Al Ayuntamiento de Murcia para inversiones en Centros Educativos

Servicio		15.04 Dirección General de Centros Educativos e
		Infraestructuras.
Programa presupuestario		422K Gestión Educativa y Centros Concertados
Proyecto		47339 Al Ayuntamiento de Murcia – Inversiones en
		Centros Educativos
Objetivo presupuestario		05 Colaborar con Ayuntamientos para obras en
Objetivo presu	puestario	Colegios Públicos a través de subvenciones.
		Colaboración con Ayuntamientos para obras de
Objetivo y efec	tos	reformas o ampliaciones en Colegios Públicos del
		Municipio.
Áreas de competencia		CNAE 85.59 Otra educación n.c.o.p.
Plazo de consecución		Anualidad 2023
Castas musuisila	lee.	Importe: 473.600,00 euros.
Costes previsib	ies	Partida presupuestaria: 15.04.00.422K.763.00
Fuentes financi	iación	Fondos Propios
Plan de acción		Subvención otorgada por Concesión Directa a través
Plan de acción		de Convenio de Colaboración
	Número	Absoluto
Asignación	Descripción	Al Ayuntamiento de Murcia
Indicadores	Unidad de Medida	Número
	Previsión indicador (uds.)	1
Seguimiento y Evaluación		Prepagable con justificación al menos, en un 60%,
		anualidades 2020-2021 para pago tercera
		anualidad. Presentarán memoria de actividades
		realizadas y justificación de la subvención concedida
		ante la Consejería de Educación, Formación
		Profesional y Empleo en los términos establecidos.
		Troresionar y Empleo en los terminos establecidos.

Línea de subvención: A Ayuntamientos para inversiones en centros educativos.

Cominio	15.04 Dirección General de Centros Educativos e
Servicio	Infraestructuras
Programa presupuestario	422K Gestión Educativa y Centros Concertados
Proyecto	50606 Plan infraestructuras 2023
Objetivo presupuestario	05 Colaborar con Ayuntamientos para obras en
, , ,	Colegios Públicos a través de subvenciones
	Colaboración con Ayuntamientos para obras de
Objetivo y efectos	reforma o mejora en Colegios Públicos del
	Municipio
Áreas de competencia	CNAE 85.59 otra educación n.c.o.p.
Plazo de consecución	Anualidad 2023
Costos muscisibles	Importe: 1.500.000,00 euros.
Costes previsibles	Partida presupuestaria: 15.04.00.422K.763.00
Fuentes financiación	Fondos propios





Plan de acción		Subvención otorgada por Concesión Directa
Asignación	Número	Absoluto
	Descripción	A Ayuntamientos
Indicadores	Unidad de Medida	Número
	Previsión indicador (uds.)	8
Seguimiento y	Evaluación	Prepagable con justificación a la finalización de las actuaciones. Presentarán memoria de actividades realizadas y justificación de la subvención concedida ante la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo en los términos establecidos.

Línea de subvención: A Centros Concertados. Programa de refuerzo escolar PROEDUCAR

15 M Dirección General de Centros		15.04. Dirección General de Centros Educativos e
Servicio		Infraestructuras
Programa presupuestario		422K. Gestión Educativa y Centros Concertados
1.108.ama presupaestario		50316 A Centros Concertados. Programa de
Proyecto		refuerzo escolar PROEDUCAR
		6. Garantizar en régimen de gratuidad las
Objetivo pres	upuestario	enseñanzas de régimen general en centros privados
, ,		concertados
		Dotar a los centros educativos seleccionados de los
Objetivo y efe	ectos	recursos adicionales no consolidables de gastos de
		personal para la implementación del Programa PRE.
		Educación Primaria (8520), Educación Secundaria
Áreas de com	petencia	General (8531). Beneficiarios: Centros privados
		concertados.
Plazo de cons	ecución	Anualidad 2023
Costes previsi	hlos	Importe: 970.303,52 euros.
costes previsi	DIC3	Partida presupuestaria: 15.04.00.422K.483.05
Fuentes finan	ciación	Fondos propios: 370.303,52 euros.
i delites illiali	Clacion	Fondos externos: 600.000,00 euros FSE
Plan de acciór	1	Subvención otorgada por concesión directa.
	Número	Absoluto
Asignación Indicadores	Descripción	Número de centros concertados
	Unidad de Medida	Numérica
	Previsión indicador (uds.)	58
Seguimiento y Evaluación		Prepagable y justificación anual.
		Presentarán justificación de la subvención
		concedida

Línea de subvención: A Centros Concertados para gastos personal programa PROA +.

Servicio	15.04. Dirección General de Centros Educativos e Infraestructuras.
Programa presupuestario	422K. Gestión Educativa y Centros Concertados





Proyecto		49054 . A Centros Concertados para gastos personal
		programa PROA +.
		6. Garantizar en régimen de gratuidad las
Objetivo pres	upuestario	enseñanzas de régimen general en centros privados concertados.
		Dotar a los centros educativos seleccionados de los
		recursos adicionales no consolidables de gastos de
Objetivo y efe	ectos	personal para la implementación del Programa
		PROA +.
		Educación Primaria (8520), Educación Secundaria
Áreas de com	petencia	General (8531). Beneficiarios: Centros privados
	.,	concertados
Plazo de consecución		Anualidad 2023
Costes previsi	ibles	Importe: 552.804,15 euros.
Costes previo		Partida presupuestaria: 15.04.00.422K.483.05
Fuentes finan	ciación	Fondos propios: 0,00 euros.
Tuentes inian	Ciacion	Fondos externos: 552.804,15 euros. MRR
Plan de acciói	n	Subvención otorgada por concesión directa.
	Número	Absoluto
Asignación	Descripción	Número de centros concertados
Indicadores	Unidad de Medida	Numérica
	Previsión indicador (uds.)	12
Seguimiento y Evaluación		Prepagable y justificación anual.
		Presentarán justificación de la subvención
		concedida.

Línea de subvención: Al Ayuntamiento de Alcantarilla para mejora de infraestructuras en Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria

	15.04 Dirección General de Centros Educativos e
Servicio	Infraestructuras.
Programa presupuestario	422K - Gestión Educativa y Centros Concertados
Droveste	51073 Al Ayuntamiento de Alcantarilla – Mejoras
Proyecto	Infraestructuras en CEIP
	05 Colaborar con Ayuntamientos para mejoras en
Objetivo presupuestario	infraestructuras en Colegios Públicos a través de
	subvenciones
	Colaboración con Ayuntamientos para obras de
Objetivo y efectos	reformas, acondicionamiento, o ampliaciones en
	Colegios Públicos del Municipio.
Áreas de competencia	CNAE 85.59 Otra educación n.c.o.p.
Plazo de consecución	Anualidad 2023
Costos presididos	Importe: 120.687,16 euros.
Costes previsibles	Partida presupuestaria: 15.04.00.422K.763.00
Fuentes financiación	Fondos Propios
Plan de acción	Subvención otorgada por Concesión Directa





	Número	Absoluto
Asignación Indicadores	Descripción	Al Ayuntamiento de Alcantarilla
	Unidad de Medida	Número
	Previsión indicador (uds.)	1
Seguimiento y Evaluación		Prepagable. Presentarán memoria de actividades realizadas y justificación de la subvención concedida ante la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo en los términos establecidos.

Línea de subvención: Al Ayuntamiento de Archena para mejora de infraestructuras en Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria

Servicio		15.04 Dirección General de Centros Educativos e
		Infraestructuras.
Programa pre	esupuestario	422K – Gestión Educativa y Centros Concertados
Proyecto		51074 – Al Ayuntamiento de Archena – Mejoras
		Infraestructuras en CEIP
		05 Colaborar con Ayuntamientos para mejoras en
Objetivo pres	upuestario	infraestructuras en Colegios Públicos a través de
		subvenciones
		Colaboración con Ayuntamientos para obras de
Objetivo y ef	ectos	reformas, acondicionamiento, o ampliaciones en
		Colegios Públicos del Municipio.
Áreas de competencia		CNAE 85.59 Otra educación n.c.o.p.
Plazo de cons	ecución	Anualidad 2023
Costes previs	iblos	Anualidad 2023: 111.450,43 euros.
Costes previs	ibles	Partida presupuestaria: 15.04.00.422K.763.00
Fuentes finar	ciación	Fondos Propios
Plan de acció	n	Subvención otorgada por Concesión Directa
	Número	Absoluto
Asignación	Descripción	Al Ayuntamiento de Archena
Indicadores	Unidad de Medida	Número
	Previsión indicador (uds.)	1
Seguimiento y Evaluación		Prepagable. Presentarán memoria de actividades
		realizadas y justificación de la subvención concedida
		ante la Consejería de Educación, Formación
		Profesional y Empleo en los términos establecidos.

Línea de subvención: Al Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz para mejora de infraestructuras en Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria

Servicio	15.04 Dirección General de Centros Educativos e Infraestructuras.
Programa presupuestario	422K – Gestión Educativa y Centros Concertados
Proyecto	51075 – Al Ayuntamiento de Caravaca de La Cruz –
rioyecto	Mejoras Infraestructuras en CEIP





Objetivo presupuestario		05 Colaborar con Ayuntamientos para mejoras en infraestructuras en Colegios Públicos a través de
		subvenciones
		Colaboración con Ayuntamientos para obras de
Objetivo y efe	ectos	reformas, acondicionamiento, o ampliaciones en
		Colegios Públicos del Municipio.
Áreas de com	petencia	CNAE 85.59 Otra educación n.c.o.p.
Plazo de cons	ecución	Anualidad 2023
Costos musuis	iblee	Anualidad 2023: 298.870,00 euros.
Costes previs	ibles	Partida presupuestaria: 15.04.00.422K.763.00
Fuentes finan	ciación	Fondos Propios
Plan de acció	n	Subvención otorgada por Concesión Directa
	Número	Absoluto
Asignación	Descripción	Al Ayuntamiento de Caravaca de La Cruz
Indicadores	Unidad de Medida	Número
Previsión indicador (uds.)		1
Seguimiento y Evaluación		Prepagable. Presentarán memoria de actividades
		realizadas y justificación de la subvención concedida
		ante la Consejería de Educación, Formación
		Profesional y Empleo en los términos establecidos.

Línea de subvención: Al Ayuntamiento de Molina de Segura para mejora de infraestructuras en Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria

Servicio		15.04 Dirección General de Centros Educativos e
		Infraestructuras.
Programa pre	supuestario	422K – Gestión Educativa y Centros Concertados
Provecte		51076 – Al Ayuntamiento de Molina de Segura –
Proyecto		Mejoras Infraestructuras en CEIP
		05 Colaborar con Ayuntamientos para mejoras en
Objetivo pres	upuestario	infraestructuras en Colegios Públicos a través de
		subvenciones
		Colaboración con Ayuntamientos para obras de
Objetivo y efe	ectos	reformas, acondicionamiento, o ampliaciones en
		Colegios Públicos del Municipio.
Áreas de com	petencia	CNAE 85.59 Otra educación n.c.o.p.
Plazo de cons	ecución	Anualidad 2023
Costes previs	ihles	Anualidad 2023: 74.851,11 euros.
Costes previs		Partida presupuestaria: 15.04.00.422K.763.00
Fuentes finan	ciación	Fondos Propios
Plan de acción		Subvención otorgada por Concesión Directa
	Número	Absoluto
Asignación	Descripción	Al Ayuntamiento de Molina de Segura
Indicadores	Unidad de Medida	Número
	Previsión indicador (uds.)	1





Seguimiento y Evaluación	Prepagable. Presentarán memoria de actividades				
	realizadas y justificación de la subvención concedida				
	ante la Consejería de Educación, Formación				
	Profesional y Empleo en los términos establecidos.				

Línea de subvención: Al Ayuntamiento de Cartagena para mejora de infraestructuras en Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria

		15.04 Dirección General de Centros Educativos e		
Servicio		Infraestructuras.		
Programa presupuestario		422K – Gestión Educativa y Centros Concertados		
riograma presupuestano				
Proyecto		51077 – Al Ayuntamiento de Cartagena – Mejoras		
		Infraestructuras en CEIP		
		05 Colaborar con Ayuntamientos para mejoras en		
Objetivo pres	upuestario	infraestructuras en Colegios Públicos a través de		
		subvenciones		
		Colaboración con Ayuntamientos para obras de		
Objetivo y efe	ectos	reformas, acondicionamiento, o ampliaciones en		
-		Colegios Públicos del Municipio.		
Áreas de competencia		CNAE 85.59 Otra educación n.c.o.p.		
Plazo de consecución		Anualidad 2023		
Castas musicibles		Anualidad 2023: 298.426,90 euros.		
Costes previs	ibles	Partida presupuestaria: 15.04.00.422K.763.00		
Fuentes finan	ciación	Fondos Propios		
Plan de acció	n	Subvención otorgada por Concesión Directa		
	Número	Absoluto		
Asignación	Descripción	Al Ayuntamiento de Cartagena		
Indicadores	Unidad de Medida	Número		
Previsión indicador (uds.)		1		
Seguimiento y Evaluación		Prepagable. Presentarán memoria de actividades		
		realizadas y justificación de la subvención concedida		
		ante la Consejería de Educación, Formación		
		Profesional y Empleo en los términos establecidos.		
		,		

Línea de subvención: Al Ayuntamiento de San Javier para mejora de infraestructuras en Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria

Servicio	15.04 Dirección General de Centros Educativos e
	Infraestructuras.
Programa presupuestario 422K – Gestión Educativa y Centros Concerta	
Proyecto	51078 – Al Ayuntamiento de San Javier – Mejoras
	Infraestructuras en CEIP
	05 Colaborar con Ayuntamientos para mejoras en
Objetivo presupuestario	infraestructuras en Colegios Públicos a través de
	subvenciones





Objetivo y efectos		Colaboración con Ayuntamientos para obras de reformas, acondicionamiento, o ampliaciones en		
		Colegios Públicos del Municipio.		
Áreas de competencia		CNAE 85.59 Otra educación n.c.o.p.		
Plazo de consecución		Anualidad 2023		
Control was Salitan		Anualidad 2023: 150.000,07 euros.		
Costes previs	ibles	Partida presupuestaria: 15.04.00.422K.763.00		
Fuentes finan	ciación	Fondos Propios		
Plan de acció	n	Subvención otorgada por Concesión Directa		
	Número	Absoluto		
Asignación	Descripción	Al Ayuntamiento de San Javier		
Indicadores	Unidad de Medida	Número		
	Previsión indicador (uds.)	1		
Seguimiento y Evaluación		Prepagable. Presentarán memoria de actividades		
		realizadas y justificación de la subvención concedida		
		ante la Consejería de Educación, Formación		
		Profesional y Empleo en los términos establecidos.		

Línea de subvención: A Centros Concertados para gastos personal programa PROA +.

		15.04. Dirección General de Centros Educativos e		
Servicio		Infraestructuras.		
Programa presupuestario		422K. Gestión Educativa y Centros Concertados.		
		49054 . A Centros Concertados para gastos personal		
Proyecto		programa PROA +.		
		6. Garantizar en régimen de gratuidad las		
Objetivo presi	upuestario	enseñanzas de régimen general en centros privados		
		concertados.		
		Dotar a los centros educativos seleccionados de los		
Objetivo y efe	ctos	recursos adicionales no consolidables de gastos de		
Objetivo y ele	ctos	personal para la implementación del Programa		
		PROA +.		
		Educación Primaria (8520), Educación Secundaria		
Áreas de com	petencia	General (8531). Beneficiarios: Centros privados		
		concertados.		
Plazo de cons	ecución	Anualidad 2023-2024		
Costes previsi	hlas	Importe: 717.849,20 euros.		
costes previsi	DIC3	Partida presupuestaria: 15.04.00.422K.483.05		
Fuentes finan	riación	Fondos propios: 0,00 euros.		
r defites finan	Ciacion	Fondos externos: 717.849,20 euros. PROA +		
Plan de acciór	1	Subvención otorgada por concesión directa.		
	Número	Absoluto		
Asignación	Descripción	Número de centros concertados		
Indicadores	Unidad de Medida	Numérica		
	Previsión indicador (uds.)	12		
Seguimiento y	Seguimiento y Evaluación Prepagable y justificación anual.			





Presentarán	justificación	de	la	subvención
concedida				

DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL, ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE

Línea de subvención: Programas Formativos Profesionales por entidades sin fines de lucro, modalidad adaptada.

		I		
Servicio		15.05 Dirección General de Atención a la Diversidad,		
		Innovación y Formación Profesional.		
Programa presupuestario		422H Formación Profesional		
Proyecto		46833 A FISFL PARA PROG. FORMATIVOS		
Troyesto		PROFESIONALES. MODALIDAD ADAPTADA		
Objetivo pres	unuestario	Objetivo 05 Atención a la diversidad y atención a		
objectio pies	a pa cotairo	colectivos en riesgo de exclusión social		
		Dar continuidad a los alumnos y alumnas con		
		necesidades educativas especiales y responder a		
		colectivos con necesidades específicas a través de		
Objetivo y efe	ectos	unas enseñanzas que incluirán módulos		
		profesionales de un título profesional básico y otros		
		módulos de formación adaptados a sus		
		necesidades.		
		Beneficiarios: Entidades públicas o privadas sin fines		
		de lucro, que dispongan de infraestructura		
Áreas de com	petencia	suficiente para desarrollar el programa y con		
		experiencia reconocida en la inclusión social y		
		laboral		
Plazo de cons	ecución	De esta anualidad 31-12-2023		
1 1020 00 00113		Los programas subvencionados finalizarán en 2024		
Costes previsi	hles	Importe: 664.450,48 euros.		
Costes previsi		Partida presupuestaria: 15.05.00.422H.483.07		
Fuentes finan	ciación	Fondos propios: 310.750,48 euros		
r derites illian		Fondos externos: 353.700,00 euros FSE		
Plan de acciór	1	Subvenciones, en régimen de concurrencia		
Tiuli de decioi		competitiva.		
	Número	Absoluto		
Asignación	Descripción	Nº de programas formativos profesionales		
Indicadores		modalidad adaptada		
maicadores	Unidad de Medida	Numérica-grupos		
	Previsión indicador (uds.)	33 (15 convocatoria 2022 y 18 convocatoria 2023)-		
Seguimiento y Evaluación		Las entidades beneficiarias presentaran ante la		
		Consejería competente en materia de Educación		
		cuenta justificativa, en un plazo no superior a dos		
		meses después de la finalización de los programas.		

Región de Murcia Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo



Línea de subvención: Programas Formativos Profesionales por entidades sin fines de lucro, modalidad especial.

Servicio		15.05 Dirección General de Atención a la Diversidad, Innovación y Formación Profesional.		
Programa presupuestario		422H Formación Profesional		
Proyecto		46834 A FISFL PARA PROG. FORMATIVOS PROFESIONALES. MODALIDAD ESPECIAL		
Objetivo presupuestario		Objetivo 05 Atención a la diversidad y atención a colectivos en riesgo de exclusión social		
Objetivo y efectos		Dar continuidad a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales y responder a colectivos con necesidades específicas a través de unas enseñanzas que incluirán módulos profesionales de un título profesional básico y otros módulos de formación adaptados a sus necesidades.		
Áreas de competencia		Beneficiarios: Entidades públicas o privadas sin fines de lucro, que dispongan de infraestructura suficiente para desarrollar el programa y con experiencia reconocida en la inclusión social y laboral		
Plazo de consecución		De esta anualidad 31-12-2023 Los programas subvencionados finalizarán en 2025.		
Costes previsibles		Importe: 535.101,11 euros. Partida presupuestaria: 15.05.00.422H.483.07		
Fuentes finan	ciación	Fondos propios: 397.551,10 euros Fondos externos: 137.550,00 euros FSE		
Plan de acciór	1	Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva.		
	Número	Absoluto		
Asignación	Descripción	Nº de programas formativos profesionales modalidad especial		
Indicadores	Unidad de Medida	Numérica-grupos		
	Previsión indicador (uds.)	20 (7 convocatoria 2021, 6 convocatoria 2022 y 7 convocatoria 2023)-		
Seguimiento y Evaluación		Las entidades beneficiarias presentaran ante la Consejería competente en materia de Educación cuenta justificativa, en un plazo no superior a dos meses después de la finalización de los programas.		

Línea de subvención: Premios extraordinarios de Formación Profesional.

Servicio	15.05 Dirección General de Atención a la Diversidad,
Servicio	Innovación y Formación Profesional.





Programa pre	supuestario	422H Formación Profesional		
Proyecto	47436 Premios extraordinarios de Formación Profesional			
Objetivo presupuestario		Objetivo 09: Promocionar la excelencia en FP a través del desarrollo de proyectos innovadores en los centros, de la colaboración intercentros, la participación en competiciones de ámbito regional, nacional e internacional.		
Objetivo y efectos		Reconocer oficialmente la trayectoria académica y profesional basada en el trabajo, el esfuerzo y la dedicación de los alumnos que finalizan los estudios de Formación Profesional de grado medio o superior, como permitir su participación en la respectiva convocatoria de los Premios Nacionales de Formación Profesional.		
Áreas de competencia		Beneficiarios: Alumnado que haya cursado y superado en centros docentes españoles un ciclo formativo de grado medio o superior, de los catálogos de títulos vigentes de Formación Profesional y lo hayan finalizado en el curso académico correspondiente a cada convocatoria en un centro docente, público o privado, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en régimen presencial o a distancia.		
Plazo de conse	ecución	Anualidad 2023		
Costes previsi		Importe: 36.200,00 euros. Partida presupuestaria: 15.05.00.422H.489.01		
Fuentes finan	ciación	Fondos propios.		
Plan de acción		Concesión de los premios extraordinarios de Formación Profesional de Grado Medio y Superior en el ámbito de la Región de Murcia, en régimen de concurrencia competitiva.		
Número		Absoluto		
Asignación Indicadores	Descripción	Nº de premios extraordinarios entregados		
	Unidad de Medida	Número		
Previsión indicador (uds.)		40		
Seguimiento y Evaluación		Se elaborará un balance de resultados recogiendo la situación en relación con los objetivos previstos y sus indicadores de seguimiento, incluyendo la ejecución financiera y aquella información necesaria para realizar la evaluación del Plan.		



Línea de subvención: Estancias formativas de inmersión lingüística para alumnado de formación profesional.

Servicio		15.05 Dirección General de Atención a la Diversidad,		
Scrvicio		Innovación y Formación Profesional.		
Programa presupuestario		422H Formación Profesional		
Proyecto		50013 A ALUMNOS FP. ESTANCIAS FORMATIVAS DE		
Troyecto		INMERSIÓN LINGUISTICA		
		Objetivo 01. Planificar la Oferta Formativa de		
Objetivo presi	unuestario	Formación Profesional del sistema educativo en		
objective piece	apacotario	todas sus modalidades: presencial, semipresencial,		
		a distancia, bilingüe y dual.		
		Mejorar la competencia en lenguas extranjeras de		
		los alumnos de un de grado medio y superior de		
		Formación Profesional Bilingüe, para contribuir en		
Objetivo y efe	ectos	el desarrollo de competencias lingüísticas de		
		lenguas extranjeras, reforzando las destrezas		
		orales, fundamentalmente las de producción e		
		interacción oral.		
Áreas de com	petencia	Beneficiarios: Alumnado de las enseñanzas de		
		formación profesional, en modalidad bilingüe.		
Plazo de cons	ecución	Anualidad 2023		
Costes previsi	bles	Importe: 495.000,00 euros.		
		Partida presupuestaria: 15.05.00.422H.483.49		
Fuentes finan	ciación	Fondos propios: 0 ,00 euros		
		Fondos externos: 495.000,00 euros MRR		
Plan de acciór	1	Subvenciones, en régimen de concurrencia no		
		competitiva.		
	Número	Absoluto		
Asignación	Descripción	Beneficiarios		
Indicadores	Unidad de Medida	Número de alumnos		
	Previsión indicador (uds.)	225		
Seguimiento y	, Fvaluación	Las ayudas solicitadas deben cumplir con unos		
Jeganinento y	Learacion	requisitos previos a su concesión.		

Línea de subvención: Convenios para la promoción de la Formación Profesional Dual con la finalidad de impulsar un mayor conocimiento y participación de las empresas, agentes sociales y de la sociedad en general.

Servicio	15.05 Dirección General de Atención a la Diversidad,		
Servicio	Innovación y Formación Profesional.		
Programa presupuestario	422H Formación Profesional		
Proyecto	48149 A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO PARA		
	IMPULSO DE LA FP DUAL		
Objetive procupicatorie	Objetivo 08 Involucrar a los agentes sociales en FP,		
Objetivo presupuestario	puesto que son un componente imprescindible.		





Objetivo y efectos		Impulsar un mayor conocimiento y participación de
		las empresas, agentes sociales y de la sociedad en
		general sobre la FP Dual.
Áreas de competencia		Beneficiarios: Asociaciones empresariales, cámaras
Areas de com	petencia	de comercio y otros agentes sociales
Plazo de cons	ecución	Anualidad 2023
Costos provisi	hlos	Importe: 125.000,00 euros.
Costes previsi	nies	Partida presupuestaria: 15.05.00.422H.483.99
Fuentes finan	ciación	Fondos propios: 0,00 euros
ruentes iman	ciacion	Fondos externos: 125.000,00 euros MEFP
Plan de acciór		Subvención de carácter singular y concedida de
Pian de acción	l	forma directa mediante convenio
	Número	Absoluto
Asignación	Descripción	№ convenios Difusión FP Dual
Indicadores	Unidad de Medida	Número
	Previsión indicador (uds.)	4
		Las entidades beneficiarias presentarán ante la
		Consejería competente en materia de Educación,
		cuenta justificativa en el plazo establecido en los
Seguimiento y Evaluación		respectivos convenios.
		Se creará una Comisión Mixta de Seguimiento y
		Control con representación paritaria de las partes,
		entre cuyas funciones, se encuentra el emitir un
		informe o valoración final sobre el grado de
		cumplimiento de los objetivos del Convenio marco.

Línea de subvención: Ayudas económicas al alumnado de FP, para el desarrollo de ciclos en modalidad dual y para la movilidad por la realización del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo (FCT).

Servicio	15.05 Dirección General de Atención a la Diversidad,
Servicio	Innovación y Formación Profesional.
Programa presupuestario	422H Formación Profesional
Proyecto	46826 Becas al alumnado de FP para prácticas en
Floyecto	empresas
Objetivo presupuestario	Objetivo 06 Gestión económica en ciclos FP
Objetivo y efectos	Estas ayudas están justificadas por el interés social que cumplen, al fomentar la incorporación a la vida activa del alumnado y mejorar la preparación del mismo para la actividad en un campo profesional a través del conocimiento de la realidad laboral. Además, con estas ayudas se va a conseguir una mayor motivación en el alumnado disminuyendo el abandono escolar temprano.
Áreas de competencia	Beneficiarios: Alumnado matriculado en una enseñanza de Formación Profesional, en un centro





		educativo sostenido con fondos públicos de la CARM y que, además, se encuentren en una de las siguientes situaciones: a) Realizando el módulo profesional de FCT durante el curso académico de la convocatoria en una empresa ubicada en una localidad diferente a la de la residencia o vivienda habitual del alumno. b) Cursando un ciclo formativo en la modalidad dual, en su segundo curso, durante el curso
		académico para el que se convoquen las ayudas.
Plazo de consecución		Anualidad 2023
Costes previsi	bles	Importe: 197.765,16 euros. Partida presupuestaria: 15.05.00.422H.483.50
Fuentes financiación		Fondos propios: 0,00 euros Fondos externos: 197.765,16 euros MEFP
Plan de acciór	1	Subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva.
	Número	Absoluto
Asignación	Descripción	Ayudas a la movilidad alumnado FP
Indicadores	Unidad de Medida	Número de alumnos
Previsión indicador (uds.)		1500
Seguimiento y Evaluación		La concesión de estas ayudas no requerirá otra justificación que la acreditación previa a la concesión de que el solicitante reúne los requisitos establecidos en la orden de bases.

Línea de subvención: Concesión directa de una subvención al Ayuntamiento de San Javier, para la financiación del funcionamiento de su conservatorio de música durante el ejercicio 2023.

Servicio	15.05 Dirección General de Atención a la Diversidad,
Servicio	Innovación y Formación Profesional.
Programa presupuestario	422L Enseñanzas de Régimen Especial.
Proyecto	49518 . Al Ayto. San Javier Funcionamiento
Floyecto	conservatorio de música.
	Objetivo 03: Gestionar y fomentar las enseñanzas.
Objetivo presupuestario	Actividad E: Subvenciones a Ayuntamientos para el
	funcionamiento de los Conservatorios Municipales.
	Colaborar con los Ayuntamientos para la
Objetivo y efectos	financiación del funcionamiento de sus
	conservatorios de música.
Áreas de competencia	Beneficiarios: Ayuntamiento de San Javier con
Areas de competencia	conservatorio de música.
Plazo de consecución	Anualidad 2023.
Control many in this co	Importe: 164.800,00 euros.
Costes previsibles	Partida presupuestaria: 15.05.00.422L.463.03
Fuentes financiación	Fondos propios.





Plan de acción		Subvención de carácter singular, concedida de forma directa mediante Decreto.
	Número	Absoluto.
Asignación	Descripción	Número de conservatorios municipales.
Indicadores	Unidad de Medida	Numérica.
	Previsión indicador (uds.)	1 conservatorio municipal.
Seguimiento y Evaluación		Justificación de que la subvención recibida se ha destinado al cumplimiento de los fines de la misma, en el plazo y con los requisitos indicados en el Decreto de concesión.

Línea de subvención: Concesión directa de una subvención al Ayuntamiento de Molina de Segura, para la financiación del funcionamiento de su conservatorio de música "M.J.LÓPEZ" durante el ejercicio 2023.

Servicio		15.05 Dirección General de Atención a la Diversidad,
		Innovación y Formación Profesional.
Programa pre	supuestario	422L Enseñanzas de Régimen Especial.
Proyecto		49519 . Al Ayto. Molina Segura. Funcionamiento
Troyecto		conservatorio música "M.J.López".
		Objetivo 03: Gestionar y fomentar las enseñanzas.
Objetivo pres	upuestario	Actividad E: Subvenciones a Ayuntamientos para el
		funcionamiento de los Conservatorios Municipales.
		Colaborar con los Ayuntamientos para la
Objetivo y efe	ectos	financiación del funcionamiento de sus
		conservatorios de música.
Áreas de competencia		Beneficiarios: Ayuntamiento de Molina de Segura
Areas de com	petericia	con conservatorio de música.
Plazo de cons	ecución	Anualidad 2023.
Costes previsi	blos	Importe: 223.870,00 euros.
Costes previsi	nies	Partida presupuestaria: 15.05.00.422L.463.03
Fuentes finan	ciación	Fondos propios.
Plan de acciór		Subvención de carácter singular, concedida de
Pian de acción	1	forma directa mediante Decreto.
	Número	Absoluto.
Asignación	Descripción	Número de conservatorios municipales.
Indicadores	Unidad de Medida	Numérica.
	Previsión indicador (uds.)	1 conservatorio municipal.
Seguimiento y Evaluación		Justificación de que la subvención recibida se ha
		destinado al cumplimiento de los fines de la misma,
		en el plazo y con los requisitos indicados en el
		Decreto de concesión.





Línea de subvención: Concesión directa de una subvención al Ayuntamiento de Jumilla, para la financiación del funcionamiento de su conservatorio de música "JULIÁN SANTOS" durante el ejercicio 2023.

Servicio		15.05 Dirección General de Atención a la Diversidad,
		Innovación y Formación Profesional.
Programa presupuestario		422L Enseñanzas de Régimen Especial.
		49520 . Al Ayto. Jumilla Funcionamiento
Proyecto		conservatorio de música "Julián Santos".
		Objetivo 03: Gestionar y fomentar las enseñanzas.
Objetivo pres	upuestario	Actividad E: Subvenciones a Ayuntamientos para el
	•	funcionamiento de los Conservatorios Municipales.
		Colaborar con los Ayuntamientos para la
Objetivo y efe	ectos	financiación del funcionamiento de sus
		conservatorios de música.
Áreas de competencia		Beneficiarios: Ayuntamiento de Jumilla con
Areas de com	petencia	conservatorio de música.
Plazo de cons	ecución	Anualidad 2023.
Costes previsi	hlos	Importe: 153.340,00 euros.
Costes previsi		Partida presupuestaria: 15.05.00.422L.463.03
Fuentes finan	ciación	Fondos propios.
Plan de acciór	1	Subvención de carácter singular, concedida de
Tidii de decioi		forma directa mediante Decreto.
	Número	Absoluto.
Asignación	Descripción	Número de conservatorios municipales.
Indicadores	Unidad de Medida	Numérica.
	Previsión indicador (uds.)	1 conservatorio municipal.
Seguimiento y Evaluación		Justificación de que la subvención recibida se ha
		destinado al cumplimiento de los fines de la misma,
		en el plazo y con los requisitos indicados en el
		Decreto de concesión.

Línea de subvención: Concesión directa de una subvención al Ayuntamiento de Cieza, para la financiación del funcionamiento de su conservatorio de música "M. GÓMEZ VILLA" durante el ejercicio 2023.

Servicio	15.05 Dirección General de Atención a la Diversidad,
Servicio	Innovación y Formación Profesional.
Programa presupuestario	422L Enseñanzas de Régimen Especial.
Provecto	49521 . Al Ayto. Cieza Funcionamiento
Proyecto	conservatorio de música "M. Gómez Villa".
	Objetivo 03: Gestionar y fomentar las enseñanzas.
Objetivo presupuestario	Actividad E: Subvenciones a Ayuntamientos para el
	funcionamiento de los Conservatorios Municipales.





Objetivo y efectos		Colaborar con los Ayuntamientos para la financiación del funcionamiento de sus
		conservatorios de música.
Áreas de competencia		Beneficiarios: Ayuntamiento de Cieza con
Areas de com	petericia	conservatorio de música.
Plazo de cons	ecución	Anualidad 2023.
Cookee museuisi	ala a	Importe: 187.300,00 euros.
Costes previsi	bies	Partida presupuestaria: 15.05.00.422L.463.03
Fuentes financiación		Fondos propios.
Plan de acció	•	Subvención de carácter singular, concedida de
Plati de accion		forma directa mediante Decreto.
	Número	Absoluto.
Asignación	Descripción	Número de conservatorios municipales.
Indicadores	Unidad de Medida	Numérica.
Previsión indicador (uds.)		1 conservatorio municipal.
Seguimiento y Evaluación		Justificación de que la subvención recibida se ha
		destinado al cumplimiento de los fines de la misma,
		en el plazo y con los requisitos indicados en el
		Decreto de concesión.

Línea de subvención: Premios Extraordinarios Enseñanzas Artísticas Superiores.

Servicio	15.05 Dirección General de Atención a la Diversidad,
	Innovación y Formación Profesional.
Programa presupuestario	422L Enseñanzas de Régimen Especial.
Proyecto	46304 Premios Extraordinarios Enseñanzas
Troyecto	Artísticas Superiores.
Objetivo presupuestario	Objetivo 03: Gestionar y fomentar las enseñanzas.
Objetivo presupuestario	Actividad G: Premios extraordinarios.
	Reconocer oficialmente la trayectoria académica
Objetive v efector	basada en el trabajo, el esfuerzo y la dedicación del
Objetivo y efectos	alumnado que finaliza las Enseñanzas Artísticas
	Superiores de Arte Dramático, Diseño y Música.
	Grupo de Función Presupuestos: Educación.
	Enseñanza. Clasificación CNAE: 8544 Educación
	terciaria no universitaria.
ówana da namanatamaia	Beneficiarios: Alumnado que haya finalizado en el
Áreas de competencia	año de convocatoria las Enseñanzas Artísticas
	Superiores de Arte Dramático, Diseño y Música, en
	centros docentes de la Región de Murcia y cumpla
	los requisitos de nota media exigidos.
Plazo de consecución	Anualidad 2023.
Castas provisibles	Importe: 3.000,00 euros.
Costes previsibles	Partida presupuestaria: 15.05.00.422L.48901
Fuentes financiación	Fondos propios.





Plan de acción		Concesión de los Premios Extraordinarios de Enseñanzas Artísticas Superiores en el ámbito de la Región de Murcia, en régimen de concurrencia competitiva.
	Número	Absoluto.
Asignación	Descripción	Número de premios por modalidades.
Indicadores	Unidad de Medida	Numérica.
	Previsión indicador (uds.)	3
Seguimiento y Evaluación		Anualmente se elaborará un balance de resultados recogiendo la situación en relación con los objetivos previstos y sus indicadores de seguimiento, incluyendo la ejecución financiera y aquella información necesaria para realizar la evaluación del Plan.

Línea de subvención: Premios Extraordinarios Enseñanzas Artísticas Profesionales.

Г	
Servicio	15.05 Dirección General de Atención a la Diversidad,
	Innovación y Formación Profesional.
Programa presupuestario	422L Enseñanzas de Régimen Especial.
Proyecto	45650 . Premios Extraordinarios Enseñanzas
110,000	Artísticas Profesionales.
Objetivo presupuestario	Objetivo 03: Gestionar y fomentar las enseñanzas.
Objetivo presupuestario	Actividad G: Premios extraordinarios.
	Reconocer oficialmente la trayectoria académica
	basada en el trabajo, el esfuerzo y la dedicación del
	alumnado que finaliza las Enseñanzas Artísticas
Objetivo y efectos	Profesionales de Danza, Música y Artes Plásticas y
	Diseño, así como permitir su participación en la
	convocatoria anual de los Premios Nacionales
	correspondientes.
	Grupo de Función Presupuestos: Educación.
	Enseñanza. Clasificación CNAE: 8544 Educación
	terciaria no universitaria.
Ávece de compatancia	Beneficiarios: Alumnado que haya finalizado en el
Áreas de competencia	año de convocatoria las Enseñanzas Artísticas
	Profesionales de Música, Danza o Artes Plásticas y
	Diseño en centros docentes de la Región de Murcia
	y cumpla los requisitos de nota media exigidos.
Plazo de consecución	Anualidad 2023.
Costes previsibles	Importe: 6.000,00 euros.
Costes previsibles	Partida presupuestaria: 15.05.00.422L.489.01
Fuentes financiación	Fondos propios.
	Concesión de los Premios Extraordinarios de
Plan de acción	Enseñanzas Artísticas Profesionales en el ámbito de
rian de accion	la Región de Murcia, en régimen de concurrencia
	competitiva.





	Número	Absoluto.
Asignación Indicadores	Descripción	Número de premios por modalidades.
	Unidad de Medida	Numérica.
	Previsión indicador (uds.)	10
Seguimiento	/ Evaluación	Anualmente se elaborará un balance de resultados recogiendo la situación en relación con los objetivos previstos y sus indicadores de seguimiento, incluyendo la ejecución financiera y aquella información necesaria para realizar la evaluación del Plan.

Línea de subvención: Ayudas económicas dirigidas a las personas candidatas, en relación a su participación en el procedimiento de Reconocimiento, Evaluación, Acreditación y Registro (PREAR).

Servicio	15.05 Dirección General de Atención a la Diversidad, Innovación y Formación Profesional
Programa presupuestario	422N Instituto de las Cualificaciones de la Región Murcia
Proyecto	49530 Ayudas compensación gastos candidatos que titulen PREAR
Objetivo presupuestario	OBJETIVO 05. Coordinar y gestionar el procedimiento de reconocimiento, evaluación, acreditación y registro (PREAR) de la competencia profesional de la Región de Murcia.
Objetivo y efectos	Estas ayudas están justificadas por el interés social que cumplen, al fomentar la obtención de la acreditación de las competencias profesionales con el fin de elevar el nivel y la calidad de vida de las personas, y ayudar a la cohesión económica y social, así como al fomento del empleo. Además, con estas ayudas se va a conseguir una mayor motivación en las personas físicas candidatas que van a participar en el procedimiento PREAR.
Áreas de competencia	CNAE: 8532 Educación secundaria técnica y profesional. Beneficiarios: personas candidatas que participen en el procedimiento PREAR y hayan finalizado la fase de evaluación de, al menos, una de las unidades de competencia solicitadas, con independencia de que, una vez finalizado el procedimiento, hayan demostrado o no su competencia profesional. No podrá tener la condición de beneficiario la persona candidata que abandone el procedimiento PREAR antes de la finalización de la fase de evaluación.



Plazo de consecución		Anualidad 2023
Costes previsibles		Importe: 55.000,00 euros.
		Partida presupuestaria: 15.05.00.422N.483.99
Fuentes finance	ciación	Fondos Propios: 0,00 euros
ruentes iinan	ciacion	Fondos Externos: 55.000,00 euros. MRR
Plan de acción	•	Subvenciones, en régimen de concurrencia
Plati de accioi	ı	competitiva.
	Número	Absoluto
Asignación	Descripción	Nº de Ayudas entregadas a los candidatos
Indicadores	Unidad de Medida	Candidatos que pasan a fase de evaluación
	Previsión indicador (uds.)	786 (el doble de candidatos inscritos en PREAR)
Seguimiento y Evaluación		La concesión de estas ayudas no requerirá otra
		justificación que la acreditación previa a la
		concesión, de que el solicitante reúne los requisitos
		establecidos en la orden de bases.

Línea de subvención: Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas dirigidos a alumnado que curse ESPA/ESPAD

	15.05. Dirección General de Atención a la
Servicio	Diversidad, Innovación y Formación Profesional.
Programa presupuestario	422P. Educación de Personas Adultas
Proyecto	46838 (PREMIOS EXTRAORD. EDUCAC. SECUND.
Proyecto	ADULTOS)
Objetivo presupuestario	09: Promover el reconocimiento del mérito y el
Objetivo presupuestario	esfuerzo educativo
	Reconocer oficialmente la trayectoria académica
Objetivo y efectos	basada en el trabajo, el esfuerzo y la dedicación del
Objetivo y electos	alumnado que finaliza las Enseñanzas de Educación
	Secundaria Obligatoria para personas adultas
	Grupo de Función Presupuestos: Educación.
	Enseñanza. Clasificación CNAE: 8531 Educación
	Secundaria en general.
Áreas de competencia	Beneficiarios: Alumnado que haya finalizado en el
	año de convocatoria las Enseñanzas de Educación
	Secundaria Obligatoria para personas adultas y
	cumpla los requisitos de nota media exigidos.
Plazo de consecución	Anualidad 2023
Costes previsibles	Importe: 5.000,00 euros.
	Partida presupuestaria: 15.05.00.422P.489.01.
Fuentes financiación	Fondos propios.
	Concesión de los Premios Extraordinarios de
Plan de acción	Enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria
Tidii de decieii	para personas adultas, en régimen de concurrencia
	competitiva.
Número	Absoluto.





Asignación Indicadores	Descripción	Nº de premios extraordinarios entregados.
	Unidad de Medida	Numérica.
	Previsión indicador (uds.)	10.
Previsión indicador (uds.) Seguimiento y Evaluación		Anualmente se elaborará un balance de resultados recogiendo la situación en relación con los objetivos previstos y sus indicadores de seguimiento, incluyendo la ejecución financiera y aquella información necesaria para realizar la evaluación del Plan

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

Línea de subvención: Concesión de Subvenciones destinadas a programas que fomenten las relaciones laborales y la seguridad y salud en el trabajo

Servicio		16.07 Dirección General de Trabajo
Screen		315A ADMINISTRACION DE LAS RELACIONES
Programa presupuestario		
		LABORALES Y CONDICIONES DE TRABAJO
Proyecto		12166 Organizaciones sindicales
		01 – Fomentar el asociacionismo empresarial y
Objetivo Pres	upuestario	sindical. a) Subvencionar el funcionamiento de las
		centrales sindicales según su representatividad.
		Ayudar al funcionamiento de las Organizaciones
Objetivo y efe	ectos	Sindicales de la Región de Murcia.
Áreas de com	petencia	Beneficiarios: Organizaciones sindicales más
	-	representativas de la Región de Murcia.
Plazo de consecución		Anualidad 2023
Costes previsi	iblos	Importe: 156.152,00 euros.
costes previsi	ibles	Partida presupuestaria:16.07.00 315A 488.03
Fuentes finan	ciación	Fondos propios
Plan de acció	n	Subvención por concurrencia competitiva
	Número	Absoluto
Asignación	Descripción	Beneficiarios
Indicadores	Unidad de Medida	Numérica-Organización Sindical
Previsión indicador (uds)		3
Seguimiento y Evaluación		Se comprobará la ejecución de las ayudas descritas
		en la memoria que se acompaña a la solicitud de
		subvención.
		I .

Servicio	16.07 Dirección General de Trabajo
Programa presupuestario	315A ADMINISTRACION DE LAS RELACIONES
Flograma presupuestano	LABORALES Y CONDICIONES DE TRABAJO
Proyecto	12167 Organizaciones empresariales
Objetivo Presupuestario	01 – Fomentar el asociacionismo empresarial y
Objetivo Presupuestario	sindical. b) Subvencionar el funcionamiento de las





		organizaciones empresariales según su
		representatividad
Objetivo y efectos		Ayudar al funcionamiento de las Organizaciones
0.0,00.00 , 0.00		empresariales de la Región de Murcia.
Áreas de com	netencia	Beneficiarios: Organizaciones empresariales más
Aleas de com	petericia	representativas de la Región de Murcia.
Plazo de cons	ecución	Anualidad 2023
Costes previsi	hlos	Importe: 93.361,00 euros.
Costes previsi	bies	Partida presupuestaria:16.07.00 315A 488.01
Fuentes financiación		Fondos propios
Plan de acción		Subvención por concurrencia competitiva
	Número	Absoluto
Asignación	Descripción	Beneficiarios
Indicadores	Unidad de Medida	Numérica-Organización Empresarial
Previsión indicador (uds)		4
		Se comprobará la ejecución de las ayudas descritas
Seguimiento y Evaluación		en la memoria que se acompaña a la solicitud de
		subvención.

Línea de subvención: Concesión de Subvenciones destinadas a la compensación económica de los árbitros en relaciones laborales.

Servicio		16.07 Dirección General de Trabajo
Programa presupuestario		315A ADMINISTRACION DE LAS RELACIONES LABORALES Y CONDICIONES DE TRABAJO
Proyecto		12212 Árbitros en elecciones sindicales
Objetivo Presupuestario		04 – Conceder ayudas económicas directas a árbitros en elecciones sindicales. a) concesión de subvenciones a árbitros que medien en las elecciones sindicales.
Objetivo y efectos		Realizar arbitrajes que resuelvan los problemas surgidos entre las partes enfrentadas en las elecciones sindicales celebradas para elegir los representantes de los trabajadores en las empresas de la Región de Murcia.
Áreas de competencia		Beneficiarios: Árbitros en elecciones sindicales.
Plazo de cons	ecución	Anualidad 2023
Costes previsibles		Importe: 30.000,00 euros. Partida presupuestaria:16.07.00 315A 485.03
Fuentes financiación		Fondos propios
Plan de acción		Subvención por concurrencia competitiva
	Número	Absoluto
Asignación	Descripción	Beneficiarios
Indicadores	Unidad de Medida	Numérica-Árbitros
	Previsión indicador (uds)	4



Seguimiento y Evaluación	Se comprobará la realización efectiva de laudos de
Seguimento y Evaluación	los árbitros subvencionados.

Línea de subvención: Concesión de Subvención a la Oficina de Resolución Extrajudicial de Conflictos Laborales y del Observatorio de Negociación Colectiva.

Servicio		16.07 Dirección General de Trabajo
Programa presupuestario		315A ADMINISTRACION DE LAS RELACIONES
		LABORALES Y CONDICIONES DE TRABAJO
Proyecto		21084 Fundación ORCL Gastos de Funcionamiento.
,		03. Potenciar la resolución de conflictos colectivos.
		d) Subvencionar el funcionamiento de la Oficina de
Objetivo Presi	upuestario	resolución extrajudicial de conflictos laborales y del
		Observatorio de Negociación Colectiva.
		Fomentar entre las empresas y los trabajadores de
Objetivo y efe	ectos	la Región de Murcia la resolución extrajudicial de
,,		conflictos laborales.
		Beneficiarios: Oficina de Resolución Extrajudicial de
Áreas de com	petencia	Conflictos Laborales y del Observatorio de
		Negociación Colectiva
Plazo de consecución		Anualidad 2023
		Importe: 108.800,00 euros.
Costes previsi	bles	Partida presupuestaria:16.07.00.315A 485.03
Fuentes finan	ciación	Fondos propios
Plan de acciór	1	Subvención nominativa.
	Número	Absoluto
Asignación	Descripción	Beneficiarios
Indicadores	Unidad de Medida	Numérica-Beneficiario
	Previsión indicador (uds)	1
Seguimiento y Evaluación		Se comprobará que la ORCL ha atendido sus gastos
		de funcionamiento.

Línea de subvención: Subvención directa a CCOO para actuaciones complementarias en materia de trabajo y empleo.

Servicio	16.07 Dirección General de Trabajo
Programa presupuestario	315A ADMINISTRACION DE LAS RELACIONES LABORALES Y CONDICIONES DE TRABAJO
Proyecto	36908 CCOO Actuaciones complementarias en materia de trabajo y empleo.
Objetivo Presupuestario	02. Impulsar la mejora de las relaciones laborales y el empleo de calidad. a) Subvencionar actuaciones de los agentes sociales que promuevan el empleo de calidad.





Objetivo y efectos		Fomentar en la Región de Murcia las actuaciones complementarias en materia de trabajo y empleo
		llevadas a cabo por la organización sindical CCOO.
Áreas de competencia		Beneficiarios: Organización sindical Comisiones
		Obreras.
Plazo de consecución		Anualidad 2023
		Importe: 152.250,00 euros.
Costes previs	ibles	Partida presupuestaria:16.07.00 315A 488.99
Fuentes financiación		Fondos propios
Plan de acción		Subvención nominativa.
	Número	Absoluto
Asignación	Descripción	Beneficiarios
Indicadores	Unidad de Medida	Numérica-Beneficiario
	Previsión indicador (uds)	1
Seguimiento y Evaluación		Se comprobará que CCOO ha realizado las acciones
		indicadas en la memoria anexa a su solicitud.

Línea de subvención: Subvención directa a CROEM para actuaciones complementarias en materia de trabajo y empleo.

Servicio		16.07 Dirección General de Trabajo
Programa presupuestario		315A ADMINISTRACION DE LAS RELACIONES
		LABORALES Y CONDICIONES DE TRABAJO
Proyecto		36909 A CROEM Actuaciones complementarias en
		materia de trabajo y empleo.
		02. Impulsar la mejora de las relaciones laborales y
Objetivo Presi	unuostario	el empleo de calidad. a) Subvencionar actuaciones
Objetivo Presi	upuestano	de los agentes sociales que promuevan el empleo
		de calidad.
		Fomentar en la Región de Murcia las actuaciones
Objetivo y efe	ctos	complementarias en materia de trabajo y empleo
Objetivo y ele	ctos	llevadas a cabo por la organización empresarial
		CROEM.
Áreas de competencia		Beneficiarios: Organización empresarial CROEM
Plazo de consecución		Anualidad 2023
Costes previsi	hlos	Importe: 263.150,00 euros.
Costes previsi	DIC3	Partida presupuestaria:16.07.00 315A 488.99
Fuentes finan	ciación	Fondos propios
Plan de acciór	1	Subvención nominativa.
	Número	Absoluto
Asignación Indicadores	Descripción	Beneficiarios
	Unidad de Medida	Numérica-Beneficiario
	Previsión indicador (uds)	1
Seguimiento y Evaluación		Se comprobará que CROEM ha realizado las
		acciones indicadas en la memoria anexa a su
		solicitud.





Línea de subvención: Subvención directa a UGT para actuaciones complementarias en materia de trabajo y empleo.

Servicio		16.07 Dirección General de Trabajo
Programa presupuestario		315A ADMINISTRACION DE LAS RELACIONES
		LABORALES Y CONDICIONES DE TRABAJO
Proyecto		36910 A UGT Actuaciones complementarias en
		materia de trabajo y empleo.
		02. Impulsar la mejora de las relaciones laborales y
Objetive Bress	unuostario	el empleo de calidad. a) Subvencionar actuaciones
Objetivo Pres	upuestario	de los agentes sociales que promuevan el empleo
		de calidad.
		Fomentar en la Región de Murcia las actuaciones
Objetivo y efe	ectos	complementarias en materia de trabajo y empleo
Objectivo y ere	ctos	llevadas a cabo por la organización empresarial
		UGT.
Áreas de com	petencia	Beneficiarios: Organización sindical UGT.
Plazo de cons	ecución	Anualidad 2023
Costes previsi	hlos	Importe: 152.250,00 euros.
Costes previsi	bies	Partida presupuestaria:16.07.00 315A 488.99
Fuentes finan	ciación	Fondos propios
Plan de acciór	1	Subvención nominativa.
	Número	Absoluto
Asignación Indicadores	Descripción	Beneficiario
	Unidad de Medida	Numérica-Beneficiario
	Previsión indicador (uds)	1
Soguimiente	, Evaluación	Se comprobará que UGT ha realizado las acciones
Seguimiento y Evaluación		indicadas en la memoria anexa a su solicitud.

Línea de subvención: Subvención directa a la Oficina de Resolución Extrajudicial de Conflictos Laborales y del Observatorio de Negociación Colectiva para actuaciones complementarias en materia de trabajo y empleo.

Servicio	16.07 Dirección General de Trabajo
Bus and an arrangement and a	315A ADMINISTRACION DE LAS RELACIONES
Programa presupuestario	LABORALES Y CONDICIONES DE TRABAJO
Ducasto	43518 A ORCL Observatorio de negociación
Proyecto	colectiva.
	03. Potenciar la resolución de conflictos colectivos.
Objetive Busernesstavia	d) Subvencionar el funcionamiento de la Oficina de
Objetivo Presupuestario	resolución extrajudicial de conflictos laborales y del
	Observatorio de Negociación Colectiva.
	Fomentar la negociación colectiva entre las
Objetivo y efectos	empresas y los trabajadores de cada uno de los
	sectores productivos de la Región de Murcia.





		Beneficiarios: Oficina de Resolución Extrajudicial de
Áreas de com	petencia	Conflictos Laborales y del Observatorio de
		Negociación Colectiva
Plazo de cons	ecución	Anualidad 2023
Costes previsi	iblos	Importe: 68.000,00 euros.
costes previsi	ibles	Partida presupuestaria:16.07.00 315A 485.03
Fuentes financiación		Fondos propios
Plan de acción		Subvención nominativa.
	Número	Absoluto
Asignación	Descripción	Beneficiarios
Indicadores	Unidad de Medida	Numérica-Beneficiario
	Previsión indicador (uds)	1
Seguimiento y Evaluación		Comprobación de informes realizados por la ORCL

Línea de subvención: Subvención directa a la "Cátedra de Relaciones Laborales, Diálogo Social y Bienestar Laboral".

Servicio		16.07 Dirección General de Trabajo
Programa presupuestario		315A ADMINISTRACION DE LAS RELACIONES
		LABORALES Y CONDICIONES DE TRABAJO
Proyecto		48091 A la UMU Cátedra de Relaciones laborales-
		Diálogo Social y Bienestar Laboral.
		02. Impulsar la mejora de las relaciones laborales y
Objetive Duce		el empleo de calidad. b) Financiación de la "Cátedra
Objetivo Pres	upuestario	de Relaciones Laborales, Diálogo Social y Bienestar
		Laboral".
Objetivo v efe	octos	Financiación de la "Cátedra de Relaciones
Objetivo y ele	ctios	Laborales, Diálogo Social y Bienestar Laboral".
Áreas de com	netencia	Beneficiarios: Cátedra de Relaciones Laborales,
Aleas de com	petericia	Diálogo Social y Bienestar Laboral
Plazo de consecución		Anualidad 2023
Costes previsi	hles	Importe: 5.000,00 euros.
Costes previsibles		Partida presupuestaria:16.07.00 315A 442.00
Fuentes finan	ciación	Fondos propios
Plan de acciói	1	Subvención nominativa.
	Número	Absoluto
Asignación	Descripción	Beneficiarios
Indicadores	Unidad de Medida	Numérica-Beneficiario
	Previsión indicador (uds)	1
Seguimiento y Evaluación		Comprobación de informes realizados por la
		Cátedra de Relaciones Laborales, Diálogo Social y
		Bienestar Laboral.





Línea de subvención: Subvención directa a la Universidad de Murcia para actividades de formación, investigación, docencia y difusión de temas relacionados con la prevención de riesgos laborales.

Servicio		16.07 Dirección General de Trabajo
Programa presupuestario		315A ADMINISTRACION DE LAS RELACIONES
		LABORALES Y CONDICIONES DE TRABAJO
Proyecto		48094 A UMU para prevención de riesgos laborales.
		05. Promocionar la seguridad y salud laboral. d)
Objetivo Pres	upuestario	Financiar actividades de las universidades públicas
		en esta materia.
		Subvencionar actividades de formación,
Objetivo y efe	ectos	investigación, docencia y difusión de temas
		relacionados con la prevención de riesgos laborales.
Áreas de com	petencia	Beneficiarios: Universidad de Murcia.
Plazo de consecución		Anualidad 2023
Costes previsibles		Importe: 2.560,00 euros.
		Partida presupuestaria:16.07.00 315A 442.00
Fuentes finan	ciación	Fondos propios
Plan de acciói	n	Subvención nominativa.
	Número	Absoluto
Asignación	Descripción	Beneficiarios
Indicadores	Unidad de Medida	Numérica-Beneficiario
	Previsión indicador (uds)	1
Seguimiento y Evaluación		Realización del master de prevención de riesgos
		laborales por la UMU.

Línea de subvención: Subvención directa a la Universidad Politécnica de Cartagena para actividades de formación, investigación, docencia y difusión de temas relacionados con la prevención de riesgos laborales.

Servicio	16.07 Dirección General de Trabajo
Duoguomo muosumuostorio	315A ADMINISTRACION DE LAS RELACIONES
Programa presupuestario	LABORALES Y CONDICIONES DE TRABAJO
Proyecto	48095 A UPCT para prevención de riesgos laborales.
	05. Promocionar la seguridad y salud laboral. d)
Objetivo Presupuestario	Financiar actividades de las universidades públicas
	en esta materia.
	Subvencionar actividades de formación,
Objetivo y efectos	investigación, docencia y difusión de temas
	relacionados con la prevención de riesgos laborales.
Áreas de competencia	Beneficiarios: Universidad Politécnica de Cartagena.
Plazo de consecución	Anualidad 2023
Costos provisibles	Importe: 2.560,00 euros.
Costes previsibles	Partida presupuestaria:16.07.00 315A 442.01
Fuentes financiación	Fondos propios





Plan de acción		Subvención nominativa.
	Número	Absoluto
Asignación	Descripción	Beneficiarios
Indicadores	Unidad de Medida	Numérica-Beneficiario
	Previsión indicador (uds)	1
Seguimiento y Evaluación		Realización del master de prevención de riesgos
		laborales por la UPCT.

Línea de subvención: Concesión de subvenciones destinadas a programas que fomenten las relaciones laborales y la seguridad y salud en el trabajo.

Servicio		16.07 Dirección General de Trabajo
Programa presupuestario		315B SEGURIDAD Y SALUD LABORAL
Proyecto		22820 Actuaciones promoción fomento y difusión
		de la prevención de riesgos laborales entidades sin
		ánimo de lucro.
		03. Impulsar actuaciones en prevención de riesgos
Objetivo Pres	upuestario	laborales. b) Concesión de subvenciones para
		actividades en prevención de riesgos laborales.
Objetivo y efectos		Fomentar la seguridad y salud en el trabajo.
Áreas de competencia		Beneficiarios: Entidades sin ánimo de lucro.
Plazo de consecución		Anualidad 2023
Control municipal	Uni no	Importe: 32.500,00 euros.
Costes previsibles		Partida presupuestaria:16.07.00 315B 485.00
Fuentes finan	ciación	Fondos propios
Plan de acció	n	Concurrencia competitiva
	Número	Absoluto
Asignación	Descripción	Beneficiarios
Indicadores	Unidad de Medida	Numérica-Beneficiario
	Previsión indicador (uds)	3
Seguimiento y Evaluación		Comprobación de acciones realizadas por las
		entidades sin ánimo de lucro, conforme a la
		memoria presentada como anexo a la solicitud.

Línea de subvención: Subvención directa a la Universidad Politécnica de Cartagena para investigación de accidentes laborales.

Servicio	16.07 Dirección General de Trabajo
Programa presupuestario	315B SEGURIDAD Y SALUD LABORAL
Proyecto	41036 A UPCT Investigación accidentes laborales.
Objetivo Presupuestario	 04. Promover proyectos de investigación aplicada en colaboración con entidades públicas o privadas. a) Planificar proyectos de investigación con entidades públicas o privadas.



Objetivo y efectos		Investigar los accidentes laborales ocurridos a los trabajadores que desarrollan su actividad en la Región de Murcia.
Áreas de competencia		Beneficiarios: Universidad Politécnica de Cartagena.
Plazo de cons	ecución	Anualidad 2023
Control of the contro		Importe: 17.500,00 euros.
Costes previs	ibles	Partida presupuestaria:16.07.00 315B 442.01
Fuentes financiación		Fondos propios
Plan de acción		Subvención nominativa
	Número	Absoluto
Asignación	Descripción	Beneficiarios
Indicadores	Unidad de Medida	Numérica- Beneficiarios
	Previsión indicador (uds)	1
Seguimiento y Evaluación		Comprobación de acciones realizadas por la UPCT,
		conforme a la memoria presentada como anexo a la
		solicitud.

Línea de subvención: Subvención directa a CCOO para actuaciones complementarias en materia de promoción y difusión de la prevención de riesgos laborales.

Servicio		16.07 Dirección General de Trabajo		
Programa presupuestario		315B SEGURIDAD Y SALUD LABORAL		
		45518 A CCOO para actuaciones complementarias		
Proyecto		en materia de promoción, fomento y difusión de la		
		prevención en riesgos laborales.		
		03 – Impulsar actuaciones en prevención de riesgos		
Objetivo Pres	upuestario	laborales. b) Concesión de subvenciones para		
		actividades en prevención de riesgos laborales.		
		Realizar actuaciones en materia de promoción,		
Objetivo y efe	ectos	fomento y difusión de la prevención en riesgos		
		laborales en la Región de Murcia.		
Áreas de competencia		Beneficiarios: Comisiones Obreras.		
Plazo de consecución		Anualidad 2023		
Costes previsibles		Importe: 86.783,00 euros.		
costes previsi	bies	Partida presupuestaria:16.07.00 315B 488.99		
Fuentes finan	ciación	Fondos propios		
Plan de acciór	1	Subvención nominativa		
	Número	Absoluto		
Asignación	Descripción	Beneficiarios		
Indicadores	Unidad de Medida	Numérica-acciones		
	Previsión indicador (uds)	1		
Seguimiento y Evaluación		Comprobación de acciones realizadas por CCOO,		
		conforme a la memoria presentada como anexo a la		
		solicitud.		





Línea de subvención: Subvención directa a UGT para actuaciones complementarias en materia de promoción y difusión de la prevención de riesgos laborales.

Servicio		16.07 Dirección General de Trabajo		
Programa presupuestario		315B SEGURIDAD Y SALUD LABORAL		
Proyecto		45519 A UGT para actuaciones complementarias en		
		materia de promoción, fomento y difusión de la		
		prevención en riesgos laborales.		
		03 – Impulsar actuaciones en prevención de riesgos		
Objetivo Pres	upuestario	laborales. b) Concesión de subvenciones para		
		actividades en prevención de riesgos laborales.		
		Realizar actuaciones en materia de promoción,		
Objetivo y efe	ectos	fomento y difusión de la prevención en riesgos		
		laborales en la Región de Murcia.		
Áreas de competencia		Beneficiarios: Unión General de Trabajadores		
Plazo de consecución		Anualidad 2023		
Costes previsibles		Importe: 86.783,00 euros.		
Costes previs	ibles	Partida presupuestaria:16.07.00 315B 488.99		
Fuentes finan	ciación	Fondos propios		
Plan de acció	n	Subvención nominativa		
	Número	Absoluto		
Asignación	Descripción	Beneficiarios		
Indicadores	Unidad de Medida	Numérica-beneficiarios		
	Previsión indicador (uds)	1		
Seguimiento y Evaluación		Comprobación de acciones realizadas por UGT,		
		conforme a la memoria presentada como anexo a la solicitud.		

Línea de subvención: Subvención directa a CROEM para actuaciones complementarias en materia de promoción y difusión de la prevención de riesgos laborales.

Servicio	16.07 Dirección General de Trabajo		
Programa presupuestario	315B SEGURIDAD Y SALUD LABORAL		
	45520 A CROEM para actuaciones complementarias		
Proyecto	en materia de promoción, fomento y difusión de la		
	prevención en riesgos laborales.		
	03 – Impulsar actuaciones en prevención de riesgos		
Objetivo Presupuestario	laborales. b) Concesión de subvenciones para		
	actividades en prevención de riesgos laborales.		
	Realizar actuaciones en materia de promoción,		
Objetivo y efectos	fomento y difusión de la prevención en riesgos		
	laborales en la Región de Murcia.		
Áreas de competencia	Beneficiarios: Confederación Regional de		
Areas de competencia	Organizaciones Empresariales de Murcia.		
Plazo de consecución	Anualidad 2023		
Costes previsibles	Importe: 115.710,00 euros.		





_		Partida presupuestaria:16.07.00 315B 488.99		
Fuentes financiación		Fondos propios		
Plan de acció	n	Subvención nominativa		
	Número	Absoluto		
Asignación	Descripción	Beneficiarios		
Indicadores	Unidad de Medida	Numérica-beneficiarios		
	Previsión indicador (uds)	1		
Seguimiento y Evaluación		Comprobación de acciones realizadas por CROEM,		
		conforme a la memoria presentada como anexo a la		
		solicitud.		

Línea de subvención: Concesión de subvenciones dirigidas a personas trabajadoras y pequeñas empresas para la promoción de actividades en el ámbito de la prevención de los riesgos laborales.

Servicio		16.07 Dirección General de Trabajo			
Programa presupuestario		315B SEGURIDAD Y SALUD LABORAL			
Proyecto		51817 A Organizaciones empresariales y sindicales. Promoción y Asesoramiento en materia de prevención de riesgos laborales.			
Objetivo Presupuestario		03 – Impulsar actuaciones en prevención de riesgos laborales. b) Concesión de subvenciones para actividades en prevención de riesgos laborales.			
Objetivo y efectos		Realizar actuaciones en materia de promoción, fomento y difusión de la prevención en riesgos laborales en la Región de Murcia.			
Áreas de competencia		Beneficiarios: Organizaciones sindicales y empresariales sectoriales e intersectoriales.			
Plazo de consecución		Anualidad 2023			
Costes previsibles		Importe: 471.623,41 euros. Partida presupuestaria:16.07.00 315B 485.00			
Fuentes financiación		Fondos propios: 0,00 euros Fondos externos: 471.623,41 euros. Ministerio de Trabajo y Economía Social 02 1003 3004.00 "Acciones en materia de prevención de riesgos laborales de ámbito territorial"			
Plan de acció	n	Concurrencia competitiva			
	Número	Absoluto			
Asignación	Descripción	Beneficiarios			
Indicadores	Unidad de Medida	Numérica- Beneficiarios			
	Previsión indicador (uds)	5			
Seguimiento	y Evaluación	Comprobación de acciones realizadas por entidades beneficiarias y trabajadores, conforme a la memoria presentada como anexo a la solicitud.			





SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN

	D		
	Denominación		
	Objetivo 01: Ayudar a la creación de organismos promotores de Empleo /		
	Subvencionar la contratación de Agentes Empleo Desarrollo Local.		
OBJETIVO/ACTIVIDAD			
·	Actividad A: Subvencionar la contratación de Agentes Empleo Desarrollo		
	Local		
PROYECTO	32493 Agentes desarrollo local.		
CENTRO GESTOR	57.02.00 C.N.S. Empleo.		
PROGRAMA	322A Fomento de empleo.		
PARTIDA PRESUPUESTARIA	46801 Agencias de desarrollo local.		
IMPORTE ANUALIDAD	1.100.000,00 euros.		
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).	84 Entidades locales.		
FINANCION EXTERNA:			
	Código: 14 1003 1437.00.		
(*) Será el reflejado como fuente de	Importe: 1.100.000,00 euros.		
financiación en el proyecto de gasto al que	Denominación: SEPE-Políticas Activas de Empleo.		
se imputa la línea de subvención.	2 - Constant of Co		
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	12 meses.		

Finalidad de la línea/Plan de acción

Finalidad: Financiar las actuaciones de intermediación entre el empresariado y las distintas Administraciones Públicas, así como la de colaborar en la promoción e implantación de acciones encaminadas a la generación de empleo y desarrollo local relacionada con la creación de actividad empresarial mediante la subvención de costes salariales del Agente de Empleo y Desarrollo Local contratado a tiempo completo, incluida la cotización empresarial a la Seguridad Social por todos los conceptos.

Tipo de Gasto: Transferencia corriente.

Beneficiarios: Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sus organismos Autónomos y entidades con competencias en materia de promoción de empleo, dependientes o asimiladas a las mismas, cuya titularidad corresponda íntegramente a dichas entidades locales y tengan carácter exclusivamente administrativo.

Régimen de concesión de las ayudas: Prórrogas AEDL: Concesión directa.

Régimen de concesión de las ayudas: Contratos iniciales: Concurrencia competitiva.

Líneas básicas de las bases reguladoras: Apoyar la creación de empleo en el ámbito local.

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN		PREVISTO	
005.00	OHIDAD			ÓPTIMO	MÍNIMO
1.3.02.RZ02	NÚMERO	Número de contratos/prorrogas de AEDL	1	42	20

(1) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación			
	Objetivo 08 : Contratación temporal de trabajadores desempleados para la realización de obras o servicios de interés general o social.			
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Actividad A: Contratación temporal de trabajadores desempleados en la realización de obras o servicios de interés general o social por las corporaciones locales			
PROYECTO	32495 Planes contratación temporal trabajadores/as desempleados/as.			
CENTRO GESTOR	57.02.00 C.N.S Empleo.			
PROGRAMA	322A Fomento de empleo.			
PARTIDA PRESUPUESTARIA	46501 Planes de contratación temporal.			
IMPORTE ANUALIDAD	1.700.000,00 euros.			
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	84. Entidades locales.			
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 14 1003 1437.00. Importe: 1.700.000,00 euros. Denominación: SEPE-Políticas Activas de Empleo.			
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Mínimo 3 meses y máximo 9.			

Finalidad: Subvencionar la contratación temporal para que a través de las entidades locales se realicen obras o servicios de interés general y social como actividad de fomento de empleo del programa de acción conjunta para personas desempleadas.

Tipo de gastos: Transferencia corriente.

Beneficiarios: Entidades locales.

Régimen de concesión de las ayudas: Concurrencia competitiva.

Líneas básicas de las bases reguladoras: Reactivar a personas desempleadas de larga duración mediante la contratación temporal para la realización de obras o servicios de interés general y social.

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN		PREVISTO	
CODICO	GIGIDAD			ÓPTIMO	MÍNIMO
1.3.02.RZ04	NÚMERO	Número de beneficiarios de subvenciones para	1	125	50
1.3.02.1\204	NOWILINO	otras actuaciones de inserción laboral	1	123	30

(1) 1 absoluta 2 porcentual



	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo 06: Promover la inserción socio-laboral de personas con discapacidad / Subvencionar la contratación de trabajadores discapacitados. Actividad F: Subvencionar la contratación de trabajadores discapacitados, y adaptación de puestos de trabajo
PROYECTO	32503 Fomento empleo indefinido de trabajadores con discapacidad.
CENTRO GESTOR	57.02.00 C.N.S. Empleo.
PROGRAMA	322A Fomento de empleo.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	47502 Inserción laboral de personas discapacitadas.
IMPORTE ANUALIDAD	1.100.000,00 euros.
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	Todos (excepto administraciones públicas y entidades sin ánimo de lucro sin actividad económica).
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 14 1003 1437.00. Importe: 1.100.000,00 euros. Denominación: SEPE-Políticas Activas de Empleo.
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	3 años.

Finalidad: Fomentar la contratación indefinida de personas con discapacidad por empresas con centros de trabajo en la Región de Murcia.

Tipo de gasto: Transferencia corriente.

Beneficiarios: Empresas cuyo centro de trabajo esté ubicado en la Región de Murcia.

Régimen de concesión de las ayudas: Concesión directa.

Líneas básicas de las bases reguladoras: Incentivar la contratación indefinida de personas con discapacidad.

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDA	DENOMINACIÓN	TIPO	PREV	/ISTO
CODIG	,	DENOMINACION	(1)	ÓPTIMO	MÍNIMO
1.3.02.RZ	02 NÚMER	O Número de personas trabajadoras contratadas	1	300	100

(1) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo 06: Promover la inserción socio-laboral de personas con discapacidad / Financiar la creación, ampliación y mantenimiento de centros especiales que generen empleo para personas con discapacidad, así como los puestos generados. Actividad A: Financiar la creación, ampliación y mantenimiento de centros especiales que generen empleo para personas con discapacidad, así como los puestos generados.
PROYECTO	32551 Centros especiales de empleo – gastos salariales.
CENTRO GESTOR	57.02.00 C.N.S. Empleo.
PROGRAMA	322A Fomento de empleo.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	47502 Inserción laboral de personas discapacitadas.
IMPORTE ANUALIDAD	12.069.276,00 euros.
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	Todos (excepto administraciones públicas y entidades sin ánimo de lucro sin actividad económica).
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 14 1003 1437.00. Importe: 12.069.276,00 euros. Denominación: SEPE-Políticas Activas de Empleo.
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	12 meses.

Finalidad: Conceder ayudas destinadas a subvencionar el coste salarial (% del SMI, Salario Mínimo Interprofesional) y ayudas para asistencia técnica correspondiente al mantenimiento de los puestos de trabajo ocupados por personas con discapacidad en los Centros Especiales de Empleo.

Tipo de gasto: Transferencia corriente.

Beneficiarios: Centros especiales de empleo ubicados en la Región de Murcia.

Régimen de concesión de las ayudas: Concesión directa.

Líneas básicas de las bases reguladoras: Apoyar la creación y el mantenimiento de los centros especiales de empleo.

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	DENOMINACIÓN	TIPO	PREVISTO	
CODIGO	ONIDAD		(1)	ÓPTIMO	MÍNIMO	
1.3.02.RZ04	NÚMERO	Número de centros beneficiados	1	60	35	

(1) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación			
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo 06: Promover la inserción socio-laboral de personas con discapacidad / Promover la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral, mediante el desarrollo de itinerarios personalizados y multidisciplinares que contemplen acciones de información, orientación, asesoramiento, formación, acompañamiento e intermediación en el mercado de trabajo y ayudas al empleo. Actividad C: Promover la inserción de las personas discapacitadas en el			
	mercado laboral, mediante el desarrollo de itinerarios personalizados y multidisciplinares que contemplen acciones de información, orientación, asesoramiento, formación, acompañamiento e intermediación en el mercado de trabajo y ayudas al empleo.			
PROYECTO	32560 Inserción laboral de personas discapacitadas.			
CENTRO GESTOR	57.02.00 C.N.S. Empleo.			
PROGRAMA	322A Fomento de empleo.			
PARTIDA PRESUPUESTARIA	48509 Inserción laboral de personas discapacitadas.			
IMPORTE ANUALIDAD	800.000,00 euros.			
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).	87 Asistencia en establecimientos residenciales			
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Código: 14 1003 1437.00. Importe: 800.000,00 euros. Denominación: SEPE-Políticas Activas de Empleo.			
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	12 meses.			

Finalidad: Favorecer la inserción laboral en empresas normalizadas de las personas con discapacidad intelectual, con parálisis cerebral, con enfermedad mental o sensorial que se encuentran desempleadas e inscritas en las Oficinas de Empleo del SEF.

Para ello, se llevan a cabo acciones basadas en técnicas de búsqueda de empleo, de orientación laboral, de acompañamiento a la inserción y de ayudas al empleo, englobadas en el llamado «empleo con apoyo».

Tipo de Gasto: Transferencia corriente.

Beneficiarios: Entidades sin fines de lucro, con centro de trabajo y actividad en la Región de Murcia, y cuyo objeto social esté directamente relacionado con la actividad específica a desarrollar (de atención a personas con discapacidad intelectual, con parálisis cerebral, con enfermedad mental o sensorial.

Régimen de concesión de las ayudas: Concurrencia competitiva.

Líneas básicas de las bases reguladoras: Apoyar la inserción laboral de personas con discapacidad.

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
1.3.02.RZ04	NÚMERO	Número de beneficiarios de subvenciones para otras	1	15	5
		actuaciones de inserción laboral			

2 porcentual (1) 1 absoluta



	Denominación			
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Actuaciones de Información, Orientación, Búsqueda de Empleo y Autoempleo / Servicios de atención personalizada a personas paradas de larga duración.			
PROYECTO	32562 ACT. INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN, BUSQUEDA DE EMPLEO Y AUTOEMPLEO			
CENTRO GESTOR	57.04.00 C.N.S DE INTERMEDIACIÓN Y CONTRATOS			
PROGRAMA	312A PRESTACIONES A LOS DESEMPLEADOS			
PARTIDA PRESUPUESTARIA	57.04.00.312A.48505			
IMPORTE ANUALIDAD	500.000,00 euros			
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	94			
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 14 1003 1437.00 Importe: 500.000,00 Denominación: SEPE-Políticas Activas de Empleo			
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	12 meses			

Finalidad: Con el fin de ejecutar los fondos de empleo para su gestión por las Comunidades Autónomas con competencias asumidas, subvenciones del ámbito laboral financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, destinadas a la ejecución del programa cuya finalidad es intensificar la mejora de las posibilidades de ocupación y empleabilidad de las personas inscritas en las oficinas de empleo del Servicio Regional de Empleo y Formación como demandantes de empleo de larga duración a través de los Servicios de Atención Personalizada (SAP).

Tipo de gastos: Transferencia Corriente

Beneficiarios: Las entidades sin fines lucrativos pertenecientes a cualquier sector o actividad, con experiencia en acciones de activación, información, orientación laboral o asistencia al autoempleo

Régimen de concesión de las ayudas: Concurrencia competitiva

Líneas básicas de las bases reguladoras: Atender a través de un itinerario profesional a las personas desempleadas de larga duración como medio para su inserción laboral

INDICADORES:

	THE TOTAL OF THE T						
	CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO		
					ÓPTIMO	MÍNIMO	
	1.3.02.RZ04	NÚMERO	Número de beneficiarios de subvenciones para otras	1	10	3	
			actuaciones de inserción laboral				

(1) 1 absoluta 2 porcentual



	Denominación
	Objetivo 05: Ayudar a financiar el autoempleo de trabajadores en paro
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Actividad A: Subvencionar el establecimiento de personas desempleadas como autónomos. Actividad D: Subvencionar el mantenimiento de la actividad de los autónomos mediante ayudas para el pago de cuotas
PROYECTO	50672 Tarifa Cero Nuevos Autónomos.
CENTRO GESTOR	57.02.00 C.N.S Empleo
PROGRAMA	322A Fomento de empleo.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	47501 Iniciativa empresarial y autoempleo.
IMPORTE ANUALIDAD	7.750.000,00 euros.
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	Todos (excepto administraciones públicas y entidades sin ánimo de lucro sin actividad económica).
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 14 1003 1437.00. Importe: 5.050.000,00 euros. Denominación: SEPE-Políticas Activas de Empleo.
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	2 años.

Finalidad: Subvencionar la realización de una actividad económica por cuenta propia, en jornada a tiempo completo, de personas emprendedoras que se den de alta como autónomos por primera vez o hayan pasado más de 2 años desde la última vez que se dieron de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, ayudando al inicio de la actividad emprendedora y al mantenimiento de la misma.

Tipo de gastos: Transferencia corriente.

Beneficiarios: Personas desempleadas que causen alta inicial, o que no hubieran estado en situación de alta en los dos años inmediatamente anteriores, en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos (RETA).

Régimen de concesión de las ayudas: Concurrencia no competitiva.

Líneas básicas de las bases reguladoras: Incentivar el autoempleo.

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	IDAD DENOMINACIÓN	TIPO	PRE	VISTO
CODIGO	ONIDAD		(1)	ÓPTIMO	MÍNIMO
1.3.02.RZ04	NUMERO	Incentivos instalación autónomos	1	2.500	1.300



	Denominación	
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo: 4 PROGRAMAS MIXTOS DE EMPLEO Y FORMACIÓN. Alumnos participantes en programas mixtos de empleo y formación para su cualificación e incorporación al mercado laboral. Actividad: A Programa mixto de empleo y formación (ESAL)	
PROYECTO	50673 A ESAL PARA PROGRAMAS PÚBLICOS MIXTOS DE EMPLEO Y FORMACIÓN	
CENTRO GESTOR	57.04.00 C.N.S DE INTERMEDIACIÓN Y CONTRATOS	
PROGRAMA	312A PRESTACIONES A LOS DESEMPLEADOS	
PARTIDA PRESUPUESTARIA	48357 ENT.PROMOT.PR.ESC.TALLER, CASAS OFIC.Y TE	
IMPORTE ANUALIDAD	2.500.000,00 euros	
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	85.5	
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 67 0301 0101.01 Importe: 2.500.000,00 euros Denominación: SPEE-Formación para el Empleo	
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	12 meses	

Subvención cuya finalidad es el desarrollo de proyectos mixtos de empleo-formación, con la finalidad de facilitar la inserción socio-laboral de personas desempleadas mediante su cualificación profesional en alternancia con el trabajo efectivo. El objetivo es mejorar su ocupabilidad a través de su participación en obras o servicios de utilidad pública o interés social, cuya realización contemple especialidades que dispongan de los correspondientes certificados de profesionalidad.

Podrán ser solicitantes las entidades Asociaciones, fundaciones y otras entidades sin ánimo de lucro que realicen su actividad en el ámbito territorial de la CARM y dispongan de sede en la misma. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.

Procedimiento:

- 1. Publicación en la BDNS la convocatoria de subvenciones.
- 2. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.
- 3. Análisis y valoración técnica de las solicitudes.
- 4. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF y notificación de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones.
- 5. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
- 6. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF y notificación a interesados de la concesión definitiva.
- 7. Ejecución de los proyectos y seguimiento de los mismos.
- 8. Justificación y liquidación de la subvención

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	D DENOMINACIÓN	TIPO	PREV	/ISTO
CODIGO	O I II D I I		(1)	ÓPTIMO	MÍNIMO
A OB 4	NÚMERO	Número de Programas Mixtos de empleo- formación(ESAL)	1	15	7





	Denominación		
	Objetivo: 4 PROGRAMAS MIXTOS DE EMPLEO Y FORMACIÓN.		
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Alumnos participantes en programas mixtos de empleo y formación para		
OBJETIVO/ACTIVIDAD	su cualificación e incorporación al mercado laboral.		
	Actividad: A Programa mixto de empleo y formación (EELL)		
PROYECTO	50674 A ENTIDADES LOCALES PARA PROGRAMAS PÚBLICOS MIXTOS DE		
PROTECTO	EMPLEO Y FORMACIÓN		
CENTRO GESTOR	57.04.00 C.N.S DE INTERMEDIACIÓN Y CONTRATOS		
PROGRAMA	312A PRESTACIONES A LOS DESEMPLEADOS		
PARTIDA PRESUPUESTARIA	46351 ENT.PROMOT.PR.ESC.TALLER, CASAS OFIC.Y TE		
IMPORTE ANUALIDAD	15.500.000,00 euros		
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de	85.5		
abril)	65.5		
FINANCION EXTERNA:	Código: 1003 1437.00		
(*) Será el reflejado como fuente de	Importe: 15.000.000,00 euros		
financiación en el proyecto de gasto al que	Denominación: SPEE-Formación para el Empleo		
se imputa la línea de subvención.	Denomination. 31 EE Tormation para el Empleo		
PLAZO NECESARIO PARA SU	12 meses		
CONSECUCIÓN	12 1116363		

Subvención cuya finalidad es el desarrollo de proyectos mixtos de empleo-formación, con la finalidad de facilitar la inserción socio-laboral de personas desempleadas mediante su cualificación profesional en alternancia con el trabajo efectivo. El objetivo es mejorar su ocupabilidad a través de su participación en obras o servicios de utilidad pública o interés social, cuya realización contemple especialidades que dispongan de los correspondientes certificados de profesionalidad.

Podrán ser los organismos autónomos dependientes de las mismas, cuya titularidad corresponda íntegramente a dichas entidades locales y tengan carácter exclusivamente administrativo. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.

Procedimiento:

- 1. Publicación en la BDNS la convocatoria de subvenciones.
- 2. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.
- 3. Análisis y valoración técnica de las solicitudes.
- 4. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF y notificación de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones.
- 5. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
- 6. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF y notificación a interesados de la concesión definitiva.
- 7. Ejecución de los proyectos y seguimiento de los mismos.
- 8. Justificación y liquidación de la subvención

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	AD DENOMINACIÓN	TIPO	PREV	/ISTO
005100	ONIDAD		(1)	ÓPTIMO	MÍNIMO
B OB 4	NÚMERO	Número de Programas Mixtos de empleo-formación (CCLL)	1	35	25





	Denominación		
	Objetivo: 4 PROGRAMAS MIXTOS DE EMPLEO Y FORMACIÓN.		
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Alumnos participantes en programas mixtos de empleo y formación para		
OBJETIVO/ACTIVIDAD	su cualificación e incorporación al mercado laboral.		
	Actividad: A Programa mixto de empleo y formación (EELL)		
PROYECTO	50675 A ENTIDADES LOCALES PARA PROGRAMAS PÚBLICOS MIXTOS DE		
PROTECTO	EMPLEO Y FORMACIÓN		
CENTRO GESTOR	57.04.00 C.N.S DE INTERMEDIACIÓN Y CONTRATOS		
PROGRAMA	312A PRESTACIONES A LOS DESEMPLEADOS		
PARTIDA PRESUPUESTARIA	46351 ENT.PROMOT.PR.ESC.TALLER, CASAS OFIC.Y TE		
IMPORTE ANUALIDAD	4.000.000,00 euros		
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de	85.5		
abril)	83.3		
FINANCION EXTERNA:	Código: 67 0301 0101.01		
(*) Será el reflejado como fuente de	Importe: 4.000.000,00 euros		
financiación en el proyecto de gasto al que	Denominación: Mejorar el acceso al empleo y a medidas de activación		
se imputa la línea de subvención.	de todos los demandantes de empleo		
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	12 meses		

Subvención cuya finalidad es el desarrollo de proyectos mixtos de empleo-formación, con la finalidad de facilitar la inserción socio-laboral de personas desempleadas mediante su cualificación profesional en alternancia con el trabajo efectivo. El objetivo es mejorar su ocupabilidad a través de su participación en obras o servicios de utilidad pública o interés social, cuya realización contemple especialidades que dispongan de los correspondientes certificados de profesionalidad.

Podrán ser los organismos autónomos dependientes de las mismas, cuya titularidad corresponda íntegramente a dichas entidades locales y tengan carácter exclusivamente administrativo. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.

Procedimiento:

- 1. Publicación en la BDNS la convocatoria de subvenciones.
- 2. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.
- 3. Análisis y valoración técnica de las solicitudes.
- 4. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF y notificación de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones.
- 5. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
- 6. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF y notificación a interesados de la concesión definitiva.
- 7. Ejecución de los proyectos y seguimiento de los mismos.
- 8. Justificación y liquidación de la subvención

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DAD DENOMINACIÓN	TIPO	PREV	/ISTO
005100	ONIDAD		(1)	ÓPTIMO	MÍNIMO
B OB 4	NÚMERO	Número de Programas Mixtos de empleo-formación (CCLL)	1	25	14



	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo: 4 PROGRAMAS MIXTOS DE EMPLEO Y FORMACIÓN. Alumnos participantes en programas mixtos de empleo y formación para su cualificación e incorporación al mercado laboral. Actividad: A Programa mixto de empleo y formación (EELL)
PROYECTO	50677 A ENTIDADES LOCALES PARA PROGRAMAS PÚBLICOS MIXTOS DE EMPLEO Y FORMACIÓN
CENTRO GESTOR	57.04.00 C.N.S DE INTERMEDIACIÓN Y CONTRATOS
PROGRAMA	312A PRESTACIONES A LOS DESEMPLEADOS
PARTIDA PRESUPUESTARIA	46351 ENT.PROMOT.PR.ESC.TALLER, CASAS OFIC.Y TE
IMPORTE ANUALIDAD	4.000.000,00 euros
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	85.5
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 67 0301 0501.05 Importe: 4.000.000,00 euros Denominación: Mejorar el acceso al empleo y a medidas de activación en particular de las personas jóvenes de grupos desfavorecidos-Garantía Juvenil

Subvención cuya finalidad es el desarrollo de proyectos mixtos de empleo-formación, con la finalidad de facilitar la inserción socio-laboral de personas desempleadas mediante su cualificación profesional en alternancia con el trabajo efectivo. El objetivo es mejorar su ocupabilidad a través de su participación en obras o servicios de utilidad pública o interés social, cuya realización contemple especialidades que dispongan de los correspondientes certificados de profesionalidad.

Podrán ser los organismos autónomos dependientes de las mismas, cuya titularidad corresponda íntegramente a dichas entidades locales y tengan carácter exclusivamente administrativo. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.

Procedimiento:

- 1. Publicación en la BDNS la convocatoria de subvenciones.
- 2. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.
- 3. Análisis y valoración técnica de las solicitudes.
- 4. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF y notificación de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones.
- 5. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
- 6. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF y notificación a interesados de la concesión definitiva.
- 7. Ejecución de los proyectos y seguimiento de los mismos.
- 8. Justificación y liquidación de la subvención

INDICADORES:

III DIC, ID CITESI	•								
CÓDIGO	UNIDAD	LINIDAD	JIGO LINIDAD DENOMINACIÓN	DENOMINACIÓN		DENOMINACIÓN		PREV	/ISTO
555.55	011112712	2-110-111111-10-011	(1)	ÓPTIMO	MÍNIMO				
B OB 4	NÚMERO	Número de Programas Mixtos de empleo-formación (CCLL)	1	25	14				



	Denominación
	Objetivo: 4 PROGRAMAS MIXTOS DE EMPLEO Y FORMACIÓN.
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Alumnos participantes en programas mixtos de empleo y formación para
OBJETT OF ACTIVIDAD	su cualificación e incorporación al mercado laboral.
	Actividad: A Programa mixto de empleo y formación (EELL)
PROYECTO	50676 A ESAL PARA PROGRAMAS PÚBLICOS MIXTOS DE EMPLEO Y
PROTECTO	FORMACIÓN (GARANTÍA JUVENIL) FSE
CENTRO GESTOR	57.04.00 C.N.S DE INTERMEDIACIÓN Y CONTRATOS
PROGRAMA	312A PRESTACIONES A LOS DESEMPLEADOS
PARTIDA PRESUPUESTARIA	48357 ENT.PROMOT.PR.ESC.TALLER, CASAS OFIC.Y TE
IMPORTE ANUALIDAD	2.000.000,00 euros
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	85.5
FINANCION EXTERNA:	Código: 67 0301 0501.05
	Importe: 2.000.000,00 euros
(*) Será el reflejado como fuente de	Denominación: Mejorar el acceso al empleo y a medidas de activación
financiación en el proyecto de gasto al que	en particular de las personas jóvenes de grupos desfavorecidos-Garantía
se imputa la línea de subvención.	Juvenil
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	12 meses

Subvención cuya finalidad es el desarrollo de proyectos mixtos de empleo-formación, con la finalidad de facilitar la inserción socio-laboral de personas desempleadas mediante su cualificación profesional en alternancia con el trabajo efectivo. El objetivo es mejorar su ocupabilidad a través de su participación en obras o servicios de utilidad pública o interés social, cuya realización contemple especialidades que dispongan de los correspondientes certificados de profesionalidad.

Podrán ser solicitantes las entidades Asociaciones, fundaciones y otras entidades sin ánimo de lucro que realicen su actividad en el ámbito territorial de la CARM y dispongan de sede en la misma. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.

Procedimiento:

- 1. Publicación en la BDNS la convocatoria de subvenciones.
- 2. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.
- 3. Análisis y valoración técnica de las solicitudes.
- 4. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF y notificación de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones.
- 5. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
- 6. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF y notificación a interesados de la concesión definitiva.
- 7. Ejecución de los proyectos y seguimiento de los mismos.
- 8. Justificación y liquidación de la subvención

INDICADORES:

III TO TO TO TO						
CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN TIPO (1)	DENOMINACIÓN	TIPO	PREV	/ISTO
333.33			(1)	ÓPTIMO	MÍNIMO	
B OB 4	NÚMERO	Número de Programas Mixtos de empleo-formación (CCLL)	1	15	7	





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo 09: Fomentar la creación de empresas de economía social y autónomos / Fomentar la creación de empresas de economía social y autónomos. Actividad A: Subvencionar el 50% de las cuotas de la Seguridad Social de autónomos de los trabajadores que se inician o incorporan a empresas de economía social y que han percibido la totalidad de la capitalización de la prestación por desempleo. Actividad B: Subvencionar el 100% de las cuotas a la seguridad social del régimen general de los trabajadores que se inician o incorporan a una empresa de economía social y que han percibido la totalidad de la capitalización de la prestación por desempleo. Actividad C: Subvencionar el 50% de las cuotas de la Seguridad Social de los autónomos con discapacidad y que han percibido la totalidad de la capitalización de la prestación por desempleo.
PROYECTO	32561 Subvención cuotas seguridad social capitalización prestaciones.
CENTRO GESTOR	57.02.00 C.N.S. Empleo
PROGRAMA	322A Fomento de empleo.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	47505 Cuotas sociales y capitalización de prestaciones.
IMPORTE ANUALIDAD	150.000,00 euros.
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	Todos (excepto administraciones públicas y entidades sin ánimo de lucro sin actividad económica).
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Código: 14 1003 1437.00. Importe: 150.000,00 euros. Denominación: SEPE-Políticas Activas de Empleo. Máximo 24 meses.

Finalidad: Fomentar la integración laboral de personas desempleadas, a través de iniciativas de autoempleo, que consistan en iniciar una actividad laboral, como trabajador por cuenta propia o en incorporarse como socio trabajador o de trabajo en cooperativas o sociedades laborales o mercantiles en funcionamiento o de nueva creación, subvencionando parte de sus cotizaciones a la Seguridad Social.

Tipo de Gasto: Transferencia corriente.

Beneficiarios: Personas perceptoras de la prestación por desempleo, en su modalidad de pago único, que se encuentren en alguno de estos casos:

- Trabajador autónomo o trabajador autónomo socio de una sociedad mercantil.
- Socio trabajador de carácter estable en una cooperativa existente o de nueva creación.
- Socio de trabajo de carácter estable en una sociedad laboral existente o de nueva creación.

Régimen de concesión de las ayudas: Concesión directa.

Líneas básicas de la bases reguladoras: Apoyar las iniciativas de autoempleo de perdonas perceptoras de prestaciones por desempleo.

INDICADOR/ES:

	HADION JEST				
CÓDIGO	UNIDAD	DAD DENOMINACIÓN TIPO	TIPO PREVISTO	TIPO PREVISTO	
CODIGO	ONIDAD	DENOMINACION	(1)	ÓPTIMO	МІ́ИІМО
1.3.02.RZ04	NÚMERO	Número de personas beneficiarias subvención cuotas sociales y capitalización prestaciones	1	350	100

1 absoluta 2 porcentual





	Denominación					
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo 05: Ayudar a financiar el autoempleo de trabajadores en paro / Subvencionar el establecimiento de personas desempleadas como autónomos.					
	Actividad A: Subvencionar el establecimiento de personas desempleadas como autónomos.					
PROYECTO	33636 Empleo autónomo (MTAS).					
CENTRO GESTOR	57.02.00 C.N.S. Empleo.					
PROGRAMA	322A Fomento de empleo.					
PARTIDA PRESUPUESTARIA	47501 Iniciativa empresarial y autoempleo.					
IMPORTE ANUALIDAD	3.800.000,00 euros.					
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).	Todos (excepto administraciones públicas y entidades sin ánimo de lucro sin actividad económica).					
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 14 1003 1437.00. Importe: 3.800.000,00 euros. Denominación: SEPE-Políticas Activas de Empleo.					
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	3 años.					

Finalidad: Subvencionar la realización de una actividad económica por cuenta propia, en jornada a tiempo completo, que conlleve la obligación de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, cuando concurran los requisitos establecidos.

Tipo de Gasto: Transferencia corriente.

Beneficiarios: Podrán ser beneficiarias de las subvenciones, para el establecimiento de trabajadores autónomos, aquellas personas que sean clasificables en cualquiera de los siguientes grupos:

- Muieres.
- Personas discapacitadas o en situación de exclusión social.
- Hombres menores de 30 o con edad igual o superior a 45 años.
- Hombres de 30 a 44 años en desempleo prolongado, de acuerdo con la definición indicada en el apartado 5 del Anexo I de la Orden de bases.
- Personas que hayan participado con aprovechamiento en un programa de Escuela Taller, Casa de Oficios, Taller de Empleo o Programa Mixto Empleo-Formación y no hayan transcurrido más de doce meses desde la finalización.

Régimen de concesión de las ayudas: Concesión directa.

Líneas básicas de las bases reguladoras: Incentivar el autoempleo.

INDICADORES:

INDICADORES.	1				
CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO		
555.55		(1)	ÓPTIMO	MÍNIMO	
1.3.02.RZ04	NÚMERO	Número de personas beneficiarias Incentivos instalación autónomos	1	600	200





	Denominación		
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo 06: Promover la inserción socio-laboral de personas con discapacidad / Financiar la creación, ampliación y mantenimiento de centros especiales que generen empleo para personas con discapacidad, así como los puestos generados.		
	Actividad A: Financiar la creación, ampliación y mantenimiento de centros especiales que generen empleo para personas con discapacidad, así como los puestos generados		
PROYECTO	36142 Unidades de apoyo centros especiales de empleo.		
CENTRO GESTOR	57.02.00 C.N.S Empleo.		
PROGRAMA	322A Fomento de empleo.		
PARTIDA PRESUPUESTARIA	47502 Inserción laboral de personas discapacitadas.		
IMPORTE ANUALIDAD	500.000,00 euros.		
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).	Todos (excepto administraciones públicas y entidades sin ánimo de lucro sin actividad económica).		
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	I Importe: 400 000 00 euros		
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	12 meses.		

Finalidad: Fomentar la modernización de los servicios de ajuste personal y social de los Centros Especiales de Empleo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, cuya plantilla esté formada, total o parcialmente, por personas discapacitadas de difícil inserción.

Tipo de gasto: Transferencia corriente.

Beneficiarios: Podrán ser beneficiarios de las subvenciones objeto de la convocatoria, las entidades titulares de los Centros Especiales de Empleo o bien éstos cuando tuvieren personalidad jurídica propia.

Régimen de concesión de las ayudas: Concurrencia competitiva.

Líneas básicas de las bases reguladoras: Apoyar el mantenimiento de los puestos de trabajo de personas de los centros especiales de empleo de difícil inserción.

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
CODIGO	NGO ONIDAD	DENOMINACION		ÓPTIMO	MÍNIMO
1.3.02.RZ04	NÚMERO	Número de personas beneficiarias de subvenciones para otras actuaciones de inserción laboral	1	17	5





	Denominación		
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo 06: Promover la inserción socio-laboral de personas con discapacidad / Promover la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral, mediante el desarrollo de itinerarios personalizados y multidisciplinares que contemplen acciones de información, orientación, asesoramiento, formación, acompañamiento e intermediación en el mercado de trabajo y ayudas al empleo.		
	Actividad C: Promover la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral, mediante el desarrollo de itinerarios personalizados y multidisciplinares que contemplen acciones de información, orientación, asesoramiento, formación, acompañamiento e intermediación en el mercado de trabajo y ayudas al empleo		
PROYECTO	36143 Gabinetes e orientación e inserción laboral personas con discapacidad física.		
CENTRO GESTOR	57.02.00 C.N.S Empleo.		
PROGRAMA	322A Fomento de empleo.		
PARTIDA PRESUPUESTARIA	48509 Iniciación laboral de personas discapacitadas.		
IMPORTE ANUALIDAD	350.000,00 euros.		
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).	87 Asistencia en establecimientos residenciales		
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 14 1003 1437.00. Importe: 350.000,00 euros. Denominación: SEPE-Políticas Activas de Empleo.		
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	12 meses.		

Finalidad: Favorecer la inserción laboral, en empresas normalizadas, de las personas con discapacidad física y/u orgánica que se encuentran desempleadas e inscritas en las Oficinas de Empleo del SEF, para ello, se llevarán a cabo acciones basadas en técnicas de búsqueda de empleo, de orientación laboral y de prospección en el mercado de trabajo.

Tipo de gastos: Transferencia corriente.

Beneficiarios: Entidades sin fines de lucro, con centro de trabajo y actividad en la Región de Murcia, y cuyo objeto social esté directamente relacionado con la actividad específica a desarrollar (de atención a personas con discapacidad física y/u orgánica).

Régimen de concesión de las ayudas: Concurrencia competitiva.

Líneas básicas de las bases reguladoras: Apoyar la inserción laboral de personas con discapacidad.

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	DENOMINACIÓN TIPO PREVISTO	DENOMINACIÓN	DENOMINACIÓN TIPO PREVI		JACIÓN TIPO PRE		/ISTO
CODICO	ONIBAD		(1)	ÓPTIMO	MÍNIMO				
1.3.02.RZ04	NUMFRO	Número de beneficiarios de subvenciones para otras	1	1	1				
1.3.02.RZ04	4 NOWIERO	actuaciones de inserción laboral	1	4	1				



	Denominación
	Objetivo 05 : Ayudar a financiar el autoempleo de trabajadores en paro / Subvencionar el establecimiento de personas desempleadas como autónomos.
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Actividad C: Combatir el desempleo de larga duración incentivando fórmulas de autoempleo. Actividad D: Subvencionar el mantenimiento de la actividad de los
	autónomos mediante ayudas para el pago de cuotas
PROYECTO	42212 Ayudas al autoempleo para parados de larga duración.
CENTRO GESTOR	57.02.00 C.N.S Empleo
PROGRAMA	322A Fomento de empleo.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	47501 Iniciativa empresarial y autoempleo.
IMPORTE ANUALIDAD	1.200.000,00 euros.
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de	Todos (excepto administraciones públicas y entidades sin ánimo de lucro
abril)	sin actividad económica).
FINANCION EXTERNA:	Código: 14 1003 1437.00.
(*) Será el reflejado como fuente de	Importe: 1.200.000,00 euros.
financiación en el proyecto de gasto al que	Denominación: SEPE-Políticas Activas de Empleo.
se imputa la línea de subvención.	Denominación. 3E1 E-1 onticas Activas de Empleo.
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	2 años.

Finalidad: Subvencionar la realización de una actividad económica por cuenta propia, en jornada a tiempo completo, que conlleve la obligación de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, de personas desempleadas de larga duración, así como el mantenimiento durante el pago parcial de las cuotas a la seguridad social.

Tipo de gastos: Transferencia corriente.

Beneficiarios: Personas desempleadas larga duración que dispongan de un acuerdo personal de empleo entre el usuario y el servicio público de empleo o entidad colaboradora, basada en un itinerario personalizado de inserción y por consiguiente incluido en el Programa de Acción Conjunta para Desempleados de Larga Duración. Esta actividad de fomento del empleo (autoempleo) debe venir recogida previamente en el itinerario personalizado realizado por el tutor asignado, en la fecha inmediatamente anterior a la de presentación de la solicitud de alta en el Régimen Especial de Trabajadores por cuenta propia o Autónomos de la Seguridad Social (RETA) ante la Tesorería General de la Seguridad Social.

Régimen de concesión de las ayudas: Concurrencia no competitiva.

Líneas básicas de las bases reguladoras: Incentivar el autoempleo.

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1) ÓPT	PREV	PREVISTO	
0.00	ONIDA			ÓPTIMO	MÍNIMO	
1.3.02.RZ04	NÚMERO	Número de personas beneficiadas de Incentivos instalación como autónomos	1	250	50	



	Denominación		
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo 03: Promover el empleo estable para los jóvenes en la Región Murcia / Incentivar las prácticas no laborales de jóvenes en las empresas de la Región de Murcia. Actividad: D Incentivar las prácticas no laborales de jóvenes en las empresas de la Región de Murcia		
PROYECTO	49121 A empresas privadas para realización de prácticas no laborales.		
CENTRO GESTOR	57.02.00 C.N.S Empleo.		
PROGRAMA	322A Fomento de empleo.		
PARTIDA PRESUPUESTARIA	47501 Iniciativa empresarial y autoempleo.		
IMPORTE ANUALIDAD	150.000,00 euros.		
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).	Todos (excepto administraciones públicas y entidades sin ánimo de lucro sin actividad económica).		
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 14 1003 1437.00. Importe: 150.000,00 euros. Denominación: SEPE-Políticas Activas de Empleo.		
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	6 meses.		

Finalidad: Subvención de prácticas no laborales reguladas en el Real Decreto 1543/2011, de 31 de octubre, por el que se regulan las prácticas no laborales en empresas, que se realicen a jóvenes desempleados beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

Tipo de gasto: Transferencia corriente.

Beneficiarios: Empresas cuyo centro de trabajo se encuentre ubicado en la Región de Murcia.

Régimen de concesión de las ayudas: Concurrencia no competitiva.

Líneas básicas de las bases reguladoras: Incorporar al mercado laboral a los jóvenes mediante la realización de prácticas no laborales en empresas.

INDICADOR/ES:

CÓDIGO	HNIDAD	JNIDAD DENOMINACIÓN	TIPO	PREV	/ISTO	
CODIGO	UNIDAD		(1)	ÓРТІМО	мі́мімо	
1.3.02.RZ02	NÚMERO	Número de personas jóvenes que realizan PNL en empresas con subvenciones	1	80	25	



	Denominación			
	Objetivo 04: Incentivar el empleo estable para trabajadores mayores en la Región de Murcia / Incentivar la contratación indefinida. Actividad A: Incentivar la contratación indefinida de personas de 45 o más años en desempleo prolongado con o sin cargas familiares. Actividad B: Incentivar la contratación indefinida de personas paradas de larga duración			
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Actividad C: Incentivar la contratación indefinida que por sus características pertenezcan a grupos de exclusión del mercado laboral y víctimas de terrorismo Actividad D: Incentivar la contratación de personas desempleadas que hayan obtenido la condición de beneficiarias del Programa de Activación para el Empleo por el Servicio Público de Empleo Estatal. Actividad E: Incentivar la contratación indefinida de desempleados Actividad F: Incentivar la contratación de mujeres con hijos menores de 3 años			
PROYECTO	45433 Contratación desempleados SEPE.			
CENTRO GESTOR	57.02.00 C.N.S Empleo.			
PROGRAMA	322A Fomento de empleo.			
PARTIDA PRESUPUESTARIA	47501 Iniciativa empresarial y autoempleo.			
IMPORTE ANUALIDAD	2.300.000,00 euros.			
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).	Todos (excepto administraciones públicas y entidades sin ánimo de lucro sin actividad económica).			
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Código: 14 1003 1437.00. Importe: 2.300.000,00 euros. Denominación: SEPE-Políticas Activas de Empleo.			

Finalidad: Fomentar la contratación indefinida de personas desempleadas por empresas con centros de trabajo en la Región de Murcia.

Tipo de gastos: Transferencia corriente.

Beneficiarios: Empresas cuyo centro de trabajo esté ubicado en la Región de Murcia.

Régimen de concesión de las ayudas: Concurrencia no competitiva.

Líneas básicas de las bases reguladoras: Incentivar la contratación indefinida.

INDICADOR/ES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO	PREVISTO	
CODIGO	ONIDAD	DENOMINACION	(1)	ÓPTIMO	MÍNIMO
1.3.02.RZ02	NUMERO	Número de personas trabajadoras contratadas	1	250	90



	Denominación			
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo 05: Ayudar a financiar el autoempleo de trabajadores en paro / Subvencionar el establecimiento de personas desempleadas como autónomos. Actividad A: Subvencionar el establecimiento de personas desempleadas como autónomos.			
	Actividad D: Subvencionar el mantenimiento de la actividad de los autónomos mediante ayudas para el pago de cuotas			
PROYECTO	45435 Autónomos cuota cero.			
CENTRO GESTOR	57.02.00 C.N.S Empleo.			
PROGRAMA	322A Fomento de empleo.			
PARTIDA PRESUPUESTARIA	47501 Iniciativa empresarial y autoempleo.			
IMPORTE ANUALIDAD	1.850.000,00 euros.			
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).	Todos (excepto administraciones públicas y entidades sin ánimo de lucro sin actividad económica).			
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Código: 14 1003 1437.00. Importe: 1.850.000,00 euros. Denominación: SEPE-Políticas Activas de Empleo. 2 años.			

Finalidad: Subvencionar la realización de una actividad económica por cuenta propia, en jornada a tiempo completo, que conlleve la obligación de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, de jóvenes beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, así como el mantenimiento durante el pago parcial de las cuotas a la seguridad social.

Tipo de gastos: Transferencia corriente.

Beneficiarios: Jóvenes menores de 30 años que se encuentren desempleados, no ocupados y ser beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil (los participantes deberán estar inscritos en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, sin que se requiera su inscripción como demandante de empleo, conforme a lo dispuesto en la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia), en la fecha inmediatamente anterior a la de presentación de la solicitud de alta en el Régimen Especial de Trabajadores por cuenta propia o Autónomos de la Seguridad Social (RETA) ante la Tesorería General de la Seguridad Social.

Régimen de concesión de las ayudas: Concurrencia no competitiva.

Líneas básicas de las bases reguladoras: Incentivar el autoempleo para jóvenes de garantía juvenil.

INDICADORES:

IIIDIO, IDOILESI					
CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO	TIPO PREV	ISTO
555.55		2-110-111111-10-11	(1)	ÓPTIMO	MÍNIMO
1.3.02.RZ04	NÚMERO	Número de personas que se benefician de Incentivos instalación autónomos	1	600	200





	Denominación			
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo 03: Promover el empleo estable para los jóvenes en la Región Murcia / Incentivar la conversión de contratos formativos en indefinidos. Actividad F: Incentivar la conversión de contratos formativos en indefinidos			
PROYECTO	45436 Conversión en indefinido.			
CENTRO GESTOR	57.02.00 C.N.S Empleo.			
PROGRAMA	322A Fomento de empleo			
PARTIDA PRESUPUESTARIA	47501 Iniciativa empresarial y autoempleo.			
IMPORTE ANUALIDAD	200.000,00 euros.			
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).	Todos (excepto administraciones públicas y entidades sin ánimo de lucro sin actividad económica).			
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 14 1003 1437.00. Importe: 200.000,00 euros. Denominación: SEPE-Políticas Activas de Empleo.			
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	SU 2 años.			

Finalidad: Fomentar la conversión de contratos formativos en indefinidos.

Tipo de gastos: Transferencia corriente.

Beneficiarios: Empresas cuyo centro de trabajo se encuentre ubicado en la Región de Murcia.

Régimen de concesión de las ayudas: Concurrencia no competitiva.

Líneas básicas de las bases reguladoras: Incentivar el mantenimiento de los puestos de trabajo temporales mediante la incentivación de la conversión en indefinidos.

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PRE	VISTO
CODIGO	CODIGO	DENOMINACION		ÓPTIMO	MÍNIMO
1.3.02.RZ02	NÚMERO	Número de personas que se benefician de la conversión de contrato formativo en indefinido.	1	60	30



	Denominación		
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo: 03 Promover el empleo estable para los jóvenes en la Región Murcia./ Incentivar la contratación de jóvenes mediante la modalidad de contratos en prácticas		
PROYECTO	42226 A CCLL JÓVENES DESEMP.PRIMERS EXPER.PROF.EN AAPP		
CENTRO GESTOR	57.02.00 C.N.S EMPLEO		
PROGRAMA	322A FOMENTO DE EMPLEO		
PARTIDA PRESUPUESTARIA	57.02.00.322A.46501		
IMPORTE ANUALIDAD	835.910,00 euros		
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	ADMINISTRACIONES PUBLICAS		
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 14 0209 2301.02 Importe: 835.910,00 € Denominación: Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia		
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Duración del contrato. Máximo 12 meses		

Dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia se subvenciona la contratación por parte de las Corporaciones Locales o Entidades dependientes o vinculadas a una Administración Local de su ámbito territorial, de personas jóvenes desempleadas, mayores de 16 y menores de 30 años, en la modalidad de contrato en prácticas.

Estas contrataciones deberán realizarse para el desarrollo de las siguientes actuaciones:

- a) Para líneas de empleos verdes, que contribuyen a preservar y restaurar el medio ambiente. Entre otros: la agricultura, ganadería y pesca dirigida a la restauración de los ecosistemas y a implantar modelos de explotación animal más ecológicos y sostenibles; las actividades dedicadas a aumentar la eficiencia del consumo de energía y materias primas; limitar las emisiones de gases de efecto invernadero; minimizar los residuos y contaminación; proteger y restaurar los ecosistemas, los procesos dirigidos a producir bienes y servicios que beneficien al medio ambiente, etcétera.
- b) Para líneas de empleos en competencias digitales, conforme al Marco Europeo de competencias digitales establecido por la Comisión Europea (DIGCOMP).
- c) Para líneas de empleo general.

Tipo de gastos: Transferencia Corriente

Beneficiarios: Entidades Locales de la Región de Murcia.

Régimen de concesión de las ayudas: Concurrencia no competitiva.

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO PREV		/ISTO	
005.00	DENOMINACION	(1)	ÓPTIMO	MÍNIMO		
1.3.02.RZ02	NÚMERO	Número de personas jóvenes que tienen su primera experiencia profesional en AA.PP:	1	30	5	



	Denominación				
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo 06: Promover la inserción socio-laboral de personas con discapacidad / Financiar la creación, ampliación y mantenimiento de centros especiales que generen empleo para personas con discapacidad, así como los puestos generados.				
	Actividad A: Financiar la creación, ampliación y mantenimiento de centros especiales que generen empleo para personas con discapacidad, así como los puestos generados.				
PROYECTO	33639 Centros especiales de empleo – activos fijos y adaptación puesto de trabajo.				
CENTRO GESTOR	57.02.00 C.N.S Empleo.				
PROGRAMA	322A Fomento de empleo.				
PARTIDA PRESUPUESTARIA	77503 Inserción laboral de personas discapacitadas.				
IMPORTE ANUALIDAD	500.000,00 euros.				
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).	Todos (excepto administraciones públicas y entidades sin ánimo de lucro sin actividad económica).				
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	I Importe: 500 000 00 euros				
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	12 meses				

Finalidad: Conceder ayudas destinadas para la creación o mantenimiento de los Centros Especiales de Empleo.

Tipo de gastos: Transferencia de capital.

Beneficiarios: Centros Especiales de Empleo ubicados en la Región de Murcia.

Régimen de concesión de las ayudas: Concesión directa.

Líneas básicas de las bases reguladoras: Apoyar la creación y/o el mantenimiento de puestos de trabajo en los CEE.

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO	PREVISTO	
CODIGO	UNIDAD	DENOMINACION	(1)	ÓPTIMO	MÍNIMO
1.3.02.RZ04	NÚMERO	Número de centros que reciben subvención	1	40	5



	Denominación				
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo 06: Promover la inserción socio-laboral de personas con discapacidad / Subvencionar la contratación de trabajadores discapacitados, y adaptación de puestos de trabajo. Actividad F: Subvencionar la contratación de trabajadores discapacitados, y adaptación de puestos de trabajo				
PROYECTO	36133 Adaptación puestos de trabajo contratación discapacitados.				
CENTRO GESTOR	57.02.00 C.N.S Empleo.				
PROGRAMA	322A Fomento de empleo.				
PARTIDA PRESUPUESTARIA	77503 Inserción laboral de personas discapacitadas.				
IMPORTE ANUALIDAD	5.000,00 euros.				
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	associated as an associated was constructed.				
FINANCION EXTERNA:	Código: 14 1003 1437.00.				
(*) Será el reflejado como fuente de	Importe: 5.000,00 euros.				
financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	que Denominación: SEPE-Políticas Activas de Empleo.				
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	6 meses				

Finalidad: Incentivar la contratación de trabajadores con discapacidad, por empresas del mercado ordinario de trabajo.

Tipo de gastos: Transferencia de capital.

Beneficiarios: Empresas cuyo centro de trabajo estén ubicados en la Región de Murcia.

Régimen de concesión de las ayudas: Concesión directa.

Líneas básicas de las bases reguladoras: Apoyar la adaptación de los puestos de trabajo a las personas con discapacidad.

INDICADOR/ES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PRE\	/ISTO
CODIGO ONIDAD	ONIDAD	DENOMINACION		ÓPTIMO	MÍNIMO
1.3.02.RZ04	NUMERO	Número de beneficiarios de subvenciones para otras actuaciones de inserción laboral	1	5	0





	Denominación		
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo 03: Promover el empleo estable para los jóvenes en la Región Murcia / Incentivar la conversión de contratos formativos en indefinidos. Actividad F: Incentivar la conversión de contratos formativos en indefinidos		
PROYECTO	50345 Conversión en indefinido FSE+.		
CENTRO GESTOR	57.02.00 C.N.S Empleo.		
PROGRAMA	322A Fomento de empleo		
PARTIDA PRESUPUESTARIA	47501 Iniciativa empresarial y autoempleo.		
IMPORTE ANUALIDAD	1.000.000,00 euros.		
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).	Todos (excepto administraciones públicas y entidades sin ánimo de lucro sin actividad económica).		
FINANCION EXTERNA:	Código: 67 0301 0101 01		
(*) Será el reflejado como fuente de	Importe: 1.000.000,00 euros.		
financiación en el proyecto de gasto al que	Denominación: Mejorar el acceso al empleo y a medidas de activación		
se imputa la línea de subvención.	de todos los demandantes de empleo		
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	SU 2 años.		

Finalidad: Fomentar la conversión de contratos formativos en indefinidos.

Tipo de gastos: Transferencia corriente.

Beneficiarios: Empresas cuyo centro de trabajo se encuentre ubicado en la Región de Murcia.

Régimen de concesión de las ayudas: Concurrencia no competitiva.

Líneas básicas de las bases reguladoras: Incentivar el mantenimiento de los puestos de trabajo temporales mediante la incentivación de la conversión en indefinidos.

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO	PREVISTO	
CODIGO	ONIDAD	DENOMINACION	(1)	ÓPTIMO	MÍNIMO
1.3.02.RZ02	NÚMERO	Número de personas que se benefician de la conversión de contrato formativo en indefinido.	1	200	100



	Denominación		
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo 08: Contratación temporal de trabajadores desempleados para la realización de obras o servicios de interés general o social / Contratación de trabajadores desempleados para la realización de obras o servicios de interés general por entidades sin ánimo de lucro.		
	Actividad: B Contratación de trabajadores desempleados para la ealización de obras o servicios de interés general por entidades sin ánimo le lucro.		
PROYECTO	50346 A entidades sin ánimo de lucro. Empleo (ESAL-FSE).		
CENTRO GESTOR	57.02.00 C.N.S Empleo.		
PROGRAMA	322A Fomento de empleo.		
PARTIDA PRESUPUESTARIA	48506 Empleo público institucional.		
IMPORTE ANUALIDAD 1.500.000,00 euros.			
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).	94 Actividades asociativas		
FINANCION EXTERNA:	Código: 67 0301 0101 01		
(*) Será el reflejado como fuente de	Importe: 1.500.000 euros.		
financiación en el proyecto de gasto al que	Denominación: Mejorar el acceso al empleo y a medidas de activación		
se imputa la línea de subvención.	de todos los demandantes de empleo		
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	12 meses.		

Finalidad: Facilitar la adquisición de experiencia laboral y mejora de la ocupabilidad y el fomento de la actividad, en aquellos sectores del ámbito local, en los que se detectan nuevas necesidades aún no satisfechas, mediante la subvención de los costes laborales, para la contratación de personas desempleadas de colectivos de difícil inserción, para la ejecución de servicios de interés general y social, mediante la colaboración con entidades externas a los Servicios Públicos de Empleo.

Tipo de gastos: Transferencia corriente.

Beneficiarios: Las asociaciones, fundaciones y otras entidades sin ánimo de lucro que deberán tener personalidad jurídica propia y su sede y ámbito de actuación en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Régimen de concesión de las ayudas: Concurrencia competitiva.

Líneas básicas de las bases reguladoras: Activar personas desempleadas de colectivos de difícil inserción mediante la contratación temporal para la realización de servicios de interés general y social.

INDICADOR/ES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN TIPO PREVISTO		/ISTO	
CODIGO	ONIDAD	DENOMINACION	(1)	(1) ÓPTIMO	MÍNIMO
1.3.02.RZ02	NÚMERO	Número de personas desempleadas contratadas	1	120	50



	Denominación		
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo 08: Contratación temporal de trabajadores desempleados para la realización de obras o servicios de interés general o social / Contratación de trabajadores desempleados para la realización de obras o servicios de interés general por entidades sin ánimo de lucro.		
	Actividad: B Contratación de trabajadores desempleados para la realización de obras o servicios de interés general por entidades sin ánimo de lucro.		
PROYECTO	49470 A entidades sin ánimo de lucro. Proyectos integrados de inserción laboral a colectivos vulnerables.		
CENTRO GESTOR	57.02.00 C.N.S Empleo.		
PROGRAMA	322A Fomento de empleo.		
PARTIDA PRESUPUESTARIA 48507 Programas experimentales en materia de empleo			
IMPORTE ANUALIDAD	1.500.000,00 euros.		
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).	94 Actividades asociativas		
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 19.101.24WD.455.30 Importe: 1.500.000 euros. Denominación: Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.		
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	12 meses.		

Finalidad: Dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y a través de un Convenio firmado con el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) el 27/12/2022, se subvenciona la puesta en marcha de 2 proyectos piloto que tienen por objeto promover el desarrollo del empleo y el consiguiente desarrollo económico de núcleos territoriales a través de la financiación de proyectos piloto que diseñen y pongan en marcha nuevos diseños de itinerarios de inserción que permitan la incorporación al mercado laboral de colectivos alejados del mismo, como son las personas jóvenes que no acceden ni a un empleo ni a una cualificación (impulsando su activación), o la inserción laboral sostenible de personas en situación de desempleo de larga duración mayores de 45 años.

Tipo de gastos: Transferencia Corriente

Beneficiarios: Asociaciones, fundaciones y otras entidades sin ánimo de lucro que realicen su actividad en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y dispongan de delegación o establecimiento en el territorio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el desarrollo de la actividad objeto de subvención. Régimen de concesión de las ayudas: Concurrencia no competitiva

Líneas básicas de las bases reguladoras: Promover el desarrollo de proyectos integrados de inserción laboral, a través de itinerarios individualizados y personalizados, que deberán dirigirse a colectivos vulnerables

INDICADOR/ES:

TIPO	PREV	/ISTO
(1)	ÓPTIMO	MÍNIMO
· I 1	4	2
	(1) nes para otras ora	(1) ÓPTIMO





	Denominación		
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo: 5 BECAS Y/O AYUDAS FORM. PROF. EMPLEO. Alumnos desempleados a los que se les facilita medidas de apoyo para su participación en acciones formativas. Actividad: A Ayudas y becas concedidas		
PROYECTO	32481 – BECAS Y AYUDAS PARA ESTUDIOS		
CENTRO GESTOR	570300 C.N.S. DE FORMACIÓN		
PROGRAMA	324A FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y CONTINUA		
PARTIDA PRESUPUESTARIA	483.00 BECAS Y AYUDAS PARA ESTUDIOS		
IMPORTE ANUALIDAD	1.200.000,00 euros		
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	85.5		
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 14 1003 1361.00 Importe: 1.200.000,00 euros Denominación: SPEE-Formación para el Empleo		
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	12 meses		

Consistirán en la concesión directa de becas y/o ayudas por la asistencia, desplazamiento, manutención, de los trabajadores desempleados de la Región de Murcia a las acciones formativas del Sistema de Formación Profesional para el Empleo subvencionadas por el SEF.

Podrán ser solicitantes los trabajadores desempleados que participen en acciones formativas subvencionadas por el SEF.

Antes de la finalización de la acción formativa, el alumno podrá solicitar la beca y/o ayuda.

- Recibida la solicitud, se comprueba el cumplimiento de los requisitos recogidos en las bases reguladoras de las convocatorias y el importe a percibir.
- 2. Se resuelven mediante concesión directa, obligando su pago en el mismo acto aquellas que cumplen con los requisitos.
- 3. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de las subvenciones concedidas y denegadas.

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO	PREVISTO	
CODIGO	UNIDAD	DENOMINACION	(1)	ÓPTIMO	MÍNIMO
OB 5	NÚMERO	A OB 5 Ayudas y becas	1	3.360	1.920



	Denominación		
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo: 2 FORMACIÓN PROFESIONAL DESEMPLEADOS. Alumi participantes en acciones formativas para su cualificación e incorporac al mercado laboral. Actividad: A Acciones formativas a trabajadores desempleados Actividad: B Acciones formativas a personas con discapacidad. Actividad: C Acciones formativas con compromiso contratación. Actividad: D Acciones formativas adaptadas a las medidas de Estrategia de Reactivación para el Empleo de Calidad de la Reg de Murcia.		
PROYECTO	40007 – SUBV. FORMACION PARA EL EMPLEO (CORPORACIONES LOCALES)		
CENTRO GESTOR	570300 C.N.S. DE FORMACIÓN		
PROGRAMA	324A FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y CONTINUA		
PARTIDA PRESUPUESTARIA	46352 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO		
IMPORTE ANUALIDAD	421.637,00 euros		
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	85.5		
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	I Importe: //21.63 / (10) ource		
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	12 meses		

Subvención cuya finalidad es el desarrollo de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados, parados de larga duración, personas con discapacidad y a jóvenes menores de 30 años de baja cualificación. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.

Podrán ser solicitantes las corporaciones locales inscritas en el Registro de Entidades de Formación.

- 1. Análisis de las necesidades formativas en el ámbito regional por sectores de actividad.
- 2. Publicación en el BORM de la oferta formativa planificada de la Región.
- 3. Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones.
- 4. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.
- 5. Análisis y valoración técnica de las solicitudes.
- 6. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones.
- 7. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
- 8. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva.
- 9. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas.
- 10. Justificación y liquidación de la subvención.

Región de Murcia Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

INDICADO	RES:				
CÓDIGO (UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO	PREVISTO	
CODIGO	ONIDAD	DENOMINACION	(1)	ÓPTIMO	MÍNIMO
A OB 2	NÚMERO	Acciones formativas a trabajadores desempleados	1	13	10
B OB 2	NÚMERO	Acciones formativas a personas con discapacidad	1	1	0
C OB 2	NÚMERO	Acciones formativas con compromiso de contratación	1	1	0
D OB 2	NÚMERO	Acciones formativas adaptadas a las medidas de la Estrategia de Reactivación para el Empleo de Calidad de la Región de Murcia	1	1	0





	Denominación				
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo: 2 FORMACIÓN PROFESIONAL DESEMPLEADOS. Alumnos participantes en acciones formativas para su cualificación e incorporación al mercado laboral. Actividad: A Acciones formativas a trabajadores desempleados. Actividad: B Acciones formativas a personas con discapacidad. Actividad: C Acciones formativas con compromiso de contratación. Actividad: D Acciones formativas adaptadas a las medidas de la Estrategia de Reactivación para el Empleo de Calidad de la Región de Murcia.				
PROYECTO	40008 — ACTUACIONES DE FORMACIÓN PARA TRABAJADORES DESEMPLEADOS (EMPRESAS PRIVADAS)				
CENTRO GESTOR	570300 C.N.S. DE FORMACIÓN				
PROGRAMA	324A FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y CONTINUA				
PARTIDA PRESUPUESTARIA	47354 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO				
IMPORTE ANUALIDAD	2.836.291,00 euros				
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	85.5				
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 14 1003 1361.00 Importe: 2.836.291,00 euros Denominación: SPEE-Formación para el Empleo				
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	SU 12 meses				

Subvención cuya finalidad es el desarrollo de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados, parados de larga duración, personas con discapacidad y a jóvenes menores de 30 años de baja cualificación. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.

Podrán ser solicitantes las empresas privadas inscritas en el Registro de Entidades de Formación.

- 1. Análisis de las necesidades formativas en el ámbito regional por sectores de actividad.
- 2. Publicación en el BORM de la oferta formativa planificada de la Región.
- 3. Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones.
- 4. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.
- 5. Análisis y valoración técnica de las solicitudes
- 6. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones.
- 7. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
- Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva.
- 9. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas.
- 10. Justificación y liquidación de la subvención.



INDICADORES:

CÓDIGO UNIDAD	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO	PREVISTO	
CODIGO	UNIDAD		(1)	ÓPTIMO	MÍNIMO
A OB 2	NÚMERO	Acciones formativas a trabajadores desempleados	1	83	61
B OB 2	NÚMERO	Acciones formativas a personas con discapacidad	1	4	2
C OB 2	NÚMERO	Acciones formativas con compromiso de contratación	1	6	4
D OB 2	NÚMERO	Acciones formativas adaptadas a las medidas de la Estrategia de Reactivación para el Empleo de Calidad de la Región de Murcia	1	4	2



	Denominación				
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo: 2 FORMACIÓN PROFESIONAL DESEMPLEADOS. Alumnos participantes en acciones formativas para su cualificación e incorporación al mercado laboral. Actividad: A Acciones formativas a trabajadores desempleados. Actividad: B Acciones formativas a personas con discapacidad. Actividad: C Acciones formativas con compromiso de contratación. Actividad: D Acciones formativas adaptadas a las medidas de la Estrategia de Reactivación para el Empleo de Calidad de la Región de Murcia.				
PROYECTO	40009 – SUBV. FORMACION PARA EL EMPLEO (INST. SIN FINES DE LUCRO)				
CENTRO GESTOR	570300 C.N.S. DE FORMACIÓN				
PROGRAMA	324A FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y CONTINUA				
PARTIDA PRESUPUESTARIA	48354 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO				
IMPORTE ANUALIDAD	219.691,00 euros				
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	85.5				
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	I Importo: 219 691 (1) guros				
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	12 meses				

Subvención cuya finalidad es el desarrollo de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados, parados de larga duración, personas con discapacidad y a jóvenes menores de 30 años de baja cualificación. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.

Podrán ser solicitantes las instituciones sin fin de lucro inscritas en el Registro de Entidades de Formación.

- 1. Análisis de las necesidades formativas en el ámbito regional por sectores de actividad.
- 2. Publicación en el BORM de la oferta formativa planificada de la Región.
- 3. Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones.
- 4. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.
- 5. Análisis y valoración técnica de las solicitudes.
- 6. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones.
- 7. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
- 8. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva.
- 9. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas.
- 10. Justificación y liquidación de la subvención.





INDICADORES:

CÓDIGO	CÓDIGO UNIDAD DENOMINACIÓN	DENOMINACIÓN	TIPO	PREVISTO	
CODIGO		(1)	ÓPTIMO	MÍNIMO	
A OB 2	NÚMERO	Acciones formativas a trabajadores desempleados	1	6	5
B OB 2	NÚMERO	Acciones formativas a personas con discapacidad	1	1	1
C OB 2	NÚMERO	Acciones formativas con compromiso de contratación	1	0	0
D OB 2	NÚMERO	Acciones formativas adaptadas a las medidas de la Estrategia de Reactivación para el Empleo de Calidad de la Región de Murcia	1	0	0





	Denominación				
Objetivo: 1 FORMACION PROFESIONAL OCUPADO participantes en planes de formación dirigidos prior ocupados para su cualificación y recualificación. Actividad: A Planes de formación intersectoriales. Actividad: B Planes de formación intersectoriales y social. Actividad: C Planes de formación intersectoriales autónomos. Actividad: D Planes de formación sectoriales.					
PROYECTO	40021 – FORMACIÓN PROFESIONAL TRABAJADORES OCUPADOS				
CENTRO GESTOR	570300 C.N.S. DE FORMACIÓN				
PROGRAMA	324A FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y CONTINUA				
PARTIDA PRESUPUESTARIA	48354 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO				
IMPORTE ANUALIDAD	287.500,00 euros				
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	85.5				
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	I Importo: 78 / 500 00guros				
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	12 meses				

Subvención cuya finalidad es el desarrollo de planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados, tanto intersectoriales como para la economía social, autónomos y sectoriales. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.

Normativa reguladora: Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, en relación con la oferta formativa de las administraciones competentes y su financiación, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación

Podrán ser solicitantes las instituciones sin fin de lucro inscritas en el Registro de Entidades de Formación.

- 1. Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones.
- 2. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.
- 3. Análisis y valoración técnica de las solicitudes.
- 4. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones.
- 5. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
- 6. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva.
- 7. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas.
- 8. Justificación y liquidación de la subvención.





INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO	PREVISTO	
CODIGO	UNIDAD	DENOMINACION	(1)	ÓPTIMO	MÍNIMO
A OB 1	NÚMERO	Planes de formación intersectoriales	1	1	0
B OB 1	NÚMERO	Planes de formación intersectoriales para economía social	1	3	1
C OB 1	NÚMERO	Planes de formación intersectoriales para autónomos	1	1	1
D OB 1	NÚMERO	Planes de formación sectoriales	1	7	6





	Denominación				
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo: 5 BECAS Y/O AYUDAS FORM. PROF. EMPLEO PARA LA OBTENCIÓN DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD. Alumnos desempleados a los que se les facilita medidas de apoyo para su participación en acciones formativas conducentes a la obtención de Certificado de Profesionalidad. Actividad: A Ayudas y becas concedidas				
PROYECTO 41119 — BECAS Y AYUDAS A DESEMP. PARA FORMACIÓN EN PROFESIONALIDAD					
CENTRO GESTOR	570300 C.N.S. DE FORMACIÓN				
PROGRAMA	324A FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y CONTINUA				
PARTIDA PRESUPUESTARIA	483.00 BECAS Y AYUDAS PARA ESTUDIOS				
IMPORTE ANUALIDAD	300.000,00 euros				
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	85.5				
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. Código: 03 1207 1361.50 Importe: 300.000,00 euros Denominación: MEyFP-Formación para el empleo					
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	12 meses				

Consistirán en la concesión directa de becas y/o ayudas por la asistencia, desplazamiento, manutención, de los trabajadores desempleados de la Región de Murcia a las acciones formativas del Sistema de Formación Profesional para el Empleo que conduzcan a la obtención de un Certificado de Profesionalidad.

Podrán ser solicitantes los trabajadores desempleados que participen en acciones formativas subvencionadas por el MEyFP.

Antes de la finalización de la acción formativa, el alumno podrá solicitar la beca y/o ayuda.

- Recibida la solicitud, se comprueba el cumplimiento de los requisitos recogidos en las bases reguladoras de las convocatorias y el importe a percibir.
- 2. Se resuelven mediante concesión directa, obligando su pago en el mismo acto aquellas que cumplen con los
- Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de las subvenciones concedidas y denegadas.

INDICADORES:

	INDICADO	ILJ.		325	in the second	
CÓDI	CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO PREVIST		/ISTO
	CODIGO		BENOMMACION	(1)	ÓPTIMO	MÍNIMO
	A OB 5	NÚMERO	Ayudas y becas	1	840	480



	Denominación					
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo: 2 FORMACIÓN PROFESIONAL DESEMPLEADOS. Alumnos participantes en acciones formativas conducentes a la obtención de un certificado de profesionalidad que facilite su incorporación al mercado laboral. Actividad: A Acciones formativas a trabajadores desempleados. Actividad: B Acciones formativas a personas con discapacidad. Actividad: C Acciones formativas con compromiso de contratación. Actividad: D Acciones formativas adaptadas a las medidas de la Estrategia de Reactivación para el Empleo de Calidad de la Región de Murcia.					
PROYECTO	41122 – A CC.LL. FORM. A DESEMP. OBTENCIÓN DE CERTIFICADOS D PROFESIONALIDAD					
CENTRO GESTOR	570300 C.N.S. DE FORMACIÓN					
PROGRAMA	324A FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y CONTINUA					
PARTIDA PRESUPUESTARIA	46352 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO					
IMPORTE ANUALIDAD	1.443.337,00 euros					
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	85.5					
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Código: 03 1207 1361.50 Importe: 1.443.337,00 euros Denominación: MEyFP-Formación para el empleo					

Subvención cuya finalidad es el desarrollo de acciones formativas conducentes a la obtención de un certificado de profesionalidad, dirigidas prioritariamente a, trabajadores desempleados, parados de larga duración, personas con discapacidad y a jóvenes menores de 30 años de baja cualificación. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.

Normativa reguladora: Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, en relación con la oferta formativa de las administraciones competentes y su financiación, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación.

Podrán ser solicitantes las corporaciones locales inscritas en el Registro de Entidades de Formación.

- 11. Análisis de las necesidades formativas en el ámbito regional por sectores de actividad.
- 12. Publicación en el BORM de la oferta formativa planificada de la Región.
- 13. Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones.
- 14. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.
- 15. Análisis y valoración técnica de las solicitudes.
- 16. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones.
- 17. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
- 18. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva.
- 19. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas.
- 20. Justificación y liquidación de la subvención.



INDICADORES:

Región de Murcia Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

CÓDIGO	UNIDAD	DEMOMINACIÓN	TIPO	PREVISTO	
CODIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN		ÓPTIMO	MÍNIMO
A OB 2	NÚMERO	Acciones formativas a trabajadores desempleados	1	30	20
B OB 2	NÚMERO	Acciones formativas a personas con discapacidad.	1	1	0
C OB 2	NÚMERO	Acciones formativas con compromiso de contratación	1	1	0
D OB 2	NÚMERO	Acciones formativas adaptadas a las medidas de la Estrategia de Reactivación para el Empleo de Calidad de la Región de Murcia	1	7	2



	Denominación				
Objetivo: 1 FORMACION PROFESIONAL OCUPADOS. A participantes en planes de formación conducentes a la obtención certificado de profesionalidad dirigidos prioritariamente a ocupad su cualificación y recualificación. Actividad E: Planes de formación de Cualificación reconocimiento profesional.					
PROYECTO 41124 – A CC.LL. FORM.OCUPADOS OBTENCIÓN DE CERTIFICADOS PROFESIONALIDAD					
CENTRO GESTOR	570300 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO				
PROGRAMA	324A FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y CONTINUA				
PARTIDA PRESUPUESTARIA	46352 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO				
IMPORTE ANUALIDAD	10.000,00 euros				
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).	85.5				
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	I Importe: 10 000 00 euros				
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	CIÓN 12 meses				

Subvención cuya finalidad es el desarrollo de planes de formación conducentes a la obtención de un certificado de profesionalidad, dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados, tanto intersectoriales como para la economía social, autónomos y sectoriales, así como la financiación de acciones de apoyo y acompañamiento a la formación. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.

Normativa reguladora: Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, en relación con la oferta formativa de las administraciones competentes y su financiación, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación

Podrán ser solicitantes las corporaciones locales inscritas en el Registro de Entidades de Formación.

- 1. Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones.
- 2. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.
- 3. Análisis y valoración técnica de las solicitudes.
- 4. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones.
- 5. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
- 6. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva.
- 7. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas.
- 8. Justificación y liquidación de la subvención.

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO	PREV	VISTO	
CODIGO	DENOMINACION	(1)	ÓPTIMO	MÍNIMO		
E OB 1 NÚMERO	Planes de formación de Cualificación y	1 2	0			
	E OB 1	INDIVIEND	reconocimiento profesional	1	Z	U





	Denominación		
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo: 2 FORMACIÓN PROFESIONAL DESEMPLEADOS. Alumnos participantes en acciones formativas conducentes a la obtención de un certificado de profesionalidad que facilite su para su cualificación e incorporación al mercado laboral. Actividad: A Acciones formativas a trabajadores desempleados. Actividad: B Acciones formativas a personas con discapacidad. Actividad: C Acciones formativas con compromiso de contratación. Actividad: D Acciones formativas adaptadas a las medidas de la Estrategia de Reactivación para el Empleo de Calidad de la Región de Murcia.		
PROYECTO	41126 – A EMPRES. PRIV. FORM. DESEMPLEADOS OBTENCIÓN CERTIF. PROFESIONALIDAD		
CENTRO GESTOR	570300 C.N.S. DE FORMACIÓN		
PROGRAMA	324A FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y CONTINUA		
PARTIDA PRESUPUESTARIA	47354 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO		
IMPORTE ANUALIDAD	10.318.675,00 euros		
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	85.5		
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 03 1207 1361.50 Importe: 10.318.675,00 euros Denominación: MEyFP-Formación para el empleo		
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	12 meses		

Subvención cuya finalidad es el desarrollo de acciones formativas conducentes a la obtención de un certificado de profesionalidad, dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados, parados de larga duración, personas con discapacidad y a jóvenes menores de 30 años de baja cualificación. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.

Normativa reguladora: Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, en relación con la oferta formativa de las administraciones competentes y su financiación, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación

Podrán ser solicitantes las empresas privadas inscritas en el Registro de Entidades de Formación.

- 11. Análisis de las necesidades formativas en el ámbito regional por sectores de actividad.
- 12. Publicación en el BORM de la oferta formativa planificada de la Región.
- 13. Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones.
- 14. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.
- 15. Análisis y valoración técnica de las solicitudes
- 16. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones.
- 17. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
- 18. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva.
- 19. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas.
- 20. Justificación y liquidación de la subvención.

INDICADORES:

Región de Murcia Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO	PREVISTO	
CODIGO	UNIDAD	DENOMINACION		ÓPTIMO	MÍNIMO
A OB 2	NÚMERO	Acciones formativas a trabajadores desempleados	1	250	208
B OB 2	NÚMERO	Acciones formativas a personas con discapacidad	1	9	6
C OB 2	NÚMERO	Acciones formativas con compromiso de contratación	1	9	4
D OB 2	NÚMERO	Acciones formativas adaptadas a las medidas de la Estrategia de Reactivación para el Empleo de Calidad de la Región de Murcia	1	72	48





p,					
	Denominación				
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo: 1 FORMACION PROFESIONAL OCUPADOS. Alumnos participantes en planes de formación conducentes a la obtención de un certificado de profesionalidad dirigidos prioritariamente a ocupados para su cualificación y recualificación. Actividad E: Planes de formación de Cualificación y				
	reconocimiento profesional.				
PROYECTO	41128 – A EMPRE. PRIV. FORMAC. OCUPADOS OBTENCIÓN CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD				
CENTRO GESTOR	570300 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO				
PROGRAMA	324A FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y CONTINUA				
PARTIDA PRESUPUESTARIA	47354 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO				
IMPORTE ANUALIDAD	1.720.000,00 euros				
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	85.5				
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 03 1207 1361.50 Importe: 1.720.000,00 euros Denominación: MEyFP-Formación para el empleo				
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	12 meses				

Subvención cuya finalidad es el desarrollo de planes de formación conducentes a la obtención de un certificado de profesionalidad, dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados, tanto intersectoriales como para la economía social, autónomos y sectoriales, así como la financiación de acciones de apoyo y acompañamiento a la formación. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.

Normativa reguladora: Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, en relación con la oferta formativa de las administraciones competentes y su financiación, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación

Podrán ser solicitantes las empresas privadas inscritas en el Registro de Entidades de Formación.

- 1. Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones.
- 2. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.
- 3. Análisis y valoración técnica de las solicitudes.
- 4. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones.
- 5. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
- 6. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva.
- 7. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas.
- 8. Justificación y liquidación de la subvención.

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD DENOMINACIÓN	TIPO	PREVISTO				
CODIGO	ONIDAD	DETORMINATION OF	(1)	ÓPTIMO	MÍNIMO		
E OB 1	NÚMERO	Planes de formación de Cualificación y reconocimiento profesional	1	170	140		





	Denominación				
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo: 1 FORMACION PROFESIONAL OCUPADOS. Alumnos participantes en planes de formación conducentes a la obtención de un certificado de profesionalidad dirigidos prioritariamente a ocupados para su cualificación y recualificación. Actividad E: Planes de formación de Cualificación y reconocimiento profesional.				
PROYECTO	41767 – A ISFL FORMAC. OCUPADOS OBTENCIÓN DE CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD				
CENTRO GESTOR	570300 C.N.S. DE FORMACIÓN				
PROGRAMA	324A FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y CONTINUA				
PARTIDA PRESUPUESTARIA	48354 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO				
IMPORTE ANUALIDAD	50.000,00 euros				
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	85.5				
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Limporte: 50,000,00euros				
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	12 meses				

Subvención cuya finalidad es el desarrollo de planes de formación conducentes a la obtención de un certificado de profesionalidad, dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados, tanto intersectoriales como para la economía social, autónomos y sectoriales. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.

Normativa reguladora: Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, en relación con la oferta formativa de las administraciones competentes y su financiación, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación

Podrán ser solicitantes las instituciones sin fin de lucro inscritas en el Registro de Entidades de Formación.

- 9. Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones.
- 10. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.
- 11. Análisis y valoración técnica de las solicitudes.
- 12. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones.
- 13. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
- 14. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva.
- 15. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas.
- 16. Justificación y liquidación de la subvención.

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO	PREV	'ISTO
CODIGO ONIDAD	DENOMINACION	(1)	ÓPTIMO	MÍNIMO	
E OR 1	NIÍMEDO	Planes de formación de Cualificación y	1	_	С
E OB 1 NÚMERO	reconocimiento profesional	1 5	3	3	





	Denominación			
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo: 2 FORMACIÓN PROFESIONAL DESEMPLEADOS. Alumnos participantes en acciones formativas conducentes a la obtención de un certificado de profesionalidad que facilite su incorporación al mercado laboral. Actividad: A Acciones formativas a trabajadores desempleados. Actividad: B Acciones formativas a personas con discapacidad. Actividad: C Acciones formativas con compromiso de contratación. Actividad: D Acciones formativas adaptadas a las medidas de la Estrategia de Reactivación para el Empleo de Calidad de la Región de Murcia.			
PROYECTO	41769 – A ISFL FORM. DESEMPL. OBTENCIÓN CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD			
CENTRO GESTOR	570300 C.N.S. DE FORMACIÓN			
PROGRAMA	324A FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y CONTINUA			
PARTIDA PRESUPUESTARIA	48354 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO			
IMPORTE ANUALIDAD	3.981.431,00 euros			
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	85.5			
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Código: 03 1207 1361.50 Importe: 3.981.431,00 euros Denominación: MEyFP-Formación para el empleo			

Subvención cuya finalidad es el desarrollo de acciones formativas conducentes a la obtención de un certificado de profesionalidad, dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados, parados de larga duración, personas con discapacidad y a jóvenes menores de 30 años de baja cualificación. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.

Normativa reguladora: Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, en relación con la oferta formativa de las administraciones competentes y su financiación, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación

Podrán ser solicitantes las instituciones sin fin de lucro inscritas en el Registro de Entidades de Formación.

- 11. Análisis de las necesidades formativas en el ámbito regional por sectores de actividad.
- 12. Publicación en el BORM de la oferta formativa planificada de la Región.
- 13. Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones.
- 14. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.
- 15. Análisis y valoración técnica de las solicitudes.
- 16. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones.
- 17. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
- 18. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva.
- 19. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas.
- 20. Justificación y liquidación de la subvención.





INDICADORES:

CÓDIGO UNIDA	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO	PREVISTO	
CODIGO	UNIDAD	DENOMINACION	(1)	ÓPTIMO	MÍNIMO
A OB 2	NÚMERO	Acciones formativas a trabajadores desempleados	1	97	79
B OB 2	NÚMERO	Acciones formativas a personas con discapacidad	1	4	2
C OB 2	NÚMERO	Acciones formativas con compromiso de contratación	1	2	1
D OB 2	NÚMERO	Acciones formativas adaptadas a las medidas de la Estrategia de Reactivación para el Empleo de Calidad de la Región de Murcia	1	26	16





	Denominación				
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo: 3 PROYECTOS DE FORMACIÓN. Alumnos participantes proyectos de formación para su cualificación e incorporación al merca laboral Actividad A: Formación y orientación para personas en desemple con necesidades formativas especiales. Actividad B: Formación e inserción laboral para person desempleadas de larga duración, mayores de 45 años. Actividad C: Programa "Emprendiendo" Actividad D: Programa "Sectores Emergentes"				
PROYECTO	42219 – A CC.LL. PROY. FORMAC. ESPECIALIDADES FORMAT. DESEMPLEADOS)				
CENTRO GESTOR	570300 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO				
PROGRAMA	324A FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y CONTINUA				
PARTIDA PRESUPUESTARIA	46352 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO				
IMPORTE ANUALIDAD	175.847,00 euros				
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	85.5				
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 14 1003 1361.00 Importe: 175.847,00 euros Denominación: SPEE-Formación para el Empleo				
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	12 meses				

Subvención cuya finalidad es el desarrollo de proyectos formativos, con diversos objetivos; facilitar la integración sociolaboral de trabajadores desempleados pertenecientes a colectivos en riesgo de exclusión social o parados de larga duración, formación dirigida a autónomos que hayan cesado en su actividad y de personas que provengan de ERE o ERTE. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.

Normativa reguladora: Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, en relación con la oferta formativa de las administraciones competentes y su financiación, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación

Podrán ser solicitantes las corporaciones locales inscritas en el Registro de Entidades de Formación.

- 1. Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones.
- 2. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.
- 3. Análisis y valoración técnica de las solicitudes.
- 4. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones.
- 5. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
- 6. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva.
- 7. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas.
- Justificación y liquidación de la subvención.



INDICADORES:

CÓDIGO UNIDA	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO	PREVISTO	
CODIGO	UNIDAD	DENOMINACION	(1)	ÓPTIMO	MÍNIMO
A OB 3	NÚMERO	Formación y orientación para personas en desempleo con necesidades formativas especiales	1	3	1
в ов з	NÚMERO	Formación e inserción laboral para personas desempleadas de larga duración, mayores de 45 años	1	2	0
C OB 3	NÚMERO	Programa "Emprendiendo"	1	2	0
D OB 3	NÚMERO	Programa "Sectores Emergentes"	1	2	0





	Denominación				
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo: 3 PROYECTOS DE FORMACIÓN. Alumnos participantes proyectos de formación para su cualificación e incorporación al merca laboral Actividad A: Formación y orientación para personas en desempl con necesidades formativas especiales. Actividad B: Formación e inserción laboral para person desempleadas de larga duración, mayores de 45 años. Actividad C: Programa "Emprendiendo" Actividad D: Programa "Sectores Emergentes"				
PROYECTO	42220 – A EMPR. PRIV. FORMAC. ESPECIALIDADES FORMAT. DESEMPLEADOS				
CENTRO GESTOR	570300 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO				
PROGRAMA	324A FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y CONTINUA				
PARTIDA PRESUPUESTARIA	47354 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO				
IMPORTE ANUALIDAD	1.024.058,00 euros				
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	85.5				
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 14 1003 1361.00 Importe: 1.024.058,00 euros Denominación: SPEE-Formación para el Empleo				
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	12 meses				

Subvención cuya finalidad es el desarrollo de proyectos formativos, con diversos objetivos; facilitar la integración sociolaboral de trabajadores desempleados pertenecientes a colectivos en riesgo de exclusión social o parados de larga duración, formación dirigida a autónomos que hayan cesado en su actividad y de personas que provengan de ERE o ERTE. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.

Normativa reguladora: Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, en relación con la oferta formativa de las administraciones competentes y su financiación, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación

Podrán ser solicitantes las empresas privadas inscritas en el Registro de Entidades de Formación.

- 1. Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones.
- 2. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.
- 3. Análisis y valoración técnica de las solicitudes.
- 4. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones.
- 5. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
- 6. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva.
- 7. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas.
- Justificación y liquidación de la subvención.





INDICADORES:

CÓDIGO	GO UNIDAD DENOMINACIÓN	DENOMINACIÓN	TIPO	PREVISTO	
CODIGO		(1)	ÓPTIMO	MÍNIMO	
A OB 3	NÚMERO	Formación y orientación para personas en desempleo con necesidades formativas especiales	1	14	5
B OB 3	NÚMERO	Formación e inserción laboral para personas desempleadas de larga duración, mayores de 45 años	1	9	3
C OB 3	NÚMERO	Programa "Emprendiendo"	1	9	3
D OB 3	NÚMERO	Programa "Sectores Emergentes"	1	9	3





	Denominación				
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo: 3 PROYECTOS DE FORMACIÓN. Alumnos participantes el proyectos de formación para su cualificación e incorporación al mercad laboral. Actividad A: Formación y orientación para personas en desemple con necesidades formativas especiales. Actividad B: Formación e inserción laboral para persona desempleadas de larga duración, mayores de 45 años. Actividad C: Programa "Emprendiendo" Actividad D: Programa "Sectores Emergentes"				
PROYECTO	42221 - A ISFL. PROY. FORMAC. ESPECIALIDADES FORMAT. DESEMPLEADOS				
CENTRO GESTOR	570300 C.N.S. DE FORMACIÓN				
PROGRAMA	324A FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y CONTINUA				
PARTIDA PRESUPUESTARIA	48354 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO				
IMPORTE ANUALIDAD	951.831,00 euros				
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	85.5				
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 14 1003 1361.00 Importe: 951.831,00 euros Denominación: SPEE-Formación para el Empleo				
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	12 meses				

Subvención cuya finalidad es el desarrollo de proyectos formativos, con diversos objetivos; facilitar la integración sociolaboral de trabajadores desempleados pertenecientes a colectivos en riesgo de exclusión social o parados de larga duración, formación dirigida a autónomos que hayan cesado en su actividad y de personas que provengan de ERE o ERTE. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.

Normativa reguladora: Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, en relación con la oferta formativa de las administraciones competentes y su financiación, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación

Podrán ser solicitantes las instituciones sin fin de lucro inscritas en el Registro de Entidades de Formación.

- 1. Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones.
- 2. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.
- 3. Análisis y valoración técnica de las solicitudes.
- 4. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones.
- 5. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
- 6. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva.
- 7. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas.
- 8. Justificación y liquidación de la subvención.





INDICADORES:

CÓDIGO	LINUDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
CODIGO	UNIDAD	DENOMINACION		ÓPTIMO	MÍNIMO
A OB 3	NÚMERO	Formación y orientación para personas en desempleo con necesidades formativas especiales	1	11	7
в ов з	NÚMERO	Formación e inserción laboral para personas desempleadas de larga duración, mayores de 45 años	1	6	3
C OB 3	NÚMERO	Programa "Emprendiendo"	1	8	4
D OB 3	NÚMERO	Programa "Sectores Emergentes"	1	6	3





	Denominación				
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo: 3 PROYECTOS DE FORMACIÓN. Realización de proyectos de formación que incorporan acciones formativas conducentes a la obtención de un certificado de profesionalidad o acreditación parcial acumulable, junto con acciones de acompañamiento, dirigidos a la empleabilidad y emprendimiento de trabajadores desempleados.				
	Actividad A: Formación y orientación para personas en desempleo con necesidades formativas especiales. Actividad B: Formación e inserción laboral para personas desempleadas de larga duración, mayores de 45 años. Actividad D: Programa "Sectores Emergentes"				
PROYECTO	42222 – A CC.LL. PROY. EMPLEAB. Y EMP CON CERTIF. PROF. PARA DESEMPLEADOS				
CENTRO GESTOR	570300 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO				
PROGRAMA	324A FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y CONTINUA				
PARTIDA PRESUPUESTARIA	46352 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO				
IMPORTE ANUALIDAD	337.125,00 euros				
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	85.5				
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 03 1207 1361.50 Importe: 337.125,00 euros Denominación: MEyFP-Formación para el empleo				
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	12 meses				

Subvención cuya finalidad es la realización de proyectos de formación que incorporan acciones formativas conducentes a la obtención de un certificado de profesionalidad o acreditación parcial acumulable, junto con acciones de acompañamiento, dirigidos a la empleabilidad y emprendimiento de trabajadores desempleados. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.

Normativa reguladora: Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, en relación con la oferta formativa de las administraciones competentes y su financiación, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación

Podrán ser solicitantes las corporaciones locales inscritas en el Registro de Entidades de Formación.

- Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones.
- Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.
- 3. Análisis y valoración técnica de las solicitudes.
- 4. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones.
- 5. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
- 6. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva.
- Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas.



Justificación y liquidación de la subvención.

INDICADORES:

cónico	ÓDIGO UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO	PRE	/ISTO	
CODIGO		DENOMINACION	(1)	ÓPTIMO	MÍNIMO	
A OB 3	NÚMERO	Formación y orientación para personas en desempleo con necesidades formativas especiales	1	5	2	
B OB 3 NÚMERO		Formación e inserción laboral para personas desempleadas de larga duración, mayores de 45 años	1	3	1	
D OB 3	NÚMERO	Programa "Sectores Emergentes"	1	3	1	

2 porcentual (1) 1 absoluta





	Denominación			
	Objetivo: 3 PROYECTOS DE FORMACIÓN. Realización de proyectos de formación que incorporan acciones formativas conducentes a la obtención de un certificado de profesionalidad o acreditación parcial acumulable, junto con acciones de acompañamiento, dirigidos a la empleabilidad y emprendimiento de trabajadores desempleados.			
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Actividad A: Formación y orientación para personas en desempleo con necesidades formativas especiales. Actividad B: Formación e inserción laboral para personas desempleadas de larga duración, mayores de 45 años. Actividad D: Programa "Sectores Emergentes"			
PROYECTO	42223 – A EMPR. PRIV. PROY. EMPLEAB. Y EMP CON CERTIF. PROF. PARA DESEMPLEADOS			
CENTRO GESTOR	570300 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO			
PROGRAMA	324A FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y CONTINUA			
PARTIDA PRESUPUESTARIA	47354 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO			
IMPORTE ANUALIDAD	417.125,00 euros			
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	85.5			
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 03 1207 1361.50 Importe: 417.125,00 euros Denominación: MEyFP-Formación para el empleo			
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	12 meses			

Subvención cuya finalidad es la realización de proyectos de formación que incorporan acciones formativas conducentes a la obtención de un certificado de profesionalidad o acreditación parcial acumulable, junto con acciones de acompañamiento, dirigidos a la empleabilidad y emprendimiento de trabajadores desempleados. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.

Normativa reguladora: Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, en relación con la oferta formativa de las administraciones competentes y su financiación, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación

Podrán ser solicitantes las empresas privadas inscritas en el Registro de Entidades de Formación.

- 1. Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones.
- 2. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.
- 3. Análisis y valoración técnica de las solicitudes.
- 4. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones.
- 5. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
- 6. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva.
- 7. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas.
- 8. Justificación y liquidación de la subvención.





INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO	PREVISTO	
CODIGO	UNIDAD	DENOMINACION		ÓPTIMO	MÍNIMO
A OB 3	NÚMERO	Formación y orientación para personas en desempleo con necesidades formativas especiales	1	7	3
в ов з	NÚMERO	Formación e inserción laboral para personas desempleadas de larga duración, mayores de 45 años	1	4	2
D OB 3	NÚMERO	Programa "Sectores Emergentes"	1	4	2





	Denominación			
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo: 3 PROYECTOS DE FORMACIÓN. Realización de proyectos de formación que incorporan acciones formativas conducentes a la obtención de un certificado de profesionalidad o acreditación parcial acumulable, junto con acciones de acompañamiento, dirigidos a la empleabilidad y emprendimiento de trabajadores desempleados. Actividad A: Formación y orientación para personas en desempleo			
	con necesidades formativas especiales. Actividad B: Formación e inserción laboral para personas desempleadas de larga duración, mayores de 45 años. Actividad D: Programa "Sectores Emergentes"			
PROYECTO	42224 - A ISFL. PROY. EMPLEAB. Y EMP CON CERTIF. PROF. PARA DESEMPLEADOS			
CENTRO GESTOR	570300 C.N.S. DE FORMACIÓN			
PROGRAMA	324A FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y CONTINUA			
PARTIDA PRESUPUESTARIA	48354 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO			
IMPORTE ANUALIDAD	463.852,00 euros			
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	85.5			
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 03 1207 1361.50 Importe: 463.852,00 euros Denominación: MEyFP-Formación para el empleo			
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	12 meses			

Subvención cuya finalidad es la realización de proyectos de formación que incorporan acciones formativas conducentes a la obtención de un certificado de profesionalidad o acreditación parcial acumulable, junto con acciones de acompañamiento, dirigidos a la empleabilidad y emprendimiento de trabajadores desempleados. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.

Normativa reguladora: Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, en relación con la oferta formativa de las administraciones competentes y su financiación, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación

Podrán ser solicitantes las instituciones sin fin de lucro inscritas en el Registro de Entidades de Formación.

- Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones.
- Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.
- 3. Análisis y valoración técnica de las solicitudes.
- 4. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones.
- 5. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
- Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva.
- Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas.





8. Justificación y liquidación de la subvención.

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO	PREVISTO	
CODIGO	UNIDAD	DENOMINACION	(1)	ÓPTIMO	MÍNIMO
A OB 3	NÚMERO	Formación y orientación para personas en desempleo con necesidades formativas especiales	1	8	4
BOB 3 NÚMERO Formación e inserción laboral para		Formación e inserción laboral para personas desempleadas de larga duración, mayores de 45 años	1	4	2
D OB 3	NÚMERO	Programa "Sectores Emergentes"	1	4	2





	D ' ''				
	Denominación				
	Objetivo: 1 FORMACION DE RECURSOS HUMANOS.				
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Reforzar las competencias digitales de personas desempleadas para				
OBJETIVO/ACTIVIDAD	impulsar el emprendimiento y el desarrollo rural y reducir la brecha de				
	género.				
PROYECTO	42225 – A CC.LL. PARA FORMACIÓN DE DESEMPLEADOS EN CAPACITACIÓN				
PROTECTO	DIGITAL				
CENTRO GESTOR 570300 C.N.S. DE FORMACIÓN					
PROGRAMA	A 324B ACTUACIONES PARA LA CALIDAD PROFESIONAL				
PARTIDA PRESUPUESTARIA	46350 FORMACION DE RECURSOS HUMANOS				
IMPORTE ANUALIDAD	235.347,00 euros				
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de	85.5				
abril)	65.5				
FINANCION EXTERNA:	Código: 14 0209 1903.00				
(*) Será el reflejado como fuente de	Importe: 235.347,00 euros				
financiación en el proyecto de gasto al que	Denominación: MRR. MEJORA CAPACIDADES DIGITALES				
se imputa la línea de subvención.	PERS.DESEMP.PARA IMPULSAR EMPREND.Y DESARROLLO RURAL				
TRAMITACIÓN ANTICIPADA PRESUPUESTO	2022				
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	12 meses				

Dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia se convocan subvenciones cuya finalidad es realizar acciones formativas para la mejora de las capacidades digitales de mujeres desempleadas residentes en el mundo rural con el fin de impulsar el emprendimiento y el desarrollo rural y reducir la brecha de género.

Normativa reguladora: Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, en relación con la oferta formativa de las administraciones competentes y su financiación, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su

Podrán ser solicitantes las corporaciones locales inscritas en el Registro de Entidades de Formación.

- 1. Análisis de las necesidades de capacitación digital en entornos rurales en los diferentes municipios de la región.
- Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones.
- Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.
- 4. Análisis y valoración técnica de las solicitudes.
- 5. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones.
- 6. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
- Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva.
- Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas.
- Justificación y liquidación de la subvención.

INDICADORES:

código	UNIDAD DENOMINACIÓN	TIPO	PREVISTO		
		DENOMINACION	(1)	ÓPTIMO	MÍNIMO
OB 1	NÚMERO	Mujeres en desempleo, residentes en el mundo rural participantes en acciones formativas.	1	453	317





	Denominación				
	Objetivo: 1 FORMACION DE RECURSOS HUMANOS.				
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Reforzar las competencias digitales de personas desempleadas para				
OBJETIVO/ACTIVIDAD	impulsar el emprendimiento y el desarrollo rural y reducir la brecha de				
	género.				
PROYECTO	42227 – A EMPRESAS PRIVADAS. PARA FORMACIÓN DE DESEMPLEADOS				
PROTECTO	EN CAPACITACIÓN DIGITAL				
CENTRO GESTOR	570300 C.N.S. DE FORMACIÓN				
PROGRAMA	324B ACTUACIONES PARA LA CALIDAD PROFESIONAL				
PARTIDA PRESUPUESTARIA	47352 FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
IMPORTE ANUALIDAD	235.347,00 euros				
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	85.5				
FINANCION EXTERNA:	Código: 14 0209 1903.00				
(*) Será el reflejado como fuente de	Importe: 235.347,00 euros				
financiación en el proyecto de gasto al que	Denominación: MRR. MEJORA CAPACIDADES DIGITALES				
se imputa la línea de subvención.	PERS.DESEMP.PARA IMPULSAR EMPREND.Y DESARROLLO RURAL				
TRAMITACIÓN ANTICIPADA PRESUPUESTO 2022					
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	12 meses				

Dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia se convocan subvenciones cuya finalidad es realizar acciones formativas para la mejora de las capacidades digitales de mujeres desempleadas residentes en el mundo rural con el fin de impulsar el emprendimiento y el desarrollo rural y reducir la brecha de género.

Normativa reguladora: Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, en relación con la oferta formativa de las administraciones competentes y su financiación, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación.

Podrán ser solicitantes las empresas privadas inscritas en el Registro de Entidades de Formación.

- 1. Análisis de las necesidades de capacitación digital en entornos rurales en los diferentes municipios de la región.
- 2. Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones.
- 3. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.
- 4. Análisis y valoración técnica de las solicitudes.
- 5. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones.
- 6. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
- 7. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva.
- 8. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas.
- 9. Justificación y liquidación de la subvención.

INDICADORES:

CÓDIGO	CÓDIGO UNIDAD DENOMINACIÓN	DENOMINACIÓN	TIPO	PREVISTO	
СОБІОО		(1)	ÓPTIMO	MÍNIMO	
OB 1	NÚMERO	Mujeres en desempleo, residentes en el mundo rural participantes en acciones formativas.	1	453	317





	Denominación				
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo: 1 FORMACION DE RECURSOS HUMANOS. Reforzar las competencias digitales de personas desempleadas para impulsar el emprendimiento y el desarrollo rural y reducir la brecha de género.				
PROYECTO	42228 – A I.S.F.L. PARA FORMACIÓN DE DESEMPLEADOS EN CAPACITACIÓN DIGITAL				
CENTRO GESTOR	570300 C.N.S. DE FORMACIÓN				
PROGRAMA	MA 324B ACTUACIONES PARA LA CALIDAD PROFESIONAL				
PARTIDA PRESUPUESTARIA	48356 PROGRAMAS Y OTROS CURSOS DE FORMACION				
IMPORTE ANUALIDAD	235.347,00 euros				
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	85.5				
FINANCION EXTERNA:	Código: 14 0209 1903.00				
(*) Será el reflejado como fuente de	Importe: 235.347,00 euros				
financiación en el proyecto de gasto al que	Denominación: MRR. MEJORA CAPACIDADES DIGITALES				
se imputa la línea de subvención.	PERS.DESEMP.PARA IMPULSAR EMPREND.Y DESARROLLO RURAL				
TRAMITACIÓN ANTICIPADA PRESUPUESTO 2022					
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	12 meses				

Dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia se convocan subvenciones cuya finalidad es realizar acciones formativas para la mejora de las capacidades digitales de mujeres desempleadas residentes en el mundo rural con el fin de impulsar el emprendimiento y el desarrollo rural y reducir la brecha de género.

Normativa reguladora: Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, en relación con la oferta formativa de las administraciones competentes y su financiación, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación.

Podrán ser solicitantes las instituciones sin ánimo de lucro inscritas en el Registro de Entidades de Formación.

- 1. Análisis de las necesidades de capacitación digital en entornos rurales en los diferentes municipios de la región.
- 2. Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones.
- 3. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.
- 4. Análisis y valoración técnica de las solicitudes.
- 5. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones.
- 6. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
- 7. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva.
- 8. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas.
- 9. Justificación y liquidación de la subvención.

INDICADORES:

	INDICA	DOILLS.					
CÓDI	CÓDIGO	ÓDIGO UNIDAD DENOMINACIÓN		TIPO	PREV	PREVISTO	
	CODICO		DENOMINATION .	(1)	ÓPTIMO	MÍNIMO	
	OB 1	NÚMERO	Mujeres en desempleo, residentes en el mundo rural participantes en acciones formativas.	1	453	317	



	Denominación		
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo: 1 FORMACION PROFESIONAL OCUPADOS. Alumnos participantes en planes de formación dirigidos prioritariamente a ocupados para su cualificación y recualificación. Actividad: A Planes de formación intersectoriales. Actividad: B Planes de formación intersectoriales para economía social. Actividad: C Planes de formación intersectoriales para autónomos. Actividad: D Planes de formación sectoriales.		
PROYECTO	43008 – A ENTIDADES LOCALES PARA ACTUACIONES DE FORMACIÓN DE TRABAJADORES OCUPADOS		
CENTRO GESTOR	570300 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO		
PROGRAMA	324A FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y CONTINUA		
PARTIDA PRESUPUESTARIA	46352 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO		
IMPORTE ANUALIDAD	7.935,00 euros		
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).	85.5		
financion externa: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	asto al que Denominación: SPEE-Formación para el Empleo		
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	12 meses		

Subvención cuya finalidad es el desarrollo de planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados, tanto intersectoriales como para la economía social, autónomos y sectoriales, así como la financiación de acciones de apoyo y acompañamiento a la formación. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva. Podrán ser solicitantes las corporaciones locales inscritas en el Registro de Entidades de Formación.

- 9. Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones.
- 10. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.
- 11. Análisis y valoración técnica de las solicitudes.
- **12.** Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones.
- 13. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
- 14. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva.
- 15. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas.
- 16. Justificación y liquidación de la subvención.

INDICADORES:

	INDICADORES.					
CÓDIGO UNIDAD DE		UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREV	'ISTO
	совіоо	ONIDAD	DENOMINACION		ÓPTIMO	MÍNIMO
	A OB 1	NÚMERO	Planes de formación intersectoriales		2	0
	B OB 1	NÚMERO	Planes de formación intersectoriales para economía social		2	0
	C OB 1	NÚMERO	Planes de formación intersectoriales para autónomos	1	2	0
	D OB 1	NÚMERO	Planes de formación sectoriales	1	2	0



	Denominación		
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo: 1 FORMACION PROFESIONAL OCUPADOS. Alumnos participantes en planes de formación dirigidos prioritariamente a ocupados para su cualificación y recualificación. Actividad: A Planes de formación intersectoriales. Actividad: B Planes de formación intersectoriales para economía social. Actividad: C Planes de formación intersectoriales para autónomos. Actividad: D Planes de formación sectoriales.		
PROYECTO	43009 – A EMPRESAS PRIVADAS ACTUACIONES FORMACION DE TRABAJADORES OCUPADOS		
CENTRO GESTOR	570300 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO		
PROGRAMA	324A FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y CONTINUA		
PARTIDA PRESUPUESTARIA	47354 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO		
IMPORTE ANUALIDAD	2.424.565,00 euros		
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	85.5		
financion externa: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 14 1003 1361.00 Importe: 2.424.565,00 euros Denominación: SPEE-Formación para el Empleo		
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	12 meses		

Subvención cuya finalidad es el desarrollo de planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados, tanto intersectoriales como para la economía social, autónomos y sectoriales, así como la financiación de acciones de apoyo y acompañamiento a la formación. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva. Podrán ser solicitantes las empresas privadas inscritas en el Registro de Entidades de Formación.

- 9. Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones.
- 10. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.
- 11. Análisis y valoración técnica de las solicitudes.
- 12. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones.
- 13. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
- 14. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva.
- 15. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas.
- 16. Justificación y liquidación de la subvención.

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD DENOMINACIÓN		TIPO (1)	PREVISTO	
СОБІОО	ONIDAD	DENOMINACION		ÓPTIMO	MÍNIMO
A OB 1	NÚMERO	Planes de formación intersectoriales	1	13	10
B OB 1	NÚMERO	Planes de formación intersectoriales para economía social		3	2
C OB 1	NÚMERO	Planes de formación intersectoriales para autónomos	1	5	4
D OB 1	NÚMFRO	Planes de formación sectoriales	1	39	24





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo: 7 CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES RELACIONADAS CON EL DIALOGO SOCIAL Y LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA. Personas vinculadas con las organizaciones sindicales y empresariales.
	Actividad A: Proyectos de formación promovidos por las organizaciones sindicales o empresariales para el diálogo social y la negociación colectiva.
PROYECTO	46212 – "A ESFL.FORMACIÓN NEGOCIACIÓN COLECTIVA Y DIALOGO SOCIAL"
CENTRO GESTOR	570300 C.N.S. DE FORMACIÓN
PROGRAMA	324A FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y CONTINUA
PARTIDA PRESUPUESTARIA	483.54 CURSOS FORMACIÓN PARA EL EMPLEO
IMPORTE ANUALIDAD	331.594,00 euros
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	85.5
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 14 1003 1361.00. Importe: 331.594,00 euros Denominación: SPEE-Formación para el Empleo
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	12 meses

Subvención cuya finalidad es la financiación del desarrollo de planes de formación que incluyan actividades formativas dirigidas a la capacitación de personas vinculadas con organizaciones sindicales y asociaciones empresariales del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el desarrollo de las funciones relacionadas con el diálogo social y la negociación colectiva.

El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.

Podrán ser solicitantes las organizaciones sindicales y empresariales, así como las fundaciones u otras entidades constituidas por aquéllas para la consecución de cualquiera de esos fines.

- 1. Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones.
- 2. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.
- 3. Análisis y valoración técnica de las solicitudes.
- 4. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones.
- 5. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
- 6. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva.
- 7. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas.
- 8. Justificación y liquidación de la subvención.

INDICADORES:

III DIGITO GILLOI					
CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO	PRE	VISTO
CODIGO	ONIDAD	DENOMINACION		ÓPTIMO	MÍNIMO
A OB 7	NÚMERO	Proyectos de formación	1	5	2





	Denominación	
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo: 5 BECAS Y/O AYUDAS FORM. PROF. EMPLEO. Alumnos desempleados a los que se les facilita medidas de apoyo para su participación en acciones formativas financiadas por el CURSOS PLAN DE TRABAJO 2022 CNRQ. Actividad: A Ayudas y becas concedidas	
PROYECTO	49124 – BECAS CURSOS PLAN DE TRABAJO 2022 CNRQ	
CENTRO GESTOR	570300 C.N.S. DE FORMACIÓN	
PROGRAMA	324A FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y CONTINUA	
PARTIDA PRESUPUESTARIA	483.00 BECAS Y AYUDAS PARA ESTUDIOS	
IMPORTE ANUALIDAD	9.500,00 euros	
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	85.5	
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 03 1072 1460.02 Importe: 9.500,00 euros Denominación: Ministerio de Educación y FP	
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	12 meses	

Consistirán en la concesión directa de becas y/o ayudas por la asistencia, desplazamiento, manutención, de los trabajadores desempleados de la Región de Murcia a las acciones formativas vinculadas al PLAN DE TRABAJO 2022 DEL CENTRO DE REFERENCIA NACIONAL DE QUÍMICA DE CARTAGENA (SEF).

Podrán ser solicitantes los trabajadores desempleados que participen en acciones formativas subvencionadas por el SEF.

Antes de la finalización de la acción formativa, el alumno podrá solicitar la beca y/o ayuda.

- Recibida la solicitud, se comprueba el cumplimiento de los requisitos recogidos en las bases reguladoras de las convocatorias y el importe a percibir.
- 2. Se resuelven mediante concesión directa, obligando su pago en el mismo acto aquellas que cumplen con los requisitos.
- 3. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de las subvenciones concedidas y denegadas.

INDICADORES:

CÓDIGO UNIDAD	LINIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO	PREVISTO	
CODIGO	ONIDAD		(1)	ÓPTIMO	MÍNIMO
A OB 5	NÚMERO	Ayudas y becas	1	9	2



	Denominación	
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo: 5 BECAS Y/O AYUDAS FORM. PROF. EMPLEO. Alumnos desempleados a los que se les facilita medidas de apoyo para su participación en acciones formativas financiadas por el CURSOS PLAN DE TRABAJO 2023 CNRQ. Actividad: A Ayudas y becas concedidas	
PROYECTO	50396 – BECAS CURSOS PLAN DE TRABAJO 2023 CNRQ	
CENTRO GESTOR	570300 C.N.S. DE FORMACIÓN	
PROGRAMA	324A FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y CONTINUA	
PARTIDA PRESUPUESTARIA	483.00 BECAS Y AYUDAS PARA ESTUDIOS	
IMPORTE ANUALIDAD	9.500,00 euros	
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	85.5	
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 03 1072 1460.02 Importe: 10.000,00 euros Denominación: Ministerio de Educación y FP	
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	12 meses	

Consistirán en la concesión directa de becas y/o ayudas por la asistencia, desplazamiento, manutención, de los trabajadores desempleados de la Región de Murcia a las acciones formativas vinculadas al PLAN DE TRABAJO 2023 DEL CENTRO DE REFERENCIA NACIONAL DE QUÍMICA DE CARTAGENA (SEF).

Podrán ser solicitantes los trabajadores desempleados que participen en acciones formativas subvencionadas por el SEF.

Antes de la finalización de la acción formativa, el alumno podrá solicitar la beca y/o ayuda.

- Recibida la solicitud, se comprueba el cumplimiento de los requisitos recogidos en las bases reguladoras de las convocatorias y el importe a percibir.
- 2. Se resuelven mediante concesión directa, obligando su pago en el mismo acto aquellas que cumplen con los requisitos.
- 3. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de las subvenciones concedidas y denegadas.

INDICADORES:

CÓDIGO	DIGO UNIDAD DENOMINACIÓN	TIPO	PREVI	STO	
CODIGO	UNIDAD	DENOMINACION	(1)	ÓPTIMO	MÍNIMO
A OB 5	NÚMERO	Ayudas y becas	1	9	2





Línea de subvención: Subvenciones destinadas a la realización de proyectos de formación dirigidos a la cualificación y recualificación de la población activa, vinculada a cualificaciones profesionales en sectores estratégicos y mejora de las capacidades para la transición ecológica en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

		57.03. Servicio Regional De Empleo Y Formación —
Servicio		Subdirección De Formación
Programa pre	supuestario	324B Actuaciones Para La Calidad Profesional
Proyecto		44839 – A EMP.PRIV. FORMAC. MODULAR RESKILLING Y UPSKILLING OCUPADOS Y DESEMPLEADOS
Objetivo presupuestario		Objetivo: 2 Formación modular destinada al reskilling y upskilling de ocupados y desempleados.
Objetivo y efectos		Actividad A: Acciones formativas de educación no formal que permitan a las personas trabajadoras participantes mejorar su cualificación en determinados sectores estratégicos y, en su caso, permitirles un posterior reconocimiento de sus competencias profesionales.
Áreas de com	petencia	Beneficiarios: Corporaciones locales inscritas en el Registro de Entidades de Formación.
Plazo de cons	ecución	12 meses
Costes previsi	bles	Importe: 802.464,12 euros. Partida presupuestaria: 57.03.00.324B.473.52
Fuentes financiación		Fondos propios: 0,00 euros. Fondos externos: 802.464,12 euros. MRR
Plan de acciór	1	Subvención otorgada en régimen de concurrencia no competitiva.
	Número	Absoluto
Asignación	Descripción	Personas participantes en la acción formativa.
Indicadores	Unidad de Medida	Numérica
	Previsión indicador (uds.)	1.460
Seguimiento y Evaluación		 Publicación en el BORM de la convocatoria de subvenciones. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria. Subsanación: si la solicitud no reuniere los requisitos exigidos en la presente resolución, el órgano instructor requerirá al interesado/a para que subsane la falta o presente los documentos preceptivos. Las subvenciones se concederán por orden de entrada de las solicitudes, previa comprobación en el solicitante de los requisitos establecidos para ser beneficiarios y las características de la formación. Publicación en el portal www.sefcarm.es y remisión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones para su publicación en dicho portal de la propuesta de





concesión provisional y apertura de plazo de
alegaciones.
6. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
7. Publicación en el portal www.sefcarm.es y remisión
a la Base de Datos Nacional de Subvenciones para su
publicación en dicho portal de la concesión definitiva.
8. Impartición de las acciones formativas y seguimiento
de las mismas.
9. Justificación y liquidación de la subvención.

Línea de subvención: Subvenciones destinadas a la realización de proyectos de formación dirigidos a la cualificación y recualificación de la población activa, vinculada a cualificaciones profesionales en sectores estratégicos y mejora de las capacidades para la transición ecológica en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Servicio		57.03. Servicio Regional De Empleo Y Formación –
		Subdirección De Formación
Programa presupuestario		324B Actuaciones Para La Calidad Profesional
Proyecto		44840 – A ISFL. FORMAC. MODULAR RESKILLING Y
		UPSKILLING OCUPADOS Y DESEMPLEADOS
Objetivo presupuestario		Objetivo: 2 Formación modular destinada al reskilling y
		upskilling de ocupados y desempleados.
		Actividad A: Acciones formativas de educación no
		formal que permitan a las personas trabajadoras
Objetivo y efe	octos	participantes mejorar su cualificación en determinados
Objectivo y cie		sectores estratégicos y, en su caso, permitirles un
		posterior reconocimiento de sus competencias
		profesionales.
Áreas de competencia		Beneficiarios: Instituciones sin fines de lucro inscritas
Arcas ac com	petericia	en el Registro de Entidades de Formación.
Plazo de consecución		12 meses
Costes previsibles		Importe: 81.546,05 euros.
Costes previsi	DIC3	Partida presupuestaria: 57.03.00.324B.483.56
Fuentes finan	ciación	Fondos propios: 0,00 euros.
- rucincs illian	ciacion	Fondos externos: 81.546,05 euros. MRR
Plan de acciór	,	Subvención otorgada en régimen de concurrencia no
Tiali de accioi	•	competitiva.
	Número	Absoluto
Asignación	Descripción	Personas participantes en la acción formativa.
Indicadores	Unidad de Medida	Numérica
	Previsión indicador (uds.)	150
Seguimiento y Evaluación		1. Publicación en el BORM de la convocatoria de
		subvenciones.
		2. Presentación de solicitudes de subvención en el
		plazo establecido en convocatoria.





3. Subsanación: si la solicitud no reuniere los requisitos
exigidos en la presente resolución, el órgano instructor
requerirá al interesado/a para que subsane la falta o
presente los documentos preceptivos.
4. Las subvenciones se concederán por orden de
entrada de las solicitudes, previa comprobación en el
solicitante de los requisitos establecidos para ser
beneficiarios y las características de la formación.
5. Publicación en el portal www.sefcarm.es y remisión
a la Base de Datos Nacional de Subvenciones para su
publicación en dicho portal de la propuesta de
concesión provisional y apertura de plazo de
alegaciones.
6. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
7. Publicación en el portal www.sefcarm.es y remisión
a la Base de Datos Nacional de Subvenciones para su
publicación en dicho portal de la concesión definitiva.
8. Impartición de las acciones formativas y seguimiento
de las mismas.
9. Justificación y liquidación de la subvención.

Línea de subvención: Colaboración para la organización de los foros "Juventud con Futuro-Nuevos Yacimientos de Empleo.

Servicio	57.04. Servicio Regional De Empleo Y Formación –
30111010	Intermediación y Contratos
Programa presupuestario	312A Prestaciones a los desempleados
	49476 A INCYDE PARA FOROS JUVENTUD CON
Proyecto	FUTURO.
Objetivo presupuestario	Objetivo: Actuaciones de información, Orientación,
Objetivo presupuestario	Búsqueda de Empleo y Autoempleo.
	Organización de foros de empleo en nuevos
	yacimientos, consistentes en la celebración de
	conferencias, ponencias, encuentros temáticos,
	sesiones de orientación o charlas grupales impartidas
	por expertos y entidades líderes en los nuevos
	yacimientos de empleo, que tienen como fin orientar,
Objetivo y efectos	informar y motivar a los jóvenes inscritos en el Sistema
, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	Nacional de Garantía Juvenil, (SNGJ) en la búsqueda de
	salidas profesionales. Las personas participantes en el
	foro serán mayores de 16 años y menores de 30 años,
	incluidas las personas con discapacidad, no ocupados y
	no integrados en los sistemas de educación o
	formación, inscritos en el SNGJ
Áreas de competencia	Beneficiario: Fundación Instituto Cameral INCYDE
Plazo de consecución	12 meses
Costes previsibles	Importe: 20.000,00 euros.



		Partida	a presupuestaria: 57.04.00.312A.485.05	
Fuentes financiación		Fondo	s propios: 0,00 euros.	
		Fondo	s externos: 20.000,00 euros. 14 1003 1437.00	
		SEPE		
Plan de acción		Subvei	nción otorgada en concesión directa	
Asignación Indicadores	Número	Absoluto		
	Descripción	Entidades subvencionadas.		
	Unidad de Medida	Numérica		
	Previsión indicador (uds.)	1		
Seguimiento y Evaluación		10.	Decreto de Consejo de Gobierno.	
		11.	Resolución de Concesión de subvención.	
		12.	Remisión a la Base de Datos Nacional de	
		Subvei	nciones para su publicación en dicho portal de la	
		conces	sión definitiva.	
		13.	Ejecución de la subvención	
		14.	Justificación y liquidación de la subvención.	

Línea de subvención: Subvenciones de los costes laborales, para la contratación de personas desempleadas de colectivos de difícil inserción, para la ejecución de servicios de interés general y social, mediante la colaboración con entidades externas a los Servicios Públicos de Empleo. Destinadas a facilitar la adquisición de experiencia laboral y mejora de la ocupabilidad y el fomento de la actividad, en aquellos sectores del ámbito local, en los que se detectan nuevas necesidades aún no satisfechas, mediante la subvención.

	57.00 C :: D : LD 5 L V 5 :/
Servicio	57.02. Servicio Regional De Empleo Y Formación –
	Subdirección de EMPLEO
Programa presupuestario	322A Fomento del empleo.
Dynaucete	50678 A entidades sin ánimo de lucro. Empleo (ESAL-
Proyecto	FSE).
	Objetivo 08: Contratación temporal de trabajadores
	desempleados para la realización de obras o servicios
	de interés general o social / Contratación de
Objetivo presupuestario	trabajadores desempleados para la realización de
	obras o servicios de interés general por entidades sin
	ánimo de lucro
	Actividad: B Contratación de trabajadores
Objetivo y efectos	desempleados para la realización de obras o servicios
	de interés general por entidades sin ánimo de lucro.
	Beneficiarios: Las asociaciones, fundaciones y otras
	entidades sin ánimo de lucro que deberán tener
Áreas de competencia	·
Areas de competencia	personalidad jurídica propia y su sede y ámbito de
	actuación en la Comunidad Autónoma de la Región de
	Murcia.
Plazo de consecución	12 meses
Costos provisiblos	Importe: 3.250.000,00 euros.
Costes previsibles	Partida presupuestaria: 57.02.00.322A.485.06





Fuentes financiación		Fondos propios: 0,00 euros.	
		Fondos externos: 3.250.000,00 FE: 67 0301 0101 01	
Plan de acción		Subvención otorgada en régimen de concurrencia	
		competitiva.	
	Número	Absoluto	
Asignación	Descripción	Subvenciones a la contratación	
Indicadores	Unidad de Medida	Numérica	
	Previsión indicador (uds.)		
		 Publicación de la convocatoria en el BORM a través de la BDNS. Presentación de solicitudes en plazo establecido en la convocatoria. Procedimiento de concesión en régimen de concurrencia competitiva. Resolución de concesión. Las actividades deberán iniciarse una vez dictada la correspondiente resolución de concesión, y en todo caso, antes de que finalice el año de la convocatoria. Pago anticipado de la subvención una vez que la entidad beneficiaria presente el "Certificación de Inicio de la obra o servicio" Justificación los beneficiarios de subvenciones deberán justificar documentalmente ante el SEF, la aplicación de los fondos a la actividad subvencionada y el cumplimiento de las condiciones impuestas con la concesión y con las especialidades previstas para expedientes FSE+. La entidad beneficiaria deberá presentar dentro de los dos meses siguientes a la finalización de la actividad subvencionada, los documentos justificativos del gasto. Liquidación de la subvención. 	